



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 27 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.840

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	13
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	26

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	39
ANTERIORES .....	112

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS .....	45
ANTERIORES .....	140

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	46
ANTERIORES .....	140

#### BALANCES

NUEVOS .....	65
--------------	----

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	100
ANTERIORES .....	141

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	105
--------------	-----

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	107
ANTERIORES .....	158

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	111
--------------	-----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ACACIA VERDADERA S.A.

1) Gustavo Adrián GARIBOLDI, argentino, empresario, divorciado, 24/08/71, DNI: 22.344.021, con domicilio real y especial en Av. Juan Domingo Perón 7301 Barrio Newman Joven Torre 10 Piso 4 Departamento 2 localidad Benavidez Partido Tigre Prov. de Bs. As.; Elida Verónica OJEDA, argentina, empresaria, viuda, 22/06/71, DNI: 22.279.825, domicilio Av. San Martín 75 localidad Pablo Nogués Partido Malvinas Argentina Prov. de Bs. As. 2) 21/03/2018.3) Avenida del Libertador 5665 piso 9 Departamento E CABA. 4) La explotación del servicio de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio de taxis. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000.7y8) Presidente: Carlos Gustavo GARCIA, con domicilio especial en Av. Del Libertador 5665 piso o departamento E CABA. y Director Suplente: Gustavo Adrián GARIBOLDI, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 551 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1596 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2018 N° 19564/18 v. 27/03/2018

### ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2017, que pasara a cuarto intermedio para el día 16/01/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 925.000.000, es decir de la suma de \$ 834.033.334 a la suma de \$ 1.759.033.334, y modificar el artículo tercero del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "TITULO II. CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 3. El Capital Social es de \$ 1.759.033.334, representado por 1.759.033.334 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de Un (1) Peso de valor nominal por cada acción, de las cuales 1.583.130.000 son Acciones Ordinarias Clase A y 175.903.334 son Acciones ordinarias Clase B. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, la que podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones correspondientes, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones previstas en los Artículos 211 y 212 de la Ley número 19.550 y modificatorias, y en la Ley número 24.587 y su decreto reglamentario número 259/96, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Si en los aumentos de capital, cualquier accionista decide no suscribir las acciones que le corresponderían en proporción a su participación accionaria en la Sociedad, los restantes accionistas de su misma clase de acciones tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción por sobre los accionistas de la otra clase. Si luego de este ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por los accionistas de la misma clase, quedare un remanente de acciones sin suscribir, los accionistas de la otra clase tendrán derecho de acrecer y podrán suscribir dichas acciones remanentes, en cuyo caso, las acciones a emitir serán de la clase originaria a la que pertenece el accionista suscriptor, debiendo el presente estatuto ser reformado a los fines de reflejar la nueva distribución del capital social entre las distintas clases de acciones. Si más de un accionista de la misma clase ejerce el derecho de acrecer para suscribir, las respectivas acciones serán adjudicadas a prorrata de sus participaciones accionarias". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/01/2018 Sofia Fernandez Quiroga - T°: 91 F°: 243 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19819/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**AXENOVA S.A.**

1) Leonardo Gustavo VAZQUEZ, argentino, nacido 22/06/1968, casado, Ingeniero, DNI. 20.233.613, CUIT/CUIL 20-20233613-3, domicilio real calle 489 número 2515, Manuel Bernardo Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Marcelo SFORZA, argentino, nacido 27/07/1966, soltero, Ingeniero, DNI. 17.875.501 y CUIT/CUIL 20-17875501-4, domicilio real calle 20 número 1733 y 1/2, del Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Luis VEIGA, argentino, nacido 29/10/1966, divorciado, Ingeniero, DNI. 17.880.676 y CUIT 23-17880676-9, con domicilio real en calle 54 número 517, 7° piso, Departamento "A", de La Plata, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Martín Diego SANCHEZ, argentino, nacido 09/06/1961, casado, Licenciado en Sistemas, DNI. 14.565.398 y CUIT 20-14565398-4, domicilio real Teodoro García 2332 6° piso, Departamento "12", C.A.B.A.; 2) Escritura 437 del 15/03/2018, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) AXENOVA S.A.; 4) 99 años; 5) Cerrito 822, 5° piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 6) a) Invertir capital en otras sociedades ya constituidas o que se constituyan en el futuro, realizar aportes, suscripciones o adquirir títulos accionarios o derechos sociales, efectuando adquisiciones, transferencias y cesiones de toda clase de valores mobiliarios. b) Compra, venta, comercialización, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, concesión y/o alquiler de toda clase de bienes, incluyendo programas de software, sistemas y/o sus elementos y/o accesorios. c) Explotación de patentes de invención y/o marcas diseños y/o modelos industriales, nacionales y extranjeros. d) Servicios de análisis, consultoría, desarrollo e implementación de sistemas; capacitación, enseñanza y asesoramiento integral. e) Conceder créditos con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios y financiaciones en general. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante; 7) \$ 100.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 10) Directores titulares de 1 a 5 con mandato por tres ejercicios; 11) 31 de julio de cada año y 12) Presidente: Martín Diego SANCHEZ y Director Suplente: Leonardo VAZQUEZ, constituyendo ambos domicilio especial en Cerrito 822, 5° piso, Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 437 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19626/18 v. 27/03/2018

**BA RODRIGUEZ PEÑA S.A.**

Por escritura 106 del 22/03/2018, folio 303, Registro 61 de Capital Federal, que resolvió la escisión de "GANADERA VERDESPAMPAS S.A." y constitución de "BA RODRÍGUEZ PEÑA S.A.". Socios: Heinz Jürgen BÜHLER, viudo, Pasaporte Alemán N° C4YLPK2T4, CDI 20-60453066-1, alemán, nacido el 07/06/1944, consultor financiero, domiciliado en Sonnenbergstr. 78, 8032 Zürich, República Federal de Alemania; y Justin Joel Felix BÜHLER, soltero, Pasaporte Alemán N° C4YLV0F71, CDI 20-60453065-3, alemán, nacido el 10/07/2000, estudiante, domiciliado en Sonnenbergstr. 78, 8032 Zürich, República Federal de Alemania. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, administración, explotación comercial bajo la modalidad de hotel y / u otras modalidades de explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos del régimen de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio, entre 1 y 5 titulares, con mandato por TRES EJERCICIOS. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, o Vicepresidente, en su caso. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: 30/06 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio o liquidador designado por asamblea. DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: Alejandro Alberto CHARRÓ; Director Suplente: Arnaldo HASENCLEVER, quienes fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 327, Piso 3, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 61  
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19901/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**BAHIA DORADA S.A.**

Hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria del 29/12/2017 se decidió (i) modificar la denominación social por BAHÍA DORADA S.A.U., continuadora de la anterior denominada Bahía Dorada S.A., manteniendo su domicilio legal en la jurisdicción de la C.A.B.A. y reformándose el art. 1° del estatuto social, (ii) aumentar el capital social en \$ 8.000.000, de \$ 172.000 a \$ 8.172.000, reformándose el Artículo 4° del estatuto social, (iii) reformar el artículo 11 relativo a la órgano de fiscalización, designando como síndico titular al Sr. Teodoro Fabio Bertani y como síndico suplente al Sr. Pablo Hernán Pacheco, ambos constituyen domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 440, piso 2°, C.A.B.A.; y (iv) aprobar el texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/12/2017

Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19873/18 v. 27/03/2018

**BARRANCAS PASO DEL REY S.A.**

Constitución. Escritura 34 del 23/3/18, Folio 69, Escribano CABA Ignacio Agustin FORNS, Registro 1254. SOCIOS: Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA, argentino, 24/7/87, soltero, DNI 33155621, CUIT 20-33155621-2, empresario, domicilio real calle Julieta Lanteri 1241, Torre II, piso 24, dpto A, CABA y Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA, argentino, 26/9/81, casado 1° María Laura Acosta, DNI 29067738, CUIT 20-29067738-7, empresario, domicilio real calle Olga Cossettini 1350, piso 2, dpto E, CABA. Denominación: BARRANCAS PASO DEL REY S.A. Duración: 99 años. Objeto: la compra y venta, ya sea de contado o financiada, construcción y fraccionamiento de inmuebles, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y la administración de los mismos. CAPITAL: \$ 200.000. CIERRE DE EJERCICIO: 30/6. SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION: Directorio integrado por 1 a 3 miembros, con mandato de 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Se designa Director titular y presidente al socio Sebastian Javier ETCHEPAREBORDA y suplente al señor Mariano Oscar ALONSO, DNI 28370955, domicilio real calle José María Paz 1669, Moreno, Bs As. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social sita en calle Julieta Lanteri 1241, Torre II, piso 24, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 1254

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19820/18 v. 27/03/2018

**BIOCAMPO S.A.**

Edicto complementario del publicado el 05/03/2018 numero 12871/18. Lso directores desginados constituyen domicilio especial en la sede social Av. Cordoba 1547, piso primero CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19798/18 v. 27/03/2018

**BLUEMEL S.A.**

ASAMBLEAS DEL 2/3/2017 y 18/10/2017, se resolvió aumentar Capital de \$ 40.000.- en \$ 758.000.- a \$ 798.000.- se reformó Artículo 4: CAPITAL: \$ 798.000.-; se aprobó gestión de Directorio Cesante: Presidente Stella Maris CONTE, Vicepresidente Ángel Nicolás SEGURO, Director Suplente Juan Pablo GUERRIERI; y se designó por 3 años: Presidente Stella Maris CONTE, Vicepresidente Juan Pablo GUERRIERI, Director Suplente Ángel Nicolás SEGURO, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 18/10/2017

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19840/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**BOEDO BASES S.A.**

Constitución: Escritura 30 del 19/3/18 Registro 1311 CABA. Socios: Edgardo Pablo Gullerian, 11/7/62, DNI 14863841, ingeniero; y Claudia Gabriela Khatcherian, 28/2/68, DNI 20200101. psicologa, ambos casados, argentinos, y domiciliados en Boedo 1490 CABA. a) Boedo Bases S.A. b) 99 años. c) \$ 100.000. d) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Compraventa en general, por mayor y menor de telas plásticas, insumos y artículos para la industria del calzado y marroquinería, importadora y exportadora. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. e) Sede social: Boedo 1490 CABA. f) Administración y representación: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, socios o no con mandato por tres ejercicios. Presidente: Claudia Gabriela Khatcherian; Director Suplente: Edgardo Pablo Gullerian, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Boedo 1490 CABA. g) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1311 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 19/03/2018 Reg. Nº 1311

Gustavo Javier Rodriguez - Tº: 86 Fº: 716 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19599/18 v. 27/03/2018

**BULLHAUS S.A.**

1) 20/03/2018. 2) Agustín Mariano ÁLVAREZ, argentino, nacido el 25/01/1985, soltero, hijo de Gustavo Alfredo Alvarez y de Susana Elena Falcucci, licenciado en Economía, DNI 31.453.108, CUIT 20-31453108-7, domiciliado en la calle Libertad 942, Piso 12, Departamento "C", CABA y Nicolás Javier ÁLVAREZ, argentino, nacido el 3/05/1981, casado en primeras nupcias con Ivonne Denise Schuster, Actuario en Economía, DNI 28.860.924, CUIL 20-28860924-2, domiciliado en la calle Wilhelm-Bleyle-Str. 15, Código Postal 71636, Ludwigsburg, Alemania. 3) BULLHAUS S.A. 4) Sede Social: Libertad 942, piso 12, departamento "C", CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) La Sociedad tendrá por OBJETO la prestación, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de actividades de Agente Asesor Global de Inversión, de conformidad con lo que establece la Ley 26.831 y sus normas complementarias, suplementarias y accesorias, incluyendo pero no limitándose a las normas de la Comisión Nacional de Valores. En tal sentido, la Sociedad podrá de manera habitual y profesional, prestar servicios de: (i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, (ii) gestión de órdenes de operaciones, (iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, ya sea por medio de una ALyC y/o de intermediarios radicados en el exterior, siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en el artículo 2º del inciso b) Decreto 589/2013- previa suscripción de los convenios respectivos. 7) Pesos Dos Millones Quinientos Mil. 8) En el caso de que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte sus acciones, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 9) Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 10) Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. 11) 31 de diciembre de cada año. 12) Presidente: Agustín Mariano ALVAREZ, Director Suplente: Federico Andrés ALVAREZ. Los administradores aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en Libertad 942, Piso 12, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19728/18 v. 27/03/2018

**CAMAROMAR S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/11/2014 se resolvió por unanimidad Reformar el artículo noveno se prescinde de la Sindicatura y Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/11/2016 se eligieron, se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente Jorge Eduardo Rodriguez y Director Suplente Maria del Carmen Caracciolo, ambos por el termino de 2 ejercicios y constituyendo domicilio especial en Avda. Callao 1876 Piso 7 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/11/2016

Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19550/18 v. 27/03/2018



**CONSTRUCCIONES ARTESANALES S.A.**

Asamblea del 22/3/2018 reforma art 9 actualizando garantía, art 4 modificando la cantidad de acciones. Renueva directorio: presidente: Mario Damián SCHON. Directora Suplente: Sandra Maria STEFANI. Ambos con domicilio especial en Juan Maria Gutierrez 3967 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2018

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19639/18 v. 27/03/2018

**CORFO CONSTRUCTORA S.A.**

Escritura 153 del 23/3/2018. Socios: Miguel Angel FERNANDEZ, argentino, nacido: 17/11/65, contador, DNI 17.556.466, domiciliado en Gautier 21, Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba y Carlos NEGRETE, chileno, nacido: 27/10/69, soltero, empresario, DNI 92.508.914, domiciliado en Felix Paz 83 Planta Baja, Alto Alberdi, Córdoba Capital, Pcia. de Córdoba; 1) CORFO CONSTRUCTORA S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: construcción, compra venta, comercialización, distribución, transporte, financiación, representación, comisión, consignación, licencia, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, montaje, reparación, mantenimiento y toda otra operación destinada a las telecomunicaciones y sus afines, incluyendo equipos eléctricos y electrónicos, computadoras, procesadores, redes informáticas, fibra óptica, en general sus partes, accesorios e insumos, servicios de procesamiento de datos, con desarrollo propio o de terceros, importación y exportación de todo tipo de productos afines, ya sea destinados a la industria, con un fin doméstico, entretenimientos, servicios o administración, incluso la pública. La producción de servicios informáticos orientados a mejorar la seguridad de equipos y redes la confiabilidad de programas y sistemas de software la calidad de los sistemas, datos y la administración de la información, servicios de diseño, implementación. Soporte a distancia, consultoría tecnológica, outsourcing. Fabricación y/o ensamble complejo de piezas, partes o componentes de equipos informáticos. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación gerenciamiento y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería, la arquitectura y la construcción en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por si o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, acueducto, alcantarillado, teléfonos, túneles, presas, oleoductos, gasoductos, poliductos, estaciones de bombeo y en general todo lo relacionado con servicios públicos. Los montajes electromecánicos en general. La planificación, contratación, gerenciamiento y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos domiciliarios y obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. Podrá registrar adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración aceptar o acordar regalías. El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción. Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; La sociedad podrá participar en todo tipo de proceso de licitación pública o privada. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. Financiamiento para financiar sus operaciones, podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, emitiendo títulos de deuda de cualquier clase y vencimiento, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. En todos los casos, cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercitados por profesionales con título habilitante. 4) \$ 1.000.000; 5) Administración: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 6) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31/12 de cada año; 9) Viejtes 1.185, CABA; 10) PRESIDENTE: Sergio Daniel COSENZA, 17.535.733, contador, divorciado, nacido: 25/4/66, domiciliado en Pasaje Castagnino 449, Wilde, Pcia. Bs. As. y DIRECTOR SUPLENTE: Dante Eduardo FRIGNANI, argentino, DNI 17.470.126, nacido: 8/9/65, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 929 Berazategui, Pcia. Bs. As. fijan domicilio especial, en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 153 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 7

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19734/18 v. 27/03/2018

**CREDAVANZA S.A.**

Constitución por escritura del 22/03/18. 1) German Ignacio RIVAROLA DNI 33058241, 29/05/1987, soltero, comerciante, Avenida Del Libertador 5878, Piso 3º, Departamento "A", CABA; Mauro Exequiel VICIOSO, DNI 32820556, 27/12/1986, soltero, abogado, Avenida Del Libertador número 5878, Piso 9º, Departamento "A", CABA. Argentinos; 2) Echeverría 1333, Planta Baja, Departamento "2" CABA 3) A) Asesoramiento integral: por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asimismo, la sociedad no realizará actividades de las incluidas en las leyes de incumbencia para los profesionales de Ciencias Económicas y Abogacía- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. B) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con y sin garantías, la inversión de capitales en industrias y empresas; acreedor prendario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12.962; operaciones financieras de todo tipo, excepto las incluidas en la Ley 21.526 y las que requieran del ahorro público; aporte de capitales a sociedades, particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro, constituidas o a constituirse, ya sea en calidad de prestataria o socia, cuando las leyes la autorizan: aportes de capital y/o de actividad a particulares, sociedades, asociaciones o entidades sin fines de lucro, para llevar a cabo operaciones industriales, comerciales o de servicios determinadas en su mecanismo o finalidad, en su calidad de socia ocasional ó específica con relación a la operación de que se trate, exclusivamente la constitución de consorcios con una o más empresas, asociaciones o entidades sin fines de lucro o particulares, industriales, comerciales y/o de servicios, para realizar alguna de las operaciones anteriormente descriptas. C) Administración y mandatos: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por la ley y reglamentos vigentes; administras bienes y derechos de particulares, asociaciones o entidades sin fines de lucro y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, movientes o semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas operaciones comerciales o no necesarias o convenientes, para el cumplimiento de los objetivos precedentes. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, servicios, capitales y empresas en general. Administración de Fideicomisos D) Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual e industrial. E) Constructora: La ejecución, administración y realización de obras públicas o privadas. F) Negocios Financieros y Factoring: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares y/o empresas: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: negociación de títulos, acciones y otros valores: administración y comercialización de productos, carteras o negocios financieros de terceros; asesoramiento en la toma de créditos de consumo y realizar operaciones financieras en general. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; 4) 99 años. 5) \$ 100.000. 6) Administración de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente a German Ignacio Rivarola y como Director Suplente a Mauro Exequiel Vicioso, con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 732 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19552/18 v. 27/03/2018

**D.C.MENTO S.A.**

Comunica que por escritura Nº 270 del 08/03/2018, Folio 1484, ante el Escribano de CABA, Francisco Javier Puiggari, Registro 453, y de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 18/08/2016, el Capital Social ha quedado elevado a la suma de \$ 3.536.000, quedando reformado el Artículo Cuarto del Estatuto social en la siguiente forma: ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 3.536.000 (Pesos Tres millones quinientos treinta y seis mil), representado por tres millones quinientas treinta y seis mil (3.536.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, conforme al art. 188 de la ley Nº 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 03/03/2018 Reg. Nº 453

María Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19956/18 v. 27/03/2018

**D'TUENO SERVICE S.A.**

19/03/2018 16909/18. Rectificatoria. IGJ 1507458. Incremento de capital de \$ 24.999,70, de la suma de \$ 0,30, a la suma de \$ 25.000. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/02/2018  
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19932/18 v. 27/03/2018

**DESCOPER S.A.**

Se hace saber que por escritura 124 del 13/03/2018 Registro Notarial 677 CABA se protocolizaron: a) Actas de Asamblea y Directorio del 02/12/2014 en la cual se resolvió: a. 1) Ampliar el plazo de duración del directorio a tres ejercicios; a. 2) Modificar los Artículos 8° y 9° del Estatuto Social y a. 3) Designar autoridades: Presidente: Leticia Elna Schwarz y Director Suplente: Guillermo Federico Schwarz y b) Actas de Asamblea y Directorio del 19/12/2017 designándose nuevas autoridades: Presidente: Guillermo Federico Schwarz y Director Suplente: Leticia Elna Schwarz, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 472, 7° piso, Oficina "705", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 677  
Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19627/18 v. 27/03/2018

**DEVISRO S.A.**

1) Por escritura del 23/03/2018. 2) DEVISRO S.A. 3) Cecilia Andrea Selene LOZANO WAEBER; D.N.I 21.002.685, 16/07/69; casada; Diseñadora, y Joan ZYSKINDOWICZ; D.N.I 39.757.356, 10/05/96; soltero, comerciante, ambos argentinos, con domicilio real en Montañeses 2899 y domicilio especial en Quesada 1575 3° "A"; C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, a estas actividades: COMERCIAL: La producción, elaboración, compraventa, distribución, importación, exportación y transporte de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, como asimismo de artículos del hogar, joyería, carpintería, regalería, ópticos y fotográficos. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. SERVICIOS: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, técnica, deportiva, artística, de comunicaciones y telecomunicaciones, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje; desarrollo, implementación, mantenimiento, comercialización, importación y exportación de sistemas de software y hardware destinados al análisis y monitoreo mediante el uso de sensores, equipos de localización territorial, cámaras y acelerómetros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) QUESADA 1575, PISO 3°, DEPARTAMENTO "A" (C1429CNA) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) \$ 25.000 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Cecilia Andrea Selene LOZANO WAEBER; Director Suplente: Joan ZYSKINDOWICZ.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2006  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19928/18 v. 27/03/2018

**EGGER ARGENTINA S.A.**

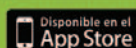
Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 02/10/2017 se resolvió: (i) adecuar el Estatuto Social de acuerdo al de una Sociedad Anónima Unipersonal; (ii) cambiar la denominación social de "Egger Argentina S.A." a "Egger Argentina S.A.U."; (iii) reformar el artículo 1 del Estatuto Social y (iv) reformar el artículo 13 del Estatuto Social.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2017  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19967/18 v. 27/03/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde





**GANADERA VERDESPAMPAS S.A.**

Se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 29/09/2017, que APROBÓ: (A) REDUCIR EL CAPITAL por la suma de \$ 100.000; llevándolo a la suma de \$ 9.100.000; (B) REFORMAR PARCIALMENTE el estatuto social mediante la modificación de los artículos: CUARTO: Adecuándolo a la reducción de capital citada, QUINTO: Se agrega que la Asamblea podrá establecer que las nuevas emisiones de acciones se hagan con prima de emisión, OCTAVO: En relación al seguro de caución de los directores adecuándolo a la legislación vigente, DÉCIMO: Se agrega que los accionistas podrán autoconvocarse en asamblea, siendo sus decisiones válidas siempre que concurra la totalidad del capital social y las decisiones sean adoptadas por unanimidad de las acciones con derecho a voto, y DÉCIMO SEGUNDO: En relación a que liquidación estará a cargo del Directorio o del liquidador designado por la Asamblea; y (C) REORDENAR el Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19900/18 v. 27/03/2018

**GIRO CREDIT S.A.**

1) Escritura 322 del 15/03/2018, Folio 1777, Escribana María Laura Pagliaro, Registro 453; 2) "GIRO CREDIT S.A."; 3) SOCIOS: Walter Augusto ROSSI, argentino, nacido el 24/03/1972, DNI 22.654.563, Empresario, soltero, con domicilio en Saavedra 2725 de Resistencia, Pcia. Del Chaco; Eduardo Moisés YUBRIN, argentino, nacido el 02/02/1974, Empresario, casado en primeras nupcias con María Virginia Vanni, DNI 23.886.183, con domicilio en Barrio Los Olivos, Lote 45, Yerba Buena, Pcia. De Tucumán; Leandro Martín GIACONE, argentino, nacido el 16/09/1974, Empresario, casado en primeras nupcias con María Celeste Gil, DNI 24.122.555 con domicilio en Rawson 125, Bernal, Ptdo Quilmes, Pcia. Bs. As y Alejandro Fulvio CELAURO, argentino, nacido el 05/12/1974, Empresario, casado en primeras nupcias con María Inés Paleari, DNI 24.276.562, con domicilio en Avenida España 873 de Clorinda, Pcia. Formosa; 4) SEDE SOCIAL: Austria 1951, Piso 7°, Departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Préstamos Personales. Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; b) Préstamos a particulares y Empresas. Otorgar Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; c) Actuar como "Agente Institorio" de Compañías de Seguros, con facultad para actuar en nombre y representación de dichas compañías; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 1.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/03; 10) DIRECTORIO: Presidente: Leandro Martín GIACONE; Directores Titulares: Manuel Alejandro Fulvio CELAURO; Eduardo Moisés YUBRIN y Walter Augusto ROSSI; Director Suplente: Jorge Luis PALEARI. Los Directores designados, constituyen domicilio especial en Austria 1951, 7° Piso, Departamento "A", Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 322 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 453

María Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19954/18 v. 27/03/2018

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



**GONG LATINOAMERICA S.A.**

Por escritura del 21/03/2018, se constituyo SA: SOCIOS: Argentinos, empresario, solteros, Bruno Lorenzo SECORLARE, 1/1/91, DNI 36529662, domicilio Miranda 5180, CABA, (Director Suplente) domicilio especial sede social; Emiliano Roberto D'AMICO, 6/12/76, DNI 25340491, domicilio Allende 3579, piso 3, unidad A, CABA, (Presidente), domicilio especial sede social. SEDE: Marcelo T. de Alvear 624, piso 4, unidad 29, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) Realización y producción de eventos artísticos, musicales y teatrales, contratación de artistas para la realización de espectáculos públicos o privados, pudiendo realizar montaje de espectáculos, producción y organización de eventos, conferencias, convenciones, eventos culturales, artísticos, deportivos, científicos y culturales. Y b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; incluyendo servicios de traslado de personas y guías turísticos, así como también la venta de entradas para espectáculos privados, públicos, deportivos, artísticos y culturales. Cuando las actividades lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 100.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años; REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19571/18 v. 27/03/2018

**HURIEN S.A.**

Constituida por Esc 81 del 16/03/2018 F° 211 Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1970 Titular CA.B.A. Socios: Eric Hugo ENGSTFELD, argentino, casado, 20/05/1982, DNI 29.543.010, CUIT 23-29543010-9, comerciante, con domicilio en Nother 864, Adroque, Prov Bs As y Pedro GARCIA MORTEO; argentino, casado, 01/06/1966, DNI 18.110.628, CUIT 20-18110628-0, con domicilio en General Pacheco 1700, Lote 97, Tigre, Prov Bs As. Denominación: HURIEN S.A. Duración: 99 años. Objeto: efectuar, con fondos propios, inversiones en acciones, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de créditos, bonos o títulos valores, públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, e intervención en la constitución de hipotecas, financiaciones vinculadas al objeto social, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras que requieran el concurso público; adquirir como inversora participaciones accionarias en sociedades comerciales nacionales o extranjeras, creadas o por crearse; adquisición, venta y/o permuta, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. La sociedad podrá participar en fideicomiso con motivo de la organización y/o administración y/o garantía de los emprendimientos y actividades enunciados, actuando como sociedad fiduciaria y/o en cualquier otro carácter. La sociedad podrá afianzar derechos de terceros, con o sin garantía real, siempre que ello resulte conveniente para el mejor cumplimiento de su objeto social. Sede social: Isabel La Católica 489 Planta Baja CABA- Capital: \$ 1.000.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 cada año. PRESIDENTE: Eric Hugo ENGSTFELD. DIRECTOR SUPLENTE: Pedro GARCIA MORTEO, constituyen domicilio especial en la sede social Isabel La Católica 489 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19633/18 v. 27/03/2018

**INVERLOG S.A.**

Por Escritura del 07/09/2017 y por Acta de Asamblea del 16/12/2016, renuncia al cargo de Presidente: Jose Cupito, se designa: Presidente a: Alejandro Ponieman; Vicepresidente; Jose Cupito; Director Titular: Andres Restrepo Catala; Director Suplente: Daniela Castillo Melguizo; Sindico titular: Florencio Alejandro Llanos; Sindico Suplente: Lucas Ponieman, todos con domicilio especial en Juana Manso 590 Torre Norte piso 35 departamento B2 CABA.,se reforma el Artículo 4°:el capital socieal es de \$ 188.650.000.se reforma el Artículo 13 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 07/09/2017 Reg. N° 88

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2018 N° 19562/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**LA NONA LN S.A.**

Socios: 1) Martín Ricardo MONTROYA, argentino, nacido 13/1/84, soltero, empresario, DNI. 30.346.407, domicilio: Rivadavia 801 Pico Truncado Pcia. Santa Cruz; Gastón Federico MONTROYA, argentino, casado, nacido 20/5/85, empresario, DNI. 31.366.098, domicilio: San Martín 356 Pico Truncado, Pcia. Santa Cruz; Gabriela Verónica MONTROYA, argentina, soltera, nacida 1/6/90, empresaria, DNI. 34.869.614, domicilio: Saavedra 707 Pico Truncado, Pcia. Santa Cruz. 2) Escritura del 28/2/18. Registro 81. 3) LA NONA LN S.A. 4) 99 años. 5) Suipacha 1019, piso 4, oficina C.CABA. 6) Objeto: la producción primaria y explotación agrícola en todas sus manifestaciones, de productos agropecuarios en general, tanto sea de campos propios, como también mediante el alquiler o arrendamiento de predios rurales pertenecientes a terceros con el objeto de explotarlos en todas las formas previstas por las leyes vigentes y por los usos y costumbres y la posterior comercialización, corretaje y/o exportación de cereales, oleaginosas y demás productos obtenidos en dicha explotación y sus derivados. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, equino y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree, incluyendo la compraventa de dicho ganado. Prestación de servicios agrícolas y/o agropecuarios, servicios de aradas, labranza, siembra, cosecha, fumigación, aplicación de agroquímicos. Ensilado de pasturas, confección de rollos y/o fardos, transporte de cargas en general, ya sea realizados con medios propios o de terceros, en campos propios o de terceros y todas aquellas actividades y servicios accesorios y/o necesarios para el cumplimiento del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto social. Las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales de cada materia. 7) Capital: \$ .600.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Gabriela Verónica Montoya. Director Suplente: Martín Ricardo Montoya; constituyen domicilio especial en Suipacha 1019 4º piso, oficina C., CABA. 11) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 81 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 81

GABRIELA NOEMI MARANZANO - Matrícula: 5132 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19551/18 v. 27/03/2018

**LISA ARGENTINA S.A.**

Por Escritura 48 del 23/03/2018. 1- Socios: Gérard SAINT HUBERT PARODI, uruguayo. Contador Público, DNI. Nº 93.859.849, nacido el 29/06/63, casado, Avenida Los Bosques 1730, Barrio Los Ombúes, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Martín Ezequiel ORELLANO, argentino, Contador Público, DNI. Nº 31.145.099, 6/10/84, soltero, Gelly y Obes 1181, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 2- denominación "Lisa Argentina S.A.". 3-objeto: Importación y exportación, fabricación, industrialización, distribución, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización mayorista y/o minorista de Papel Higiénico, Toallas de Cocina, Servilletas, Pañales y cualquier otro derivado, accesorio o artículos afines, incluso cualquier otro producto que se exponga para la venta en centros comerciales orientados al consumo masivo. 4- capital social PESOS CIENTO MIL representado por CIENTO mil acciones de pesos uno valor nominal cada una. 5- administración a cargo de un directorio compuesto mínimo de 1 y un máximo de 5 directores, con mandato por 3 ejercicios. 6-Primer Directorio: Presidente: Gerard Saint Ubert Parodi, Director Suplente: Martín Ezequiel Orellano, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Bulnes 1828, piso 6º, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) SEDE SOCIAL: Bulnes 1828, piso 6º, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 23/03/2018 Reg. Nº 106

María Cecilia Holgado - Matrícula: 4896 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19874/18 v. 27/03/2018

**MARAHEJA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 02/02/2018 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos así: Presidente: Martín Esteban Bouquet Roldán, DNI 17.855.583, con domicilio en Montevideo 1336, CABA; Director Suplente: Sergio Taddei, DNI 22.991.146, con domicilio en Juan B. Justo 7990, CABA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 8 CABA. Reforma de Estatuto. En misma asamblea se resolvió modificar el Artículo 8: Administración: a cargo de un directorio entre 1 y 5 titulares pudiendo elegir la asamblea igual o menor número de suplentes. Termino de mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2018

Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19784/18 v. 27/03/2018

**MICROJURIS ARGENTINA S.A.**

Complementario del publicado con fecha 06/12/2017. T.I. 94914/17. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/01/2013 se resolvió aumentar el capital social en \$ 447.360 alcanzando la suma de \$ 887.761; por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2014 se resolvió aumentar el capital social en \$ 1.710.000 alcanzando la suma de \$ 2.597.761; por Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/12/2015, se resolvió ratificar los anteriores aumentos y aumentar el capital social en \$ 2.446.655, alcanzando la suma de \$ 5.044.416 y posteriormente reducirlo en \$ 2.638.291 alcanzando la suma de \$ 2.406.125; y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/12/2016, se resolvió aumentar el capital social en \$ 4.025.000 y establecer un capital de \$ 6.431.125 y reformar el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto estableciendo un capital total de \$ 6.431.125, para posteriormente reducirlo y alcanzar un capital de \$ 4.263.343. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/11/2017

Marianela Marcela Violante - T°: 120 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19628/18 v. 27/03/2018

**PARADIGM GEOPHYSICAL S.A.**

(IGJ N° 1.652.607) Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/01/2018, se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre de al 30 de septiembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 13° del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/01/2018

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19766/18 v. 27/03/2018

**PAT - TRAFFIC ARGENTINA S.A.**

Esc 520 del 20/12/2017, F° 1212, Reg 1414, CABA, se resolvió: Cambia la denominación por VIKMER ARGENTINA S.A, continuadora de PAT - TRAFFIC ARGENTINA S.A.” ahora “VIKMER ARGENTINA SA, reformándose en consecuencia el Estatuto Social en su artículo 1° Autorizado según instrumento público Esc. N° 520 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 1414

LAURA CECILIA ABOITIZ - Matrícula: 5406 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19924/18 v. 27/03/2018

**PROA GAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 16-12-2015 se aumento el capital a \$ 5.500.000. Por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 10-05-2017 se aumento el capital a \$ 20.000.000. Se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a tres ejercicios. Se aumentó el plazo de vigencia de la Comision Fiscalizadora a tres ejercicios. Se reformaron los artículos 4°, 8° y 9°. Se designó Presidente Alejandro Martínez Oliver, Vicepresidente Alicia I. Federico, Director Titular Ricardo D'Angelo y Director Suplente María Isabel D'Angelo, todos con domicilio especial en Honduras 5.550, Piso 1°, Oficina 104 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19957/18 v. 27/03/2018

**TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.**

Se hace saber que por asamblea unánime auto convocada de fecha 08/03/2018, se decidió: (i) Aceptar las renunciaciones de los Sres. Enrique Barreiro Nogaledo, Osvaldo Madera, Jorge Enrique Olesti Luna, y Oscar Carlos Barban; (ii) Modificar el artículo octavo del estatuto social, reduciendo el número de Directores Titulares a un mínimo de uno y un máximo de cinco; (iii) Fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes; (iv) Designar a Jorge Andrés PUJOL, DNI 5.102.448, CUIT 20-05102448-7, domicilio real en Av. Corrientes 2928 7° Piso Departamento A C.A.B.A. como Director Titular y Presidente, y a Olga Nelly ACUÑA, DNI 92.603.944, CUIT 27-92603944-5, domicilio real en Tucumán N° 440, 2° piso, departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como director suplente, ambos por tres ejercicios. Constituyen domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Encarnación Ezcurra 365 Piso 7 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/03/2018

Maria Emilia Barreto - T°: 116 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19553/18 v. 27/03/2018



**ZENI COMERCIAL S.A.**

Se rectifica aviso TI Nº 13725/18 del 07/03/2018 y hace saber por un día que por Acta de Directorio del 26/02/2018 se resolvió trasladar la sede social a la calle Viamonte 1342, 5º piso, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en acta de directorio del 26/02/2018. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/02/2018

María Angélica Rivero - Tº: 65 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19927/18 v. 27/03/2018

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****AIRA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 12/03/2018. 1.- LIONEL ANIBAL GRAIÑO, 30/03/1977, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración, MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ 2476 piso PB 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 25594351, CUIL/CUIT/CDI Nº 20255943511,

JULIAN MARIANO LUIS AIBAR, 01/12/1976, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ARREDONDO 2441 piso PB 3 MORÓN, DNI Nº 25704898, CUIL/CUIT/CDI Nº 20257048986,. 2.- "AIRA SAS". 3.- SOLANO LOPEZ MCAL. 2476 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIAN MARIANO LUIS AIBAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLANO LOPEZ MCAL. 2476 piso PB 1, CPA 1419, Administrador suplente: LIONEL ANIBAL GRAIÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SOLANO LOPEZ MCAL. 2476 piso PB 1, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 Nº 19849/18 v. 27/03/2018

**ANSELMI SRI S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- SEBASTIAN ANSELMI, 14/04/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV. FIGUEROA ALCORTA 3351 piso PB 12 PALERMO CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 30895611, CUIL/CUIT/CDI Nº 20308956114, NICOLAS MARI, 14/04/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ROSETI 1485 piso 6 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI Nº 27525433, CUIL/CUIT/CDI Nº 23275254339,. 2.- "ANSELMI SRI SAS". 3.- RECONQUISTA 559 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias

manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: SEBASTIAN ANSELMINI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 559 piso 7, CPA 1003, Administrador suplente: NICOLAS MARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RECONQUISTA 559 piso 7, CPA 1003; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19864/18 v. 27/03/2018

### **APRENDER EL ITALIANO CONVERSANDO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- VINCENZO MARFELLA, 16/06/1983, Casado/a, Italia, EMPRESARIO, MANUEL RICARDO TRELLES 939 piso 4 K CAPITAL FEDERAL, DNI N° 94873105, CUIL/CUIT/CDI N° 20948731054, GIUSEPPINA CATONE, 17/05/1985, Casado/a, Italia, PROFESORA DE IDIOMAS, ESTADOS UNIDOS 940 piso 6 D CAPITAL FEDERAL, DNI N° 95739317, CUIL/CUIT/CDI N° 27957393174,. 2.- "APRENDER EL ITALIANO CONVERSANDO SAS". 3.- MONROE 2716 piso 1° 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: VINCENZO MARFELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2716 piso 1° 1, CPA 1428, Administrador suplente: GIUSEPPINA CATONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONROE 2716 piso 1° 1, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19892/18 v. 27/03/2018

### **AR QUEBRACHOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- ANDRES HECTOR PAUER, 16/09/1976, Divorciado/a, Argentina, Empresario, RUTA 25 KM 4.5 0 piso B°C° CASABLANCA UF22 PILAR, DNI N° 25487289, CUIL/CUIT/CDI N° 24254872896, BARBARA JIMENA FIGUEROA, 10/08/1982, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE MADERA EXCEPTO MUEBLES, ALBERTI 234 piso ITUZAINGó, DNI N° 29602127, CUIL/CUIT/CDI N° 27296021275,. 2.- "AR QUEBRACHOS SAS". 3.- BONIFACIO JOSE 2291 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ANDRES HECTOR PAUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 2291 piso, CPA 1406, Administrador suplente: BARBARA JIMENA FIGUEROA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BONIFACIO JOSE 2291 piso, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19850/18 v. 27/03/2018

### **ASTRA VIP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- MONICA ALCIRA VALLEJO, 16/08/1962, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR TURÍSTICO DE PASAJEROS, TOMAS VARSÍ 84 piso b° santa cecilia SAN\_NICOLÁS, DNI N° 16109928, CUIL/CUIT/CDI N° 27161099282,. 2.- "ASTRA VIP SAS". 3.- MAIPU 42 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MONICA ALCIRA VALLEJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso, CPA 1084, Administrador suplente: CARLA STEFANIA CABALLERO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 42 piso, CPA 1084; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19858/18 v. 27/03/2018

### **AYRES DE CUYO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- FERNANDO ANTONIO ALONSO, 12/03/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Lavalle 1569 piso 2°205 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 26980208, CUIL/CUIT/CDI N° 20269802082, SILVANA ALEJANDRA CAPURRO, 29/07/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, Lavalle 1569 piso 2°205 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 29669642, CUIL/CUIT/CDI N° 27296696426,. 2.- "Ayres de Cuyo SAS". 3.- LAVALLE 1569 piso 2°205, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b)

Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FERNANDO ANTONIO ALONSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2°205, CPA 1048, Administrador suplente: SILVANA ALEJANDRA CAPURRO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1569 piso 2°205, CPA 1048; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19949/18 v. 27/03/2018

### **BLOCKCHAIN ACADEMY S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- ABEL DAVID SERRANO DIAZ, 15/10/1991, Casado/a, Venezuela, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, OLAZABAL 1907 piso Piso: PB Dpto: B Capital Federal, DNI N° 95430429, CUIL/CUIT/CDI N° 23954304299,. 2.- "Blockchain Academy SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 405 piso 3° 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ABEL DAVID SERRANO DIAZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 405 piso 3° 6, CPA 1058, Administrador suplente: FRANCA ALEXANDRA ZERILLI ROSALES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 405 piso 3° 6, CPA 1058; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19914/18 v. 27/03/2018

### **CENTAUR RESOURCES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- FRANCISCO ARMANDO LEMUS ORTIZ, Casado/a, Colombia, Abogado / Contador, Doctor Pedro Ignacio Rivera 2950 piso 4/17 Capital Federal, PAS N° AN844883, CUIL/CUIT/CDI N° 20604558051,. 2.- "Centaur Resources SAS". 3.- ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras



y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO JOSE ESTEBAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CPA 1001, Administrador suplente: FRANCISCO ARMANDO LEMUS ORTIZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALEM LEANDRO N. AV. 518 piso 2, CPA 1001; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19878/18 v. 27/03/2018

### **CLC AUTOMATION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- FERNANDO ARAMIS MAYOL, 15/09/1972, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., 24 DE NOVIEMBRE 220 piso 10 D CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22962733, CUIL/ CUIT/CDI N° 20229627334,

MAXIMILIANO SAGLIA, 04/04/1968, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AZARA 1952 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 20040466, CUIL/ CUIT/CDI N° 20200404662,. 2.- "CLC Automation SAS". 3.- 24 DE NOVIEMBRE 220 piso 10 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FERNANDO ARAMIS MAYOL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 220 piso 10 D, CPA 1170, Administrador suplente: ELBIO MARIO MAYOL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 24 DE NOVIEMBRE 220 piso 10 D, CPA 1170; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19852/18 v. 27/03/2018

### **DISTRIBUIDORA RANDONE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- SEBASTIAN EZEQUIEL RANDONE, 09/09/1976, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, BALBASTRO 1011 piso 1 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 25537534, CUIL/ CUIT/CDI N° 20255375343,

JAVIER ANDRES RANDONE, 14/04/1978, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, YERBAL 5534 piso - CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26583617, CUIL/ CUIT/CDI N° 20265836179,. 2.- "DISTRIBUIDORA RANDONE SAS". 3.- GARAY JUAN DE AV. 4101 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JAVIER ANDRES RANDONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 4101 piso -, CPA 1256, Administrador suplente: SEBASTIAN EZEQUIEL RANDONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 4101 piso -, CPA 1256; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19951/18 v. 27/03/2018

### ECASH S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- CINTHIA LORENA ESCOBAR, 27/04/1979, Soltero/a, Argentina, MEDICA, ALVAREZ JONTE 3727 piso 10 A CAPITAL FEDERAL, DNI N° 27281542, CUIL/CUIT/CDI N° 27272815424, MIGUEL ALBERTO CATULLO, 19/12/1970, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, 28 1634 piso 1904 LA PLATA, DNI N° 21828431, CUIL/CUIT/CDI N° 20218284311,. 2.- "ECASH SAS". 3.- LARRAYA 2143 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CINTHIA LORENA ESCOBAR con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAYA 2143 piso 1, CPA 1440, Administrador suplente: MIGUEL ALBERTO CATULLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LARRAYA 2143 piso 1, CPA 1440; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19920/18 v. 27/03/2018

### FRAPA CONSTRUCCION S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/03/2018. 1.- FERNANDO ANDRES FERNANDEZ ARTEAGA, 02/09/1983, Soltero/a, Venezuela, EMPRESARIO, LEANDRO ALEM 951 piso MORON, DNI N° 95577500, CUIL/CUIT/CDI N° 20955775008,. 2.- "FRAPA CONSTRUCCION SAS". 3.- ARENALES 3644 piso 4/B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas;

(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: FERNANDO ANDRES FERNANDEZ ARTEAGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3644 piso 4/B, CPA 1425, Administrador suplente: FRANCISCO JOSE ARANGUIZ REYES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARENALES 3644 piso 4/B, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; ; de 99 años . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19880/18 v. 27/03/2018

### **GESTION Y ADMINISTRACION DE INVERSIONES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- DAVID JORGE CASAS GAMBONI, 07/04/1945, Divorciado/a, Argentina, comerciante, Avenida Callao 2036 piso piso 5, departamento B -, LE N° 8196822, CUIL/CUIT/CDI N° 20081968226., 2.- "Gestión y Administración de Inversiones SAS". 3.- POSADAS 1380 piso 1 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: GONZALO SEBASTIAN ARRIETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1380 piso 1 B, CPA 1011, Administrador suplente: DAVID JORGE CASAS GAMBONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, POSADAS 1380 piso 1 B, CPA 1011; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19918/18 v. 27/03/2018

### **HUGER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- GERMAN RODRIGO SERRANO, 10/05/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, DIAG 73 2041 piso PB 2 LA\_PLATA, DNI N° 25665635, CUIL/CUIT/CDI N° 20256656354, HUGO DANIEL PALAZZO, 19/05/1956, Divorciado/a, Argentina, PESCA MARITIMA, COSTERA Y DE ALTURA, 64 ESQUINA 126 600 piso BERISSO, DNI N° 11607617, CUIL/CUIT/CDI N° 23116076179., 2.- "Huger SAS". 3.- JUNCAL 831 piso 2 "3", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación

e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 150000. 7.- Administrador titular: GERMAN RODRIGO SERRANO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 831 piso 2 "3", CPA 1062, Administrador suplente: HUGO DANIEL PALAZZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JUNCAL 831 piso 2 "3", CPA 1062; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19885/18 v. 27/03/2018

### **INICIATIVAS E INVERSIONES COMERCIALES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/03/2018. 1.- IVONNE DENISE LILLO PALOMINOS, 07/12/1971, Soltero/a, Chile, Administrativa, AV GENERAL PAZ 7181 piso Tres de Febrero, DNI N° 92348743, CUIL/CUIT/CDI N° 27923487439, GUILLERMO DANIEL CERCHIARA, 19/02/1964, Soltero/a, Argentina, Politologo, AV GRAL PAZ 7181 piso Tres de Febrero, DNI N° 16689793, CUIL/CUIT/CDI N° 23166897939,. 2.- "Iniciativas e Inversiones Comerciales SAS". 3.- HELGUERA 2537 piso 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: IVONNE DENISE LILLO PALOMINOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2537 piso 6, CPA 1417, Administrador suplente: GUILLERMO DANIEL CERCHIARA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HELGUERA 2537 piso 6, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19948/18 v. 27/03/2018

### **INITIAL AGRIBIZ S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- MANUEL IGNACIO BUZZI, 12/10/1986, Casado/a, Argentina, Empleado, VIRREY LINIERS 327 piso 1 B CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32700752, CUIL/CUIT/CDI N° 20327007522, MARCELO DIEGO YORIO, 13/10/1957, Viudo/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, MANUEL UGARTE 1837 piso 5 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 13645012, CUIL/CUIT/CDI N° 20136450124, MARCELO ANDRES CEFERINO SANGUINETTI, 22/09/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BIELSA 7099 piso ROSARIO, DNI N° 26291823, CUIL/CUIT/CDI N° 20262918239, TOMMY HULSTKAMP, 20/01/1977, Soltero/a, Países Bajos (Holanda), SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ESTEBAN A GASCON 1568 piso 5 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 94657818, CUIL/CUIT/CDI N° 20946578186,. 2.- "Initial Agribiz SAS". 3.- UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación,



producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARCELO DIEGO YORIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CPA 1428

MARCELO ANDRES CEFERINO SANGUINETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CPA 1428

TOMMY HULSTKAMP con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CPA 1428

MANUEL IGNACIO BUZZI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CPA 1428, Administrador suplente: ROXANA RAQUEL PAYER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, UGARTE MANUEL 1837 piso 5 "2", CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19940/18 v. 27/03/2018

### **IONPOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/01/2018. 1.- JULIAN EDUARDO RAIMONDI, 14/11/1986, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, AV DEL LIBERTADOR 7000 piso 8 A NUÑEZ CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32655124, CUIL/CUIT/CDI N° 20326551245, JUAN HILARIO RAIMONDI, 12/09/1980, Casado/a, Argentina, Empresario, RUA GARD 89 piso SANTANA DE PARNAIBA, DNI N° 28459425, CUIL/CUIT/CDI N° 20284594259,. 2.- "IONPOS SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 7000 piso 8 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JULIAN EDUARDO RAIMONDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7000 piso 8 A, CPA 1429, Administrador suplente: JUAN HILARIO RAIMONDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 7000 piso 8 A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19889/18 v. 27/03/2018

**LABORATORIO DRA MARQUESI S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 15/03/2018. 1.- DANIELA AMANDA MARQUESI, 06/10/1964, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P., AVDA 59 583 piso GENERAL\_LÓPEZ, DNI N° 16881062, CUIL/CUIT/CDI N° 27168810623,. 2.- "LABORATORIO Dra MARQUESI SAS". 3.- PACHECO DE MELO JOSE 2563 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DANIELA AMANDA MARQUESI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2563 piso 5, CPA 1425, Administrador suplente: BEATRIZ SOFIA CARAVIAS NAZAR, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PACHECO DE MELO JOSE 2563 piso 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19908/18 v. 27/03/2018

**MADISON FIMAR S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/03/2018. 1.- JUAN IGNACIO MARTINEZ, 12/05/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., RUTA 9 KM 56,5 COLEC OESTE 0 piso cc loma verde a288 ESCOBAR, DNI N° 36930906, CUIL/CUIT/CDI N° 20369309065,. 2.- "MADISON FIMAR SAS". 3.- PAZ GRAL AV. 9276 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO MARTINEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso, CPA 1408, Administrador suplente: NICOLAS ALEJANDRO FILIPICH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAZ GRAL AV. 9276 piso, CPA 1408; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19936/18 v. 27/03/2018

**MATADERO JUAGU S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 26/03/2018. 1.- PAOLA LORENA GONGORA, 07/04/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ALEM 862 piso CORONEL\_PRINGLES, DNI N° 26290237, CUIL/CUIT/CDI N° 23262902374,

JUAN CARLOS TORIBIO, 11/02/1945, Soltero/a, Argentina, CULTIVO DE CEREALES N.C.P., EXCEPTO LOS DE USO FORRAJERO, ALEM 862 piso CORONEL\_PRINGLES, LE N° 5502140, CUIL/CUIT/CDI N° 20055021407,. 2.- "MATADERO JUAGU SAS". 3.- JURAMENTO 2801 piso 1 E, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: PAOLA LORENA GONGORA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 2801 piso 1 E, CPA 1428, Administrador suplente: JUAN CARLOS TORIBIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JURAMENTO 2801 piso 1 E, CPA 1428; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19943/18 v. 27/03/2018

**SERVICE ACTION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/03/2018. 1.- TERESA GROSSO SAMMARTINO, 01/06/1965, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. SAN JUAN 3038 piso 2 E CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 17414166, CUIL/ CUIT/CDI N° 27174141660,. 2.- "SERVICE ACTION SAS". 3.- CALVO CARLOS 3621 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: TERESA GROSSO SAMMARTINO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 3621 piso, CPA 1230, Administrador suplente: LEONARDO STELLABOTTE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALVO CARLOS 3621 piso, CPA 1230; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19882/18 v. 27/03/2018

**SLIK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- TOMAS AGUSTIN STAGNARO, 02/03/1980, Casado/a, Argentina, Licenciado en administración de Recursos Humanos, ANCHORENA 1820 piso 3 3 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 28031688, CUIL/CUIT/CDI N° 20280316882, EZEQUIEL LINARES, 13/12/1984, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Bergallo 118 piso - SAN\_ISIDRO, DNI N° 31344765, CUIL/CUIT/CDI N° 20313447651,. 2.- "SLIK SAS". 3.- AGUERO 2465 piso 14, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: TOMAS AGUSTIN STAGNARO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2465 piso 14, CPA 1425, Administrador suplente: EZEQUIEL LINARES, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AGUERO 2465 piso 14, CPA 1425; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19922/18 v. 27/03/2018

**TEX CORPO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 19/03/2018. 1.- LEANDRO ARIEL MORINIGO, 23/01/1986, Soltero/a, Argentina, Empresario, DEAN FUNES 417 piso 2 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 32004945, CUIL/CUIT/CDI N° 20320049459, JUAN PATRICIO SANDERS, 12/04/1978, Soltero/a, Argentina, Empresario, SAN BLAS piso PB C villa del parque CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 26281603, CUIL/CUIT/CDI N° 20262816037,. 2.- "TEX CORPO SAS". 3.- SAN BLAS 3680 piso PB C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: JUAN PATRICIO SANDERS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN BLAS 3680 piso PB C, CPA 1407, Administrador suplente: LEANDRO ARIEL MORINIGO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN BLAS 3680 piso PB C, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19853/18 v. 27/03/2018



**TWG S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 22/03/2018. 1.- ROCIO MABEL GAMARRA WAGNER, 25/04/1981, Soltero/a, Paraguay, VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCIAS N.C.P., ESTADOS UNIDOS 1756 piso PB 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 94670412, CUIL/CUIT/CDI N° 27946704127,. 2.- "TWG SAS". 3.- SANCHEZ DE LORIA 1148 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ROCIO MABEL GAMARRA WAGNER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1148 piso, CPA 1220, Administrador suplente: EDUARDO NORBERTO GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANCHEZ DE LORIA 1148 piso, CPA 1220; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19938/18 v. 27/03/2018

**WAYAK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 14/03/2018. 1.- MARIA CANDELA FERNANDEZ WYNGAARD, 10/12/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES, EXCEPTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, AV. CABILDO 3150 piso 13 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30652543, CUIL/CUIT/CDI N° 27306525439,. 2.- "Wayak SAS". 3.- CABILDO AV. 3150 piso 13A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MARIA CANDELA FERNANDEZ WYNGAARD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3150 piso 13A, CPA 1429, Administrador suplente: JUAN MANUEL DI PAOLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CABILDO AV. 3150 piso 13A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 27/03/2018 N° 19946/18 v. 27/03/2018

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### ADIVIDA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 56 del 23/3/18, ante Esc. ADRIAN COMAS Reg. 159 CABA. SOCIOS: (argentinas, casadas, empresarias) Matelda Josefina LISDERO, 15/9/71, DNI 22.365.131 domicilio real/especial Vicente López 1154, Martínez, Prov. Bs. As. (GERENTE); y Claudia María Josefina NOSEDA, 6/4/54, DNI 10.965.920 domicilio Vicente López 1154, Martínez, Prov. Bs. As. SEDE: Cerrito 1266, piso 3, unidad "12", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de establecimientos dedicados a la atención médica, ya sea medicina preventiva, paliativa, complementaria o integrativa, por profesionales con título habilitante; tanto en establecimientos propios o contratados, en consultorios externos como internación (en tránsito o domiciliaria), en todas sus especialidades, y traslado de heridos y enfermos en ambulancias o vehículos especiales.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 60.000.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 159  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19821/18 v. 27/03/2018

### ADN FIDUCIARIA S.R.L.

1) Elbio Leandro Stoler, 29/10/75, DNI 24.913.458, domicilio en A. J. Carranza 2003, CABA; Mariano Darío Di Palma, 03/04/75, DNI 24.492.792, domicilio en Juana Manso 350 3° piso, depto. 3 CABA, ambos argentinos y comerciantes. 2) 23/3/18. 3) ADN FIDUCIARIA SRL 4) Costa Rica 5546 piso 3° oficina 306, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: A. FIDUCIARIA: Ser designada Fiduciaria a título propio o por cuenta de terceros y/o celebrar contratos de Fideicomiso, siempre y cuando se traten de Fideicomisos privados que no requieran previa inscripción en la comisión Nacional de Valores. Para tal fin la Sociedad podrá ejercer todos los derechos y obligaciones que la legislación establece para quien actúe como Fiduciario. Asimismo podrá actuar como Fiduciario en contratos de Fideicomisos celebrados en el exterior, o que su cumplimiento se haga efectivo fuera del Territorio de la República Argentina. También podrá cumplir el rol de beneficiaria y fideicomisaria por cuenta de terceros. B. INVERSORA: A través de participaciones en otras sociedades, realizando inversiones o aportes de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, incluyendo Sociedades de Garantía Recíproca regidas por Ley 24467 modificada por su par 25300. Podrá actuar como Fiduciante en contratos de fideicomisos que se celebren y/o ejecuten dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero. Realizar préstamos en dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados, tanto nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito, actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. C. CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso afectaciones en Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. D. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: E. FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Toda aquella actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante contratados al efecto. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual por todo el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Elbio Leandro Stoler, domicilio especial: sede social. 9) 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2121  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19638/18 v. 27/03/2018

**BULL CARGO S.R.L.**

1) 21/03/2018. 2) Ramiro Marcelo Martínez Tomietto, argentino, empresario, casado, 23/10/1970, DNI 21.832.974, calle Golondrinas 5, Barrio Los Sauces, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; Joaquín González Llamazares, argentino, empresario, casado, 14/03/1969, DNI 20.665.167, en la calle Aristóbulo del Valle 5700, U.F. 99, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires; y Tomás Fausto Bonamico Basavilvaso, argentino, empresario, casado, 25/11/1970, DNI 21.925.026, en la calle Padre Acevedo 2743, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 3) Bull Cargo S.R.L. 4) Talcahuano 750, piso 6° departamento "A" C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, el desarrollo de las siguientes actividades: asesoramiento en comercio exterior, logística y prestación de toda clase de servicios relacionados con el comercio exterior, el transporte y la logística, elaboración de estudios de mercado, proyectos de inversión y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 90.000. 8) Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, por vigencia de la sociedad. Joaquín González Llamazares, constituye domicilio en Aristóbulo del Valle 5700, unidad funcional n° 99, Ciudad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires. 9) 30/06. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 21/03/2018

Juan Manuel Blanco - T°: 105 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19605/18 v. 27/03/2018

**CENTRO TRAUMATOLOGICO DEL OESTE S.R.L.**

Por escritura N° 123 del 21/03/2018, ante Escribano Gaston Renato Di Castelnuovo, f° 575 Reg 1 Ituzaingo a su cargo se protocoliza Acta de Reunión de Socios unánime del 13/3/2018 por la que se recondujo el plazo de duración de la sociedad por treinta años a contar desde la inscripción de la reconducción en el organismo de contralor (IGJ); atento ello se reforma artículo tercero, que queda redactado: "TERCERO: Habiendo sido reconducida la sociedad, su plazo de duración es de treinta años, a contar desde la inscripción de la reconducción en el organismo de contralor". Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1

Florencia Natalia Clemente - T°: 99 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19629/18 v. 27/03/2018

**COMPañIA DE HOTELES S.R.L.**

Instrumento privado del 26/03/18. Socios: Florencia Paula Le Rose, DNI 29.775.705, argentina, 25/10/1982, divorciada, empresaria, Rivera Indarte 578, CABA; Nicolás Marcelo Alberto Catalano, DNI 30137591, argentino, 16/03/1983, casado, técnico en hotelería, Conesa 1805, 2do. Piso, departamento "A" CABA; y Gonzalo Alejandro Dieguez, DNI 30.236.143, argentino, 20/04/1983, soltero, empresario, Bartolomé Solom 659, Gonzalez Catán, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "COMPañIA DE HOTELES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. Capital: \$ 300.000.-. Gerentes: Florencia Paula Le Rose y Nicolás Marcelo Alberto Catalano, ambos con domicilio especial en Conesa 1805, 2do. Piso, departamento "A" CABA. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero. Sede Social en Conesa 1805, 2do. Piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/03/2018

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19903/18 v. 27/03/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



**EDIFICIO YATAY S.R.L.**

Constitución instrumento privado del 19/3/18: Socios: Naum Silvio PIENIAZEK, nacido el 19/6/43, DNI 4417871, CUIT 20-04417871-1, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 2017, Piso 1, CABA; Fabio Javier PIENIAZEK, nacido el 17/7/68, DNI 20350863, CUIT 20-20350863-9, casado, Licenciado en ciencias de la computación, domiciliado en Zabala 2464, piso 4, CABA; Lionel Marcelo PIENIAZEK, nacido el 17/10/70, DNI 21923311, CUIT 20-21923311-7, casado, Licenciado en sistemas, domiciliado Virrey Loreto 1799, Piso 3, CABA; Martín Gabriel PIENIAZEK, nacido el 3/7/72, DNI 22.847.301, CUIT 20-22847301-5, casado, comerciante, domiciliado Estomba 3396 CABA; Arnoldo GERSZTEN, nacido el 7/3/50, DNI 8037659, CUIT 20-08037659-7, casado, arquitecto, domiciliado en Teodoro García 2473, Piso 2 CABA; Diego Ezequiel DAIKSEL, nacido el 6/10/72, DNI 22963553, CUIT 20-22963553-1, casado, comerciante, domiciliado Bazurco 2564 CABA; Beatriz GERSZTEN, nacida el 23/9/47, DNI 5691562, CUIT 27-05691562-7, viuda, comerciante, domiciliada en Amenabar 1294, Piso 9, depto A, CABA; Alicia CORDAL, nacida el 11/8/48, DNI 5871703, CUIT 27-05871703-2, viuda, empresaria, domiciliada en Avalos 1853, piso 6, depto "A", CABA y Gloria Beatriz RABINOVICH, nacida el 14/5/51, DNI 6719126, CUIL 27-06719126-4, casada, arquitecta, domiciliada en Teodoro García 2473, piso 2, depto B, CABA, todos argentinos. Duración: 15 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país, la construcción de un edificio en la Capital Federal, que serán sometidos y afectados al régimen de Propiedad Horizontal, para su posterior permuta, locación o venta de sus unidades. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, que serán elegidos por los socios y que permanecerán en su cargo por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos. Cierre de ejercicio: 28 de febrero. Sede Social: Estomba 3396, C.A.B.A. Gerente: Martín Gabriel PIENIAZEK con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 19/03/2018  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19596/18 v. 27/03/2018

**FAPRODIS S.R.L.**

1) Cristian Guillermo ALVAREZ, DNI 22.931.378, CUIT 23-22931378-9, argentino, soltero, comerciante, 17/10/1972, Gabino Ezeiza 10236, Loma Hermosa, Tres de febrero, Pcia de Bs As, y Cristian Daniel ARNEDO, DNI 28.620.584, CUIT 20-28620584-5, argentino, casado, comerciante, 14/10/1981, Río de la Plata 8886, Loma Hermosa, Tres de febrero, Pcia de Bs As. 2) 23/03/2018. 3) FAPRODIS S.R.L. 4) Carlos Antonio López 4049, PB, Departamento "4" CABA. 5) Compra, venta, permuta, importación y/o exportación, distribución, consignación y fabricación de todo tipo de equipos, maquinas, y herramientas manuales y eléctricas, artículos de ferretería, bazar, muebles, pinturas, barnices, lacas, esmaltes y productos conexos de pinturería y accesorios para el hogar, oficina y comercio, al por mayor y por menor. 6) 99 AÑOS. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. 8) Gerente: Cristian Guillermo ALVAREZ, DNI 22.931.378, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede en Carlos Antonio López 4049, PB, Departamento "4" CABA. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION DE SRL de fecha 23/03/2018  
JULIETA CANERA - T°: 127 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19604/18 v. 27/03/2018

**FIRST SECURITY TRAINING S.R.L.**

Libro de Acta 2, Fª 11/13 Bs. As., 28/02/18. Modificación del Objeto Social. Sobre la moción 1) propone que el artículo Tercero del Acta constitutiva de la Sociedad quede redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: En el ámbito de todo el territorio Nacional la Sociedad tendrá por objeto: (transcribir el cual queda redactado de la siguiente manera). Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Entrenamiento y Capacitación de Personal de Seguridad, Fuerzas de Seguridad, Instrucción de manejo defensivo de automóviles, defensa personal, curso básico establecido en la legislación para el ejercicio de la actividad de vigiladores y/o personal de Seguridad Privada; Cursos de Especialización en Seguridad, Cursos de Jefe de Seguridad y Prevención de Incendios, etc. B) Academia internacional de armas cortas, insumos y repuestos de armas de fuego, municiones letales y no letales, productos de protección personal, electrónicos y tecnología relacionada a la Seguridad, blindajes balísticos varios y su instalación, compraventa de vehículos blindados. Prestación de servicios de Seguridad, electrónica, satelital, Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, permuta y cualquier forma de negociación de bienes urbanos o rurales, administración e intermediación en venta de propiedades. E) Representaciones y mandatos. Asimismo en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires, en todo su territorio, el objeto social se limitara a las



siguientes actividades de acuerdo al artículo 2do. De la Ley 12.297: 1) Vigilancia y protección de bienes; 2) Escolta y protección de personas; 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada.”.-. Reg. Nº 837. Eduardo Omar Budini. D.N.I. 20.440.120 (Socio Gerente).

Designado según instrumento privado estatuto constitutivo de fecha 26/3/2003 eduardo omar budini - Socio Gerente

e. 27/03/2018 Nº 19930/18 v. 27/03/2018

### GROUP MIX S.R.L.

Por escritura del 22/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Carlos ROSSETTI, argentino, 3/8/64, DNI 17.027.109, viudo, comerciante, América 1420, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y José María FREIRE DA SILVA, argentino, 17/3/90, DNI 35.163.367, soltero, diseñador gráfico, Venezuela 1825, Libertad, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: Asesoramiento integral para todo tipo de operaciones comerciales. Relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o eléctricos, tendientes a la organización de la empresa. A los efectos de cumplir sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo prestar servicios de asesoramiento y consultoría, a los cuales podrá realizar por sí o por terceros, asociada a terceros y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Quedan excluidas del presente objetos, las actividades incluidas en la Ley número 23.187 y sus modificatoria, las de la Ley número 20.488, todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. Toda actividad profesional se realizará a través de profesionales con título habilitante; Capital: \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: José María FREIRE DA SILVA, con domicilio especial en la sede: Eva Perón 6597, edificio 38, 2º piso, oficina “29”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1036 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19960/18 v. 27/03/2018

### GRUPO 1864 S.R.L.

Constituida por instrumento privado de fecha 15/03/2018. Socios: Eduardo Andrés Durrieu, argentino, 21.832.291, casado, 1/10/1970, ingeniero electrónico, Arcos 1505 piso sexto Ciudad de Buenos Aires; y Francisco Macedo, argentino, 33.970.752, soltero, 6/5/1989, técnico en agroturismo, Roca 2160, Vicente López, provincia de Buenos Aires. Objeto: explotación y/u operación de toda clase de establecimientos comerciales de expendio de alimentos y bebidas, en todas sus ramas; fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, transporte, logística, alquiler, instalación y operación integral, importación y exportación de toda clase de bienes alimenticios y bebidas; organización, asesoramiento y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos; y todas las actividades conexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a su actividad gastronómica. Capital: \$ 40.000. Duración: 5 años desde constitución. Administración: uno o más gerentes, por tiempo determinado o indeterminado, según lo disponga la reunión de socios. Se designó, por tiempo indeterminado, a Eduardo Andrés Durrieu quien fijó domicilio especial (art. 256 Ley 19.550) en la sede social. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Representación Legal: Indistinta. Cierre del ejercicio: 30/04. Sede: Arcos 1505 piso sexto Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 15/03/2018 Mauricio Jesus Bartolome - Tº: 90 Fº: 751 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19610/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**GRUPO SIEMPREVIVA S.R.L.**

Constituida por instrumento privado del 16/03/2018. SOCIOS: Francis Van Lierde, 27 años, argentino, ingeniero, soltero, DNI 35726237, con domicilio en 3 de febrero 2998, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Daniel Diego Van Lierde, DNI 11.543.306, 62 años, nacido el 1 de abril de 1955, casado, argentino, industrial, con domicilio en Maestro Lima 3013, Provincia de Buenos Aires; OBJETO SOCIAL: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de la compra, fabricación, venta tanto mayorista como minorista, permuta, reparación, alquiler, leasing, comercialización, fideicomiso, distribución, importación, exportación, depósito, guarda, asistencia técnica y comercial, y/o mantenimiento de: contenedores, pallets, bins y/o productos derivados de cualquier tipo de material apto para embalaje, transporte, carga, descarga y/o almacenamiento de bienes muebles, rodados, residuos, y/o toda clase de mercaderías, sean propias o ajenas, y/o de cualquier otra actividad que se relacione, tanto de carácter público como privado, con la utilización de contenedores, pallets y bins; como asimismo la representación, comisión y/o mandato de bienes, servicios y de empresas nacionales y extranjeras dedicadas directa o indirectamente a la actividad. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. DENOMINACION SOCIAL: GRUPO SIEMPREVIVA S.R.L. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta. Su designación es por tiempo indeterminado. GERENCIA: Gerente titular: Francis Van Lierde; Gerente suplente: Daniel Diego Van Lierde. Ambos constituyeron domicilio en Montevideo 1012, piso 2, oficina "C", ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Montevideo 1012, piso 2, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 16/03/2018

Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19964/18 v. 27/03/2018

**GRUPO SILG S.R.L.**

1) 23/3/18 2) Lucas M. Chaumeri, argentino, soltero, 10/11/84, 31435306, comerciante y Vanesa B. L. Chaumeri, argentina, soltera, 3/6/82, 29379715, comerciante, domiciliados en La piedad 1996 La Reja Pcia. Bs. As. 3) Silvio L. Ruggieri 2848 piso 8 departamento C CABA 4) a) Transporte: negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, minifletes, acarreo, encomiendas, equipajes; b) Mensajería Urbana: admisión de uno o varios envíos, gestiones en el punto que indica el cliente o su posterior entrega, sin tratamiento ni procesamiento, en plazos que no excedan las 24 hs, ámbito urbano acotado, utilizando como medio de transporte una motocicleta, triciclo, cuadríciclo, ciclomotor, bicicleta y/o todo vehículo de 2 ruedas. c) almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) proyecto, mantenimiento y limpieza de interiores. e) alquiler de vehículos con o sin conductor. f) Venta y/o alquiler de equipos y accesorios outdoor. f) Servicios de delivery de todo producto alimenticio a domicilio. h) Organización y venta de paquetes de turismo y tours. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Lucas M. Chaumeri, constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 23/03/2018

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19870/18 v. 27/03/2018

Colección Fallos Plenarios



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)    0810-345-BORA (2672)    [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**HADIGA S.R.L.**

Se constituyó por esc. n° 55, del 15/03/18. Socios: Luis Alberto GARCÍA, argentino, nacido el 4/08/50, casado, Contador Público, DNI M 8.362.388, CUIT 20-08362388-9, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi n° 2032, 2° piso, CABA; Juan Carlos HATCHADOURIAN, argentino, nacido el 2/09/60, casado, Contador Público, DNI 14.350.053, CUIT 20-14350053-6, domiciliado en República Argentina n° 3385, Valentín Alsina, Lanús, Pcia. Bs. As.; Carlos Alberto DÍAZ, argentino, nacido el 17/04/59, divorciado, Contador Público, DNI 13.173.763, CUIT 20-13173763-8, domiciliado en Brasil n° 437, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As.; y Santiago GARCÍA, argentino, nacido el 5/11/77, casado, Comerciante, DNI 26.352.507, CUIT 20-26352507-9, domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi n° 2032, 2° piso, CABA. Objeto: 1) La fabricación transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso de recursos naturales e inmateriales; y 2) La prestación de servicios a empresas, instituciones u organismos, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) agropecuarias, industriales y comerciales, b) comunicaciones, c) espectáculos, d) editoriales y gráficas en cualquier soporte, e) culturales y educativas, f) desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software, g) gastronómicas, hoteleras y turísticas, h) inmobiliarias y constructoras, i) tecnología médica, j) asociaciones civiles sin fines de lucro, y k) inversoras, financieras y fideicomisos. Sede Social: Av. Directorio n° 2295, 3° piso, depto. "B", CABA. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta. Socio Gerente: Santiago GARCÍA, con domicilio especial en Av. Directorio n° 2295, 3° piso, depto. "B", CABA. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Registro Notarial 1568. Matrícula 3915. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1568 Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19720/18 v. 27/03/2018

**HIPICA DEL MAR S.R.L.**

Escritura Pública del 21/3/18. Constitución: 1) Carlos Alberto PORTELA, argentino, 30/11/49, DNI 8.104.407, CUIT 20-08104407-5, comerciante, divorciado y domiciliado en Argerich 3644, 1° piso, dpto "8", CABA, GERENTE y Marta Ester PORTELA, argentina, 9/1/46, DNI 5.268.648, CUIL 27-05268648-8, comerciante, casada y domiciliada en Argerich 3688, CABA. El Gerente acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social: Argerich 3688, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: La promoción, explotación y publicidad de establecimientos dedicados al deporte hípico, competencias o carreras hípicas que se efectúen en Hipódromos oficiales, bajo el Reglamento General de Carreras aprobado por la Autoridad de Aplicación, incluso la recepción de apuestas de competencias hípicas que se desarrollen en los Hipódromos Oficiales incluyendo la actividad de Gerente de una Agencia Hípica. La enseñanza del deporte hípico, la crianza y la compra y venta de caballos de pura sangre y en general todas las actividades relacionadas con el deporte hípico, siempre con la actuación de un profesional en la materia en caso de corresponder.- 4) Capital \$ 100.000.5) 31-10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 2056 Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19972/18 v. 27/03/2018

**INGE BAIRE S.R.L.**

Por escritura privada de fecha 12 de Marzo de 2018 se decidió reformar el artículo tercero quedando redactado de la siguiente forma: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades que se llevarán a cabo por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el exterior: A) SERVICIOS: todo tipo de servicios relacionados con: la elaboración de proyectos, estudios de factibilidad, planificación, construcción, instalación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación y transformación de sistemas y equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos, aeronáuticos, informáticos. Estudio de comportamiento, análisis de estructuras de los equipos antes indicados. Tasaciones y revalúos técnicos. Higiene, seguridad industrial y contaminación ambiental. B) COMERCIALES: I) Compra- venta y alquiler de bienes muebles registrables y no registrables, de bienes inmuebles urbanos y rurales, y de todo tipo de operaciones inmobiliarias. II) Compra - venta, comercialización, consignación, distribución y alquiler de equipos, materiales, partes, repuestos y accesorios de a) Equipos mecánicos b) Equipos eléctricos c) Equipos electrónicos d) aeronáuticos e) Equipos de informática f) Equipos de informática, computación y procesamiento electrónico de datos. III) El asesoramiento y capacitación integral sobre temas vinculados al rubro. IV) La participación en licitaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, en el país y en el exterior vinculadas a los equipos y servicios en cuestión. V) Representaciones, mandatos y comisiones en relación con las operaciones señaladas. VI) Importación y exportación de los productos citados. C) PRESTACIÓN de servicios profesionales a empresas y particulares, incluyendo asesoramiento administrativo, comercial, RRHH, contable, impositivo, técnico, diseño, fabricación, atención al cliente, normas ISO, toda clase de Asesoramiento Legal. D) REALIZACION de operaciones de cambio, previa inscripción en el Registro de Operadores de Cambio

del Banco Central de la República Argentina y autorización de este organismo: compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra, venta y canje de cheques de viajero; compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; y arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar.

Por la misma escritura se decidió que Francisco Zubillaga vende, cede y transfiere a Natalia Pereyra la cantidad de 500 cuotas sociales de 1\$ valor nominal cada una, por un precio total de \$ 500. Asimismo por la misma escritura se decidió que Natalia Pereyra renuncia a la gerencia y por unanimidad se resuelve designar como nuevo gerente a Eduardo Rafael Fingeret quien acepta y constituye domicilio en la calle Ciudad de la Paz 2211 piso 3° departamento B de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 12/03/2018 Autorizado según instrumento privado Convenio de fecha 12/03/2018

Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19822/18 v. 27/03/2018

### **JEUNESSE ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunion de Socios de fecha 28 de febrero de 2018 se resolvió la modificación del Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera. "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: COMERCIALES: producción, distribución, venta, importación y exportación de productos cosméticos, suplementos dietarios, alimentos, bebidas, medicamentos, productos médicos, odontológicos o de higiene oral, domosanitarios, descartables y todo otro que requiera aprobación de las autoridades sanitarias dependientes de la ANMAT. La Sociedad podrá asociarse con otras personas físicas o jurídicas. La Sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas convocadas por el Estado Nacional o cualquiera de las Provincias de la República Argentina, presentándose en calidad de contratista o subcontratista o de operador, relacionadas con la prestación de servicios informáticos o con cualquiera de las actividades incluidas en el presente objeto social. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Contratos de Consorcio o cualquier otro contrato asociativo. Toda aquella actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante contratados al efecto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 2161

Maria Victoria Ludmer - T°: 51 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19568/18 v. 27/03/2018

### **JOTAIESE OBRAS S.R.L.**

1) Jorge Moisés MINIAN, argentino, 24/03/50, arquitecto, casado, DNI 8315834, Bulnes 551, Planta Baja, departamento B, CABA; Diego Martín BLAU, argentino, 05/01/70, comerciante, casado, DNI 21482211, Gelly 3368, piso 5, departamento B, CABA; Viviana Frida HUSNI, argentina, 19/02/73, comerciante, casada, DNI 23221503, Av. Avellaneda 2264, piso 5, departamento A, CABA; Isaac Gabriel AJAMI, argentino, 14/11/76, comerciante, soltero, DNI 25612977, Roosevelt 2385, piso 7, departamento A, CABA; Javier Martín ZILBERMAN, argentino, 13/08/68, productor de televisión, soltero, DNI 20425824, Soler 3732, piso 9, departamento A, CABA; Mauro Adrián UNER, argentino, 02/02/78, empleado, casado, DNI 26146731, Paraná 264, piso 8, departamento 74, CABA; y Amelia Lidia LEVY, argentina, 03/07/49, empresaria, casada, DNI 6206428, Membrillar 122, piso 5, departamento A, CABA. 2) Esc. 61, 19/03/18, Reg. 1913. 3) "JOTAIESE OBRAS S.R.L." 4) Sede y domicilio especial: Río de Janeiro 570, Planta Baja, CABA. 5) A) CONSTRUCCIÓN: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) INMOBILIARIA: Mediante la construcción, división y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la compraventa de todo tipo de inmuebles, unificación y/o fraccionamiento de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo. C) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de créditos hipotecarios para la financiación de la compra o venta de inmuebles. D) LEASING: Mediante la suscripción de contratos de leasing inmobiliario. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 20 años. 7) \$ 200000. 8) 1 o más socios, tiempo indeterminado. 9) Gerentes. Diego Martín BLAU. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 19/03/2018 Reg. N° 1913

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19847/18 v. 27/03/2018



**NAZARO S.R.L.**

Por escritura del 22/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Juan Carlos ROSSETTI, argentino, 3/8/64, DNI 17.027.109, viudo, comerciante, América 1420, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y José María FREIRE DA SILVA, argentino, 17/3/90, DNI 35.163.367, soltero, diseñador gráfico, Venezuela 1825, Libertad, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años; Objeto: A) Comercialización: Compra, venta, fabricación, y distribución de todo tipo de bienes, incluyéndose pero no limitándose, entre otros, los siguientes: (1) Productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, artículos y aparatos de peluquería; (2) Productos textiles, entre ellos y en especial, artículos de cama y baño, ropa de trabajo y sus componentes; (3) Artículos de pinturería, esmaltes, pinturas en todas sus variantes y versiones, sus materiales sustitutos y complementarios utilizados para la decoración, protección y terminación de automotores, edificios y demás bienes muebles e inmuebles, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación; (4) Productos de librería y papelería, tales como libros, cuadernos, materiales de escritorio, materiales de artes gráficas y otros; (5) Toda clase de artículos de marroquinería y viaje a base de cuero o sucedáneos para guarnicionería, botería y usos industriales; (6) Equipos de computación, electrónicos, elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares y accesorios, y así como así también cualquier otra actividad comercial. B) Importación y Exportación: Servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y logística para la importación, exportación, compraventa, distribución y transportación de mercaderías de todo tipo. C) Mandataria: Representaciones COMERCIALES mediante mandatos relacionados con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representantes de terceras personas, ya sean físicas y/o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero.- Toda actividad profesional se realizara a través de profesionales con título habilitante; Capital:\$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: José María FREIRE DA SILVA, con domicilio especial en la sede; Sede: Eva Perón 6597, edificio 38, 2° piso, oficina "29" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19961/18 v. 27/03/2018

**NOUS ETUDIIONS BUENOS AIRES S.R.L.**

Escritura Pública constitutiva N° 162, del 20/3/18. Socios: Romina Soledad Cardillo, 37 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 28.285.141, Ugarteche 3296, CABA; Maximiliano Cardillo, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 33.745.260, Saavedra 850, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "Nous Etudions Buenos Aires S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de prendas de vestir, y/o accesorios e indumentaria. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones cobrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 200.000. Gerente: Maximiliano Cardillo, con domicilio especial en Saavedra 850, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Corrientes 1250, 12° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 68  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19782/18 v. 27/03/2018

**PBCO S.R.L.**

Aviso complementario del N° 16814/18 de fecha 19/03/2018, se publico erroneamente la sede social, siendo la correcta: Sede social:Senillosa número 790 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 2161  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2018 N° 19560/18 v. 27/03/2018

**PEOPLE SOLUTIONS S.R.L.**

PEOPLE SOLUTIONS SRL hace saber: Se complementa lo publicado en el aviso del 07/02/2018, N° 6559/18 con lo siguiente: profesión del socio Felipe Pablo TOURNON, licenciado en relaciones públicas. Y del objeto social que obra en la escritura matriz, se omitió publicar "... Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por los profesionales con título habilitante..." ES COPIA FIEL. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en escritura 11 del 30 de enero de 2018 pasada al folio 23 del Registro Notarial 2086.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 30/01/2018 Reg. N° 2086  
Ana Claudia Santillan - Matrícula: 4483 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19867/18 v. 27/03/2018

**PIE DE MONTE S.R.L.**

1) 23/3/18 2) Aldo Rafael GONZALEZ HERNANDEZ, pasaporte 085059333, comerciante, 12/3/86; Lisbeth Carolina RUIZ OJEDA, pasaporte 088242783, licenciada en comunicaciones, 30/9/87, ambos casados y domicilio Alberti 845, piso 2, dto. C, CABA y Edgar José RUIZ CARDOZA, DNI 95623037, soltero, licenciado en bionalisis, 22/3/92, Bulogne Sur Mer 464, Piso 6, dto. 12 CABA; todos VENEZOLANOS. 3) Alberti 845, piso 2, dto. C CABA. 4) a) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. B) Elaboración, preparación, conservación, importación, exportación, distribución, venta de comidas y de bebidas (alcohólicas o no), y productos alimenticios. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Edgar José RUIZ CARDOZA domicilio especial sede social. 9) 28/02 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 23/03/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2018 N° 19824/18 v. 27/03/2018

**PIX GROUP S.R.L.**

Por escritura del 22/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Analía Verónica AMARILLA, 28/9/72, DNI 22.996.965, casada, Condarco 2190, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Rodolfo GENTILE, 10/7/83, DNI 30.425.412, soltero, Tucumán 4689, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: A) Comercialización: Compra, venta, fabricación, y distribución de todo tipo de bienes, incluyéndose pero no limitándose, entre otros, los siguientes: (1) Productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, artículos y aparatos de peluquería; (2) Productos textiles, entre ellos y en especial, artículos de cama y baño, ropa de trabajo y sus componentes; (3) Artículos de pinturería, esmaltes, pinturas en todas sus variantes y versiones, sus materiales sustitutos y complementarios utilizados para la decoración, protección y terminación de automotores, edificios y demás bienes muebles e inmuebles, así como las herramientas y materiales utilizados en el proceso de colocación; (4) Productos de librería y papelería, tales como libros, cuadernos, materiales de escritorio, materiales de artes gráficas y otros; (5) Toda clase de artículos de marroquinería y viaje a base de cuero o sucedáneos para guarnicionería, botería y usos industriales; (6) Equipos de computación, electrónicos, elementos y accesorios para telefonía, teléfonos celulares y accesorios, y así como así también cualquier otra actividad comercial. B) Importación y Exportación: Servicios de asesoramiento, consultoría, gestión y logística para la importación, exportación, compraventa, distribución y transportación de mercaderías de todo tipo. C) Mandataria: Representaciones COMERCIALES mediante mandatos relacionados con el objeto antes mencionado, actuando como agente y/o representantes de terceras personas, ya sean físicas y/o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero.- Toda actividad profesional se realizara a través de profesionales con título habilitante; Capital \$ 300.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Carlos Rodolfo GENTILE, domicilio especial en la sede; Sede: Eva Perón 6597, edificio 38, 2° piso, oficina "29" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 1036

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19962/18 v. 27/03/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**PLANTA ABIERTA S.R.L.**

Instrumento Privado 22/3/2018. Constitución Jorgelina de KEMMETER, argentina, 20/1/1976, DNI 25.106.956, C.U.I.T. 27-25106956-0, soltera, Belgrano 373, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Maximiliano David YUNES, argentino, 03/01/1979, DNI 27.145.222, C.U.I.T. 24-27145222-1, empresario, soltero, Manzone 775, piso 2, Acasusso, Provincia de Buenos Aires; el Sr. Marcelo NUÑEZ DE CASTRO, argentino, 22/9/1968, DNI 20.250.793, C.U.I.T. 20-20250793-0, empresario, casado, Olleros 2344, piso 4, departamento A, C.A.B.A y Leticia Nieves CROVARI, argentina, 01/11/1978, DNI 26.886.625, C.U.I.T. 20-26886625-7, soltera, Avenida Montes de Oca 1779, piso 3, departamento 3, C.A.B.A empresaria, Maximiliano David YUNES, argentino, 03/01/1979, DNI 27.145.222, C.U.I.T. 24-27145222-1, empresario, solte, Manzone 775, piso 2, Acasusso, Provincia de Buenos Aires; GERENTE, quien acepta y fija domicilio especial en sede social: Uspallata 839 piso 6, departamento "A", CABA. 2) 99 años. 3) OBJETO: producción, cocción, preparación elaboración, y/o expendio, distribución, exportación, importación de alimentos y bebidas saludables y naturales, así como de productos orgánicos de acuerdo a las normas vigentes. En ese sentido dichos negocios y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social deberá considerar a los intereses a largo plazo de la compañía y de sus socios y los efectos sociales, económicos, legales o de otro tipo de relación con sus socios, empleados, proveedores y miembros de la comunidad, entre otros grupos relevantes; b- los intereses a corto y largo plazo de los socios y el efecto de las operaciones de la sociedad y sus subsidiarias, si las hubiere, en el medio ambiente y la economía local, regional, nacional e incluso internacional. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y a medio ambiente. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 60.000. 5) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 6) 31-12. Autorizado según instrumento privado contrato srl de fecha 22/03/2018

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19644/18 v. 27/03/2018

**REHABIMED S.R.L.**

Constitución: Por Instrumento Privado del 23/03/18 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Néstor Adrian GUZZETTI, 14/06/71, DNI 22.269.114, CUIT 20-22269114-2, comerciante, Ruy Díaz de Guzmán 321 Piso 3 Depto B CABA y Noelia Roberta CORADINI, 30/09/87, DNI 33.297.052, CUIT 27-33297052-1, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría, Pola 227 CABA, ambos argentinos y solteros; 2) REHABIMED S.R.L; 3) 99 años; 4) \$ 30.000; 5) Objeto: Organizar el desarrollo de la actividad de rehabilitación y kinesiología y la prestación de estos servicios por medio de profesionales con título habilitante. De tal forma y a tal efecto podrá realizar las siguientes actividades: a) establecer institutos especializados para la prestación de servicios de rehabilitación, kinesiología, fisiatría, psicomotricidad, actividades terapéuticas educativas, educativas recreativas y/o asistenciales para niños, jóvenes y adultos con o sin discapacidad, sin límite de edad y sin distinción de patologías, pudiendo ejercer actividades como estimulación temprana, educación inicial, educación general básica, educación terapéutica, rehabilitación psicofísica y/o motora, terapia ocupacional; b) crear, organizar, promover y controlar centros de rehabilitación con facultad para celebrar contratos y todo tipo de acuerdos con entidades públicas, hospitales, clínicas, sanatorios, entidades privadas, incluso empresas de medicina prepaga, aseguradoras de riesgo de trabajo y cualquier otra entidad de carácter público, privado o mixto con la cual se aspire a ser prestador o proveedor de los servicios comprendidos en el objeto social; c) celebrar todo tipo de contratos de compraventa, locación y leasing, respecto del instrumental, instalaciones específicas, aparatología y demás elementos que sean necesario para el equipamiento de los centros y el buen funcionamiento de las instalaciones.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Riobamba 72 Piso 3 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Néstor Adrián Guzzetti, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/07.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/03/2018

maría constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19899/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

**www.boletinoficial.gob.ar**

**SOUNDPLAST S.R.L.**

Por escritura 215 del 29/11/17 Registro 1311 CABA, el sr. Antonio Paolini, casado, cedió vendió y transfirió a los sres. Aaron Rubén Szapira, divorciado, DNI 11068387; y a Ricardo Pablo Noé Blicher, casado, DNI 13887030, la cantidad de 1000 cuotas sociales de valor un peso; y con motivo de dicha cesión el sr. Antonio Paolini, renunció al cargo de Gerente, lo que fue aceptado; y se reformaron los artículos cuarto y quinto del contrato constitutivo, quedando de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 3000, dividido en tres mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas para cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Aaron Rubén Szapira 1500 cuotas, y Ricardo Pablo Noe Blicher 1500 cuotas"; y "QUINTO: La administración y representación legal, estara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, el uso de la firma social sera en forma individual e indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial. En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los gerentes deberá contratar una garantía por la suma que establezca la autoridad de aplicación de conformidad con el monto del capital social, hasta la aprobación de su gestión por parte de la sociedad. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, a favor de la sociedad. En ningún caso la garantía se constituirá mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 1311 Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 1311  
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19603/18 v. 27/03/2018

**SUEN SHOP S.R.L.**

Escritura 23/3/18. 1) Veronica Cecilia Costa, DNI 22052977, 30/04/71, divorciada, Pasaje del Carmen 791 piso 7° depto. D, CABA; y Marta Isabel Moreno, DNI 5089636, 23/11/44, viuda, Eduardo Wilde 1665 depto. 3, Boulogne, Pcia. Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes. 2) SUEN SHOP S.R.L. 3) Pasaje del Carmen 791 piso 7° depto. D, CABA. 4) 99 años. 5) a) Explotación comercial del servicio de diseño, armado, archivo e implementación de métodos y análisis de circuitos administrativos. Comisionista de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente; b) Compra, venta, intermediación, distribución, importación, exportación y todo tipo de comercialización, al por mayor y por menor, de productos y artículos para el hogar y el automotor; c) Fabricación, producción, reparación, comercialización al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de zapatos, billeteras, cinturones, bolsos, monederos, y todo tipo de artículos de cuero; d) Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de caucho, plásticos, materiales sintéticos, revestimiento y maquinarias para su fabricación, sus repuestos, accesorios, herramientas e implementos; e) Compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de telas, tejidos, y confección de todo tipo de prendas de vestir, ropa sport, indumentaria deportiva, ropa de trabajo, y accesorios; f) Estética corporal: mediante la explotación de establecimientos de belleza, y estética corporal, utilizando el ejercicio de actividades físicas, técnicas de SPA, empleo de masajes, productos estéticos, tratamientos corporales y faciales, acondicionamiento físico y aparatología específica para la modelación del cuerpo humano. Compra, venta, consignación, importación, exportación y comercialización, al por mayor y menor, de artículos de tocador y productos de cosmética e higiene personal. Cuando las actividades así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 44000. 7) 30/4. 8) Gerente: Verónica Cecilia Costa, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 172  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/03/2018 N° 19637/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.



**SUPERFLOW ARGENTINA S.R.L.**

Por escritura del 21/03/2018 se constituyo la sociedad. Socios: Marcus Vinicius DALL'STELLA CORREA, brasilero, 4/3/90, Pasaporte número FT229066, soltero, ingeniero, Praça Miguel Osorio 120, bloco 3 B, departamento 2, Rio de Janeiro, Brasil; Bernardo HOFFMANN CALS, brasilero, 20/3/90, Pasaporte número FS046695, soltero, empresario, Avenida Lucio Costa número 6700, departamento 1504, Rio de Janeiro, Brasil; Walter Gabriel PETRACCA, argentino, 21/2/80, DNI 28.030.163, soltero, técnico electrónico, EmilioFrugone 4134, Caseros, Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires; Julio Luiz DA CRUZ JUNIOR, brasilero, 5/11/64, Pasaporte número FJ677332, casado, ingeniero, Rúa Iván Mota Dias 45, Rio de Janeiro, Brasil; Marcio PINTO DE ANDRADE, brasilero, 9/1/72, Pasaporte número FT786799, casado, ingeniero, Rúa Cesar Lattes número 480, bloco 2 departamento 404, Rio de Janeiro, Brasil; Plazo: 99 años; Objeto: a) Compra, venta, Importación, exportación, consignación y distribución, deposito, almacenamiento de equipos, maquinas, piezas, hormigones, refractarios, aislantes térmicos y productos químicos. b) Prestación de servicios, asesoramiento técnico, logística, asistencia en el diseño, instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. c) Representación técnica y comercial de empresas extranjeras que desarrollen las actividades mencionadas precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Walter Gabriel PETRACCA, con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 911 piso 4° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 2156  
CLAUDIA INES LLAMAZARES - Matrícula: 4536 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19963/18 v. 27/03/2018

**TESC S.R.L.**

1) SOCIOS: a) Marco RAGGIO, argentino, 28/05/1989, D.N.I. 34.513.276, soltero, comerciante, Francisco Narciso de Laprida 1254, Piso 1°, Departamento "J", Vicente Lopez, Pcia de Bs As. b) Martin Ignacio MUNO, argentino, 14/06/1984, D.N.I. 30.931.929, casado, ingeniero, Juana Azurduy 332, Hurlingham, Pcia de Bs As. 2) Esc. N° 120, 20/03/2018, Folio 425, Reg. 489 C.A.B.A., Esc. Alejandro T. GOGGIA (adscripto). 3) "TESC S.R.L." 4) SEDE SOCIAL: Franklin Roosevelt 3080, Piso 5°, departamento "D", C.A.B.A. 5) Objeto: compra, venta, permuta, distribución, comisión, consignación, representación, intermediación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor de mangueras, conectores, filtros y cualquier otro repuesto para cualquier tipo de maquinarias, incluidas pero sin limitarse a las agrícolas, industriales, y de construcción. Fabricación y ensamble de repuestos industriales. Realización de proyectos, automatizaciones y servicios de reparación e instalación de maquinaria. 6) PLAZO: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 60.000.- 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 cada año. 9) GERENTES: Marco RAGGIO y Martin Ignacio MUNO, en forma individual e indistinta. Aceptan el cargo, constituyen domicilio especial en la sede social. 10) por el plazo de la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 489  
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19973/18 v. 27/03/2018

**VLORETO 3663 S.R.L.**

Escritura 22/3/18. 1) Renato Esteban Ferraris, DNI 11280999, 4/8/54, ingeniero, Sanabria 1871 piso 12° depto. A, CABA; y Elida Ofelia Day, DNI 11703371, 10/9/55, comerciante, Capitan Rodriguez Flores 336, Ituzaingo, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, casados. 2) VLORETO 3663 S.R.L. 3) Sanabria 1871 piso 12° depto. A, CABA. 4) 8 años. 5) la compra del terreno y construcción de un edificio destinado a viviendas multifamiliares no superiores a la categoría "C", en la calle Virrey Loreto 3663 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su posterior venta por el sistema de propiedad horizontal. La sociedad no realizará actividades previstas en las leyes de incumbencias para los profesionales ingenieros y arquitectos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 50000. 7) 28/2. 8) Gerente: Renato Esteban Ferraris, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 669  
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 27/03/2018 N° 19636/18 v. 27/03/2018

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**XIANGSHENG COMEX S.R.L.**

Por escritura del 22/3/18 se constituyó XIANGSHENG COMEX S.R.L.: Xiangxing YAN, chino, nacido el 1/2/71, casado, DNI 93.956.377, comerciante, domiciliado en República 6032, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As. y Lihua LIN, china, nacida el 2/6/84, casada, DNI 94.160.412, comerciante, domiciliada en Magan 1675, Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Av. Independencia 2531 piso 10° Of. B de CABA. Capital \$ 60.000. Objeto: la importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de pañales descartables y toallitas femeninas, así como de cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con estas directamente o indirectamente. Cierre 31/12. Gerente Xiangxing YAN, con domicilio especial en Xiangxing YAN de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 22/03/2018 Reg. Nº 1027  
Jose M Seoane - Tº: 77 Fº: 789 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19797/18 v. 27/03/2018

**YAK 55 S.R.L.**

Por Escritura Nº 140 del 19/03/2018 Registro Notarial 539 Cap. Fed.; Jorge Marcelo DUCA, 8/05/63, DNI 16.672.841, Emilio Mitre 137, Martínez, Pcia Bs As. y Marcelo Patricio PORCHETTO, 5/12/69, DNI 21.173.744, Arce 223 Piso 2º Departamento A Caba; ambos argentinos, casados y Pilotos Aerocomerciales; Constituyeron: "YAK 55 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Trabajo aéreo en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica; b) Instrucción y capacitación del personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo; c) Compra, venta, locación, leasing permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica; d) Construcción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros. Consultora aeronáutica en todos sus rubros; y e) Contratación de licencias franchising y transferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicópteros, incluso su inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. Capital: \$ 100.000.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede Social: Arce 223 Piso 2º Departamento A Caba. GERENTES: Jorge Marcelo Duca y Marcelo Patricio Porchetto, con domicilio especial en Arce 223 Piso 2º Departamento A Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 21/03/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19558/18 v. 27/03/2018

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

## CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

### CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

#### ACCENDO S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2018, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1592 piso 5° oficina "I", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiéndose publicar edictos conforme art. 237 en el Boletín Oficial con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren sobre la transferencia que efectuara como apoderado de la empresa de las cuentas bancarias de titularidad de ACCENDO SA por la suma de \$ 8.370.000 el día 18 de enero de 2018. 2) Pedido de explicaciones al Sr. Echaburu Dutren por los saldos que dejara en las cuentas sociales luego de la transferencia que efectuara el 18 de enero de 2018. 3) Informe el Sr. Echaburu Dutren porque dejó a la empresa con un saldo de \$ 171.135,85 el 18 de enero 2018 en la cuenta del Banco Supervielle cuando consta el reporte de caja proyectado comunicado con fecha 11 de enero del 2018, que el día posterior a las transferencias que realizó indebidamente, ingresó un cheque librado para el 19 de enero de 2018 por la suma de \$ 833.533,58 cuya cancelación arrojó el día 19 de enero del 2018 un saldo negativo de -\$ 706.247,45-. 4) Informe el Sr. Echaburu Dutren las razones por las cuales ha retenido indebidamente bienes de la empresa BMW modelo 2013 patente NEX 253, 2 teléfonos celulares Iphone, 1 teléfono celular Samsung, 2 computadoras personales Microsoft surface y claves de cuentas de acceso a DNS y el dominio de la Empresa, negándose a reintegrarlos. 5) Remoción del vicepresidente Sr. Marino Echaburu Dutren con causa, absteniéndose el Sr. Echaburu Dutren en la votación. 6) Promoción de acción de responsabilidad contra el Sr. Echaburu Dutren por mal desempeño en el cargo. 7) Remoción de la señora María Marta Gravina de su cargo de Directora Suplente y en consecuencia designación de nuevo Director Suplente. Nota: los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley en Viamonte 1592 5 piso "I" CABA en el horario de 12 a 18. Designado instrumento publico Folio 99 Escritura 45 Registro Notarial 1195 acta de directorio de fecha 20-3-2018. Juan Vila Balta. Presidente.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 350 de fecha 18/5/2017 Reg. N° 1609 Juan Vila Balta - Presidente  
e. 27/03/2018 N° 19844/18 v. 05/04/2018

#### ASOCIACION MUTUAL BILBAO 1912 DE ASISTENCIA Y SERVICIOS

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con los artículos 20, 27 y 31 del Estatuto y en concordancia con la Ley 20.321, el Órgano Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 2018 a las 19 hs. en la sede social sita en Tucumán 840 5° "C", Ciudad Autónoma de Bs. As., con el objeto de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta. 2) Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio N° 13 comprendido entre el 01/01/17 y el 31/12/17.
- 3) Consideración de la distribución de excedentes líquidos y realizados, conforme lo establecido en el art. 55 del Estatuto Social.
- 4) Aprobar o ratificar la retribución fijada a los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización.

Firmado: Sres. Alberto Gustavo Muzzio, Secretario y Jorge E D'Angelo Presidente. Designados por Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/16.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2016 JORGE EDUARDO D'ANGELO - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19828/18 v. 27/03/2018

**ASOCIACION GENOVESA ARGENTINA CARBONEROS UNIDOS DE SOCORROS MUTUOS**

## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo informa, comunica y notifica que se convoca de acuerdo a los Estatutos vigentes, a Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 2018 a las 18 horas en la sede social de la calle Venezuela 2943 de esta Ciudad, con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Organismo de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Cuota Social.
- 4) Elección de autoridades.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018

Autorizados para publicar el edicto Carlota Manuela Scarone, Presidenta, y/o Sergio Brignardello, Secretario designados según Acta Consejo Directivo del 13/5/2016.

PRESIDENTE - CARLOTA MANUELA SCARONE  
SECRETARIO - SERGIO BRIGNARDELLO

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Registro N°: 1793. Matrícula N°: 4078. Fecha: 21/03/2018. Acta N°: 129. Libro N°: 42 int. 135.135.

e. 27/03/2018 N° 19731/18 v. 27/03/2018

**ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA**

## Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 2018 a las 19 hs., en nuestra sede de Adolfo Alsina 1465 C.A.B.A. para tratar el siguiente orden del día

- 1 Designación de 2 socios para firmar el acta con presidente y secretario
- 2 Consideración de Memoria y Balance correspondiente al 156 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
- 3 Propuesta de aumento en cuota social
- 4 Elección de autoridades por un período de 2 años 01/05/2018-30/04/2020

Los firmantes fueron designados: en Asamblea General del 26 de Abril de 2016 según folios 77, 78, 79 y 80 del libro de Asamblea Número 3

PRESIDENTE - MARCELO C. PACÍFICO  
SECRETARIO - DAVIDE CORSO

Certificación emitida por: Martha T. Rumi de Gissara. Registro N°: 1490. Fecha: 19/3/2018. Acta N°: 173. Libro N°: 027.

e. 27/03/2018 N° 19854/18 v. 27/03/2018

**CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.**

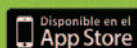
Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 11:00, en Fitz Roy 957, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. [2] CONSIDERACIÓN DE (A) LA DOCUMENTACIÓN PRESCRIPTA POR EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY 19.550, INFORMES DEL AUDITOR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL CERRADO AL 31.12.2017, (B) DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL MISMO. [3] CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [4] CONSIDERACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS. [5] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL DIRECTORIO POR CLASE, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO SOCIAL. [6] ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR VENCIMIENTO DE SUS MANDATOS. [7] AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/03/2015 santiago jesus sturla - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19597/18 v. 05/04/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde





**CARLOS CASADO S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 27 de abril de 2018 a las 11,00 horas, o en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, esto es el día 2 de mayo de 2018 a las 11:00 horas en la sede social, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19.550 de los Estados Financieros, correspondientes al 110° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
3. Destino de los resultados conforme al Art. 23 del Estatuto. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social y emisión de acciones a efectos de hacerla efectiva.
4. Tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuestos a los bienes personales, derivado de la tenencia accionaria de los señores accionistas.
5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por un monto para los miembros del Directorio de U\$S 318.500, equivalentes a \$ 5.939.706,50 al 31 de diciembre de 2017, y para los miembros del Consejo de Vigilancia de \$ 179.200, lo que hace un total de remuneraciones de \$ 6.118.906,50 al 31 de diciembre de 2017, en exceso de \$ 3.669.282 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y su reglamentación, ante una eventual propuesta de no distribución de dividendos.
7. Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y Designación de sus miembros y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).
8. Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 111° Ejercicio y determinación de su honorario.
9. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 23 de abril de 2018 a las 16:00 horas. Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, el mencionado depósito se deberá efectuar en la Sociedad, calle Av. Leandro N. Alem 855 piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12:00 a 16:00 horas. El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio 3455 de fecha 4/7/2017 roberto alvarez - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 27/03/2018 N° 19437/18 v. 05/04/2018

**COLYNS S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de COLYNS SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18/4/2018 a las 11 hs. y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 hs. Ambas convocatorias se celebrarán en Tucuman 1335 piso 3 oficina FCABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento y aprobación de balances cerrados el 31.12.2015, 31.12.2016; 3) Tratamiento de inicio de acción civil y comercial de socio; 4) Análisis de denunciar penalmente y en su caso querellar a la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie y Dr Sergio Suarez; 5) Analisis de situación falencial de la socia Eva Ripoli; Liquidación de la sociedad; 6) Acción de daños y perjuicios contra la Sra Eva Ripoli, Susana Ramongassie, Javier Landaburu, Sergio Suarez, Juan Araoz de Lamadrid 7) Liquidacion de sociedad. 8) Designación de liquidador..
- NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238, Ley 19550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por al art. 239 de la misma ley

Designado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 10/6/2014 Reg. N° 1326 Santiago Roque Yofre - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19783/18 v. 05/04/2018



**COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO LIMITADA**

“El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, CRÉDITO, CONSUMO, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES CUENCA DEL SALADO Ltda. (Matr. 19.603 INAES), convoca a los Delegados Electos en las Asambleas de Distrito y a los Señores Asociados, a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día 20 de abril 2018 a las 10 hs. en Belgrano 172 ciudad de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1] Lectura y consideración del orden del día; 2] Apertura del acto; 3] Designación de dos delegados para firmar el Acta; 4] Designación de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros; 5] Consideración: A) de los Estados Contables del ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre 2017, Memoria e Informes del Síndico y del Auditor Externo; B) del resultado del Ejercicio 2017; C) del Proyecto de Distribución de Excedentes; D) de la gestión y remuneración del Consejo de Administración durante el ejercicio finalizado; E) de la Elección de Consejeros Administradores; F) de la renuncia del Síndico Titular; G) de las Donaciones; H) de los Convenios con terceros; I) de la operatoria con el Banco Municipal de Rosario; J) de adversidades en la gestión con ANSES; K) del estado de trámites ante INAES; L) del importe de la cuota de servicios. Pasada una hora después de la fijada en la convocatoria, de no reunirse la mitad más uno de los asociados podrá sesionar válidamente (Art. 32° Estatuto).

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 330 de fecha 21/4/2017 Pablo Gustavo Ruggeri - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19794/18 v. 28/03/2018

**ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.**

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Incremento de la reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 20 de abril de 2018 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 03/04/2017 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19595/18 v. 05/04/2018

**FERROSUR ROCA S.A.**

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017. Destino de los mismos. 6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8°) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase “A” de acciones para el ejercicio 2018. 9°) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente

por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2018. 10°) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2018. 11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. 12°) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2018. 13°) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. 14°) Ratificación del pedido de prórroga de la concesión de la Línea General Roca. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea y acta directorio ambas de fecha 22/03/2017 sergio damian faifman - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19410/18 v. 05/04/2018

### **HZPC AMERICA LATINA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de HZPC AMÉRICA LATINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23/04/2018 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Lavalle 1447 Piso 4 Oficina "I" CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2016; 4) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2017; 5) Consideración de los resultados del ejercicio; 6) Consideración de los honorarios del Directorio; 7) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo dispuesto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 43 de fecha 17/8/2016 ivan maria ramallo - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19866/18 v. 05/04/2018

### **INMUNOLAB S.A.**

Por reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2018 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 2018 a las 11.00, en la calle Paysandú 1928 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la renuncia al cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad presentada por el Sr. Juan Francisco Fernandez Garcés. Consideración de su gestión; 3) Designación de un único Director Titular y Presidente en reemplazo del saliente; y 4) Otorgamiento de autorizaciones. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2017 - Juan Francisco Fernandez Garcés- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/07/2017 JUAN FRANCISCO FERNANDEZ GARCÉS - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19933/18 v. 05/04/2018

### **LEADCAM S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Abril de 2018 a las 11 hs en primera convocatoria y 13 hs en 2da convocatoria en Avenida Juan de Garay 3060 2do piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Consideración de los motivos que llevaron a convocar el presente acto fuera de los términos de Ley; 2) Consideración documentación a que se refiere el Art 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio; 3) Destino de los Resultados no asignados; 4) Determinación del numero de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación por el termino de dos ejercicios; 5) Designación de dos accionistas presentes para suscribir las Actas de la presente Asamblea y el Registro de Asistencia a la misma

Designado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 1/4/2016 Reg. N° 1188 Pedro Tadeo Posse - Presidente

e. 27/03/2018 N° 20013/18 v. 05/04/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**MAXIL S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Córdoba 1255 piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 18 de abril de 2018 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 2016. Destino de los Resultados arrojados; 4. Tratamiento de los aportes irrevocables; 5. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 6. Designación de Autoridades; 7. Autorización al Directorio para proceder a la venta de los inmuebles de la Sociedad; 8. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Córdoba 1255 piso 1º oficina "2" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento público Asamblea Judicial de fecha 16/12/2014 Fernando Nicolàs Martinez Solanas - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19843/18 v. 05/04/2018

**NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 2018 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en Osvaldo Cruz 2406 CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino del resultado. Nota: Los Accionistas deberán comunicar asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los documentos a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 66 de fecha 04/05/2015 Jorge Nicolas Frate - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19729/18 v. 05/04/2018

**NSS S.A.**

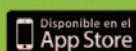
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 865 Piso 2 Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley de General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los Arts. 275 y 298 de la Ley 19.550 y sus honorarios. 5. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. 6. Autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Nota: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencias de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. Pablo Saubidet. Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea del 19 de abril de 2017. Pablo Saubidet. Presidente

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 19/4/2017 Pablo Saubidet - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19767/18 v. 05/04/2018

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde





**PUERTO TRINIDAD S.A.**

PUERTO TRINIDAD S.A.(en liquidación) - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Puerto Trinidad S.A. (en liquidación), en adelante, la "Sociedad", a ser celebrada el día 17 de abril de 2018, a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 599, Complejo ZENCITY, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del Presidente y de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración del balance final de liquidación al 19 de febrero de 2018. 3) Consideración de la gestión del Liquidador. 4) Fijación de los honorarios del Liquidador. 5) Conservación de libros y documentos sociales. 6) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia. El depósito de acciones y/o la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la LSC deberán ser efectuados en la sede social de la Sociedad en Av. Corrientes 821, 6to A, CABA - de lunes a viernes de 10 hs a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2015 Alejandro Ciero - Liquidador

e. 27/03/2018 N° 19643/18 v. 05/04/2018

**SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA**

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de abril de 2018, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, en la sede social de Paraguay 1233, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º Ley 19550 al 31-12-2017 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3º) Consideración de los resultados al 31-12-2017 y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/5/2017 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 27/03/2018 N° 19726/18 v. 05/04/2018

**TANGO HOTEL S.A.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVÓCASE a los Sres. Accionistas de TANGO HOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1396, dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, el mismo día y lugar a las 12.00 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la remuneración del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y 6) Designación de síndico titular y suplente. NOTA: (i) Se informa que los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con una antelación no menor a los tres días hábiles de la fecha fijada para la misma, a los fines de que se los inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550), en la sede social o en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 10:00 hs y 18:00 hs; (ii) la documentación contable a considerar se encuentra a disposición en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8º, C.A.B.A., de lunes a viernes entre las 11:00 hs y 17:00 hs. Diego Rafael Ferreyra – Presidente.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE asamblea de fecha 24/5/2016 Diego Rafael Ferreyra - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19827/18 v. 05/04/2018

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Ramiro Llanos Coppa con dni 93098726 domiciliado en calle A M Justo 2949 Lomas del Mirador Bs As, transfiere el fondo de comercio a favor de la firma Toro Plus SA cuit 30-71564540-4 con domicilio legal en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA, Destinado al rubro local bailable clase C actividad complementaria, denominado "Ecliptico", ubicado en la Av Bernardino Rivadavia 7927/43 CABA. Libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la Av Bernardino Rivadavia 7523 CABA.

e. 27/03/2018 N° 19579/18 v. 05/04/2018

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****ABA COLOR S.R.L.**

Por contrato 5/3/18 del se designo Gerente a Micaela FAGGIONI domicilio especial Av. Virrey Aviles 3063 CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/03/2018  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 27/03/2018 N° 19823/18 v. 27/03/2018

**AGROFRIG S.A.**

Por Asamblea de Accionistas de fecha 16/5/2013, renuncian al cargo de Director Titular y Suplente los Sres. Nicolás Anibal Sánchez, DNI 26.807.966, y Mariano Nahuel Carrassou, DNI 31.114.901, respectivamente; y se designa como Director Titular y Presidente a Walter Gustavo Valiente, DNI 20.202.770, domicilio real Lago Argentino 6962, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente a Carlos Alberto Epifanio, DNI 14.038.205, Malabia 2137, piso 3, Dpto. H, CABA. Constituyen ambos domicilio especial en Esmeralda 819, piso 1, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2013  
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19600/18 v. 27/03/2018

**AGROINDUSTRIA PEHUAJO S.A.**

Por Asamblea de Accionistas de fecha 15/10/2014, renuncian al cargo de Director Titular y Suplente las Sras. Graciela Magdalena Riboldi, DNI 11.429.144, y Sofía Rubino, DNI 31.608.107, respectivamente; y se designa como Director Titular y Presidente a Nicolás Anibal Sánchez, DNI 26.807.966, domicilio real Avenida La Plata 462, piso 6, Dpto. B, CABA; y Director Suplente a Eduardo Ángel Repossini, DNI 10.555.300, domicilio real Ayacucho 22, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Constituyen ambos domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 740, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/10/2014  
Estanislao José Uriburu - T°: 84 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19601/18 v. 27/03/2018

**ALPESI INTERNACIONAL S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 05/12/17 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94 inciso 1° ley 19550) designándose liquidador y depositario de los libros a Juan Alberto Schilling con domicilio especial en Cerrito 1054 piso 10 CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/12/2017

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19808/18 v. 27/03/2018

**AMADIA S.R.L.**

AMADIA S.R.L., inscrita en la IGJ el 20/08/2004 bajo el Número 7387 del Libro 120, Tomo -, de SRL, Nro. Correlativo IGJ 1743493 con sede social inscrita en Migueletes 1054 piso 20° departamento "B", CABA, comunica que por Reunión de Socios del 28/12/2017, y por unanimidad, se resolvió aprobar la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 en la suma de \$ 45.000, es decir, de \$ 631.579 a \$ 586.579, con efectos al 31/10/2017. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 101 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2015 y art. 204 Ley 19.550, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Valor del Activo antes de la reducción: \$ 24.820.379,15; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 20.425.579,05; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 4.394.800,10. Valor del Activo luego de la reducción: \$ 23.573.017,42; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 20.106.597,05. Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 3.466.420,37. Oposiciones en término de ley en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/12/2017

Juan Ignacio Grassi - T°: 88 F°: 506 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19807/18 v. 03/04/2018

**AMATO DE MAIO S.A.I.C.I. Y A.**

Por Acta del 11/12/17, por cesación de mandatos y renuncia de: Presidente: Donato DE MAIO y Directora: Maria Alejandra DE MAIO, el Directorio queda integrado por PRESIDENTE: Donato DE MAIO, VICEPRESIDENTE 1º: Maria Alejandra DE MAIO y VICEPRESIDENTE 2º: Gina Alexandra DE MAIO; todos con domicilio en la Sede Social.- SINDICOS: TITULAR: Claudio Gustavo LUCIANI, Cerrito 228 piso 8 Dpto. "B" CABA y SUPLENTE: Karina Fabiana DE MAIO, Formosa 1169 Valentín Alsina, Partido Lanús (Bs. As.), los domicilios son especiales. Trasladan Sede Social a: Av. Montes de Oca 251 piso 1 Dpto. 19 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 11/12/2017

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 27/03/2018 N° 19825/18 v. 27/03/2018

**AMISAL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 18 del 21/11/17 se eligieron los miembros del Directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Sebastián Pablo SALICE, Vicepresidente: Federico Hernán SALICE y Directora Suplente: Paula Angélica CABRERA, quienes constituyeron domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera N° 3405, C.A.B.A. Por Acta de Directorio N° 35 del 28/11/17 se dejó constancia que los miembros que cesaron en sus cargos son: PRESIDENTE: Adalberto Pedro SALICE (por fallecimiento), VICEPRESIDENTE: Serafín Miguel AMIL y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Angélica CABRERA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 35 de fecha 28/11/2017.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19566/18 v. 27/03/2018

**ANTELMOR S.A.**

SEDE: Tucumán 1539, piso 10, unidad "101", C.A.B.A.; Inscripta 13/3/09, N° 4393, folio 43, de Sociedades por Acciones; Comunica por 3 días: (Ley 19.550 arts. 204, 83 inc. 3): Por asamblea unánime 22/03/17, (accionistas Horacio Luis BERSTEN y Marta Virginia SOSA), y por transferencia inmueble, aprobó REDUCCION del valor patrimonial del CAPITAL: Importe: \$ 40.000.- Activo, Pasivo, y Patrimonio Neto: Antes: \$ 297.570.-, \$ 0.-, y \$ 297.570 - Después: \$ 40.000.-, \$ 0.-, y \$ 40.000.- Oposiciones acreedores en sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2017

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19845/18 v. 03/04/2018

**ASES Y REINAS S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/03/2018 se resolvió reelegir autoridades por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Sebastián García Posse. Director Suplente: Guillermo Martín Tofé. Ambos directores aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social sita en la calle Sarmiento nro. 1714, piso 11, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea General ordinaria de fecha 21/03/2018. Abogado Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19793/18 v. 27/03/2018

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA COMISARIA NRO 31 DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Se hace saber que por escritura 61 del 11/01/2018, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizaron las Acta de Asambleas del 07/12/2016 y 26/04/2017 en las cuales se resolvió: a) Disolver y cancelar la aprobación de la Asociación Civil y b) Nombrar liquidador al Señor Jorge Carlos Console, quien constituye domicilio especial en Juramento 1475, 4º piso, Oficina "04", C.A.B.A. y que en dicho domicilio tendrá también los libros y documentación de la asociación civil. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 11/01/2018 Reg. N° 359

Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19623/18 v. 27/03/2018

**AYRES GROUP S.R.L.**

Por Escritura 47, Folio 315, del 16/3/2018, Escribano Elvio Pizzuto, interino a cargo del Registro Notarial 839 CABA; se resolvió: Designar Socio gerente a: Omar Enrique GRITTA, con domicilio especial en la sede social; y la renuncia de Gladys Viviana FUSCO a su cargo de Socio Gerente desde el 16/3/2018 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 839  
Elvio Pizzuto - Matrícula: 5082 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19617/18 v. 27/03/2018

**B612 S.A.**

Acta de Asamblea del 27/9/17 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: René Atilio PIENOVI ALBORNOZ.DIRECTOR SUPLENTE: Federico Hernán CASTELLI.Designa PRESIDENTE: Carlos DE CESARIS.DIRECTORA SUPLENTE: Liza Verónica PARRETTA, ambos domicilio especial Paraguay 4661, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/09/2017  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 27/03/2018 Nº 19611/18 v. 27/03/2018

**BALESIA TOWERS ARGENTINA S.A.**

Por acta del 19/3/18 cesan por renuncia: PRESIDENTE: Giuseppe Ernesto Francesco Consoli La Rosa, Directores Titulares: Marco Fabián Croce, y Graciela Eloina Del Hoyo, y DIRECTOR SUPLENTE: Malena Gandolfini, y se designan: PRESIDENTE: Giuseppe Ernesto Francesco Consoli La Rosa, y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Maria Brenes Zuñiga, ambos fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 5225, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 19/03/2018  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 Nº 19785/18 v. 27/03/2018

**BBVA BROKER S.A.**

Se hace saber que por escritura 447 del 16/03/2018 Registro Notarial 359 CABA se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 27/10/2017, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Fernando Gabriel CINALLI; VICEPRESIDENTE: Fernando Horacio PAYA y DIRECTOR TITULAR: Raúl Sainz de la MAZA PEREDA, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem N. Alem 728/732, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 447 de fecha 16/03/2018 Reg. Nº 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19625/18 v. 27/03/2018

**BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A.**

Se hace saber que por escritura 436 del 15/03/2018 Registro Notarial 359 CABA se protocolizó Actas de Asamblea del 27/10/2017 y Directorio del 30/10/2017, en las cuales se designaron autoridades: PRESIDENTE: Gabriel Alberto CHAUFAN; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto BLEDEL; DIRECTORES TITULARES: Gastón SCHISANO y Jorge MATUK CHIJNER y DIRECTOR SUPLENTE: Alfonso ECHEANDIA, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem N. Alem 728/732, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 15/03/2018 Reg. Nº 359  
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19624/18 v. 27/03/2018

**BODEGAS Y VIÑEDOS PASCUAL TOSO S.A.**

Por Escritura 13 del 20/03/18 R° 1812 de CABA, se protocolizó Acta de Directorio del 02/10/17 donde fijan sede en Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 3 Departamento A CABA; y Asamblea y Acta de Directorio ambas del 02/11/17 donde reeligen Directorio: Presidente: Santiago Manuel Llorente, Vicepresidente: Juan José Llorente, Titulares: Jorge Ignacio Llorente y Galo José Llorente, y Suplentes: Julio Alberto Llorente y Jaime Rodolfo Peña, aceptan cargos y constituyen domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 20/03/2018 Reg. Nº 1812  
Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 Nº 19898/18 v. 27/03/2018



**BOSAN S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28/09/2017. Se designa como Presidente del Directorio, como Vicepresidente, como Director Titular y como Director Suplente, respectivamente a: Rodolfo Cuiña, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1928, casado, DNI 4.484.606, CUIT número 20-04484606-4, con domicilio real y especial en la calle Chaco número 148, piso tercero CABA; Rodolfo Héctor Cuiña, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1954, casado, DNI 11.360.365, CUIT 20-11360365-9, con domicilio real y especial en la Avenida Figueroa Alcorta número 3051, piso segundo, departamento "B" CABA; Maria Julieta Olivero, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1972, casada, DNI 22.990.774, CUIT 27-22990774-9, con domicilio real y especial en la Avenida Figueroa Alcorta número 3051, piso segundo, departamento "B" CABA; y Gustavo Daniel Alvarez, argentino, nacido el 04 de marzo de 1963, casado, DNI 16.288.222, CUIT 20-16288222-9, con domicilio real y especial en la calle Gabriela Mistral número 4225 CABA. Duración: 1 ejercicio. Cesación de directores anteriores: Presidente: Rodolfo Cuiña – Director Titular: Maria Julieta Olivero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 13/03/2018 Reg. N° 1841 Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19606/18 v. 27/03/2018

**CALILEGUA S.A.**

Calilegua S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/02/18, se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de Calilegua S.A. y La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. (Sociedades Incorporadas) por Ledesma S.A.A.I. (Sociedad Incorporante); y (ii) la disolución sin liquidación de Calilegua S.A. y de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. como consecuencia de la fusión mencionada en (i). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2018 Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19555/18 v. 27/03/2018

**CHUTRAU S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 77 del 07/04/2017 y de Directorio N° 394 del 07/03/2018, se designa Directorio: Presidente: Juan Pablo Enderiz; Vicepresidente: Natalia Florencia Bosetti; Director Titular: Adrián Ariel Carnevale y Director Suplente: Jorge Raúl Kishimoto; todos fijan domicilio especial en Alsina 2174- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 394 de fecha 07/03/2018 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19563/18 v. 27/03/2018

**D.C.MENTO S.A.**

Comunica: que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 16/01/2017 y reunión de directorio de fecha 16/01/2017, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Andrés GONZALEZ; Vicepresidente: Luis Eduardo GONZALEZ; Director Titular: Ramiro Andrés GONZALEZ; Director Suplente: Osvaldo Luis GONZALEZ. Los Directores constituyen domicilio especial en Angel Justiniano Carranza 2344, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 453 Maria Laura Pagliaro - Matrícula: 5103 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19955/18 v. 27/03/2018

**DEKIN S.A.**

Por Acta de Directorio del 20/03/2018 se resolvió establecer la sede social y el domicilio especial de los Administradores en la calle Vera 857, piso 3, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2018 MARIANA CORREA - T°: 394 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19771/18 v. 27/03/2018

**DIEGO DEPORTES S.A.**

Acto privado: 15/3/18. Acta: 22/9/17. Se designo: Presidente: Juan Bautista Zambrano; Vicepresidente: Maria Laura Zambrano y Suplente: Miguel Mauricio Zambrano, todos con domicilio especial en Belgrano 687,3° piso, Of. C, CABA. Autorizado por asamblea del 22/9/17

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19588/18 v. 27/03/2018

**DISTRIBUIDORA TODO CARNE S.A.**

Asamblea y Directorio del 7/7/2013 designa Presidente: Alejandro MACIEL. Suplente: Juana Luisa Silvestre Hilario; Asamblea y Directorio del 5/8/2016 designa: PRESIDENTE: Juana Luisa Silvestre Hilario. Suplente: Rocio del Pilar Silvestre Hilario. ambas con domicilio especial en Adolfo Alsina 1441 piso 3 oficina 309, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 05/08/2016

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19826/18 v. 27/03/2018

**ECOPRENEUR S.A.**

Edicto Rectificadorio del publicado el 22/02/2018 número 10197/18- En donde dice: "Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/03/2015" debe leerse "Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/09/2017". Donde dice "Acta de Directorio del 21/09/2015" debe leerse "Acta de Directorio del 11/09/2017". Autorizado según instrumento público Esc. N° 324 de fecha 29/11/2017 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19799/18 v. 27/03/2018

**EL RONCO S.A.**

Por Esc 100 del 20/03/2018 F° 257 Reg. 1970 CABA Esc. Lorena MOSCA DOULAY, se protocolizo: Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 del 17/03/2017, de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 38 del 17/03/2017 de distribución de cargo: Director Titular y Presidente, Fernando Gustavo Brucco y Director suplente Osvaldo Horacio Brucco, ambos constituyen domicilio especial en Virgilio 457, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19632/18 v. 27/03/2018

**EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES DEL OESTE S.A.**

Se hace saber por un día que: por acta de asamblea Ordinaria del 19/07/2017 se eligieron directores: Presidente: Cesar Gustavo Crespi y Directora Suplente: Maria Cristina Schiuma y por acta de directorio del 31/07/2017, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Vuelta de Obligado 4195, Planta Baja, Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada por la sociedad por acta de directorio de fecha 31 de julio de 2017.

silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19619/18 v. 27/03/2018

**ENZIMAS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 del 16/03/2018 se aprobó la designación de nuevo directorio: Pablo Guaglianone como Director Titular y Presidente y Fernando Omar Bóscolo como Director Suplente, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2018

María del Pilar Gutierrez - T°: 105 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19635/18 v. 27/03/2018

**FARMASEVA S.A.**

Por Actas de Directorio del 16/3/16 y Asamblea del 25/3/16 se designan autoridades por unanimidad de votos y distribuyen cargos: Presidente: Haydée Nélide Frin, argentina, viuda, empresaria, DNI 13699299, CUIT 27136992991, 60 años, domicilio real: Superí 2166, CABA; Directora Suplente: Karina Noemí Parada, argentina, casada, comerciante, DNI 22655332, CUIT 27226553326, 46 años, domicilio real: Italia 1944, Florida, Pcia. Bs. As.- Ambas con domicilio especial en Paraná 727, 1º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/03/2016

MARINA GRIGLIONE HESS - Tº: 69 Fº: 558 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19570/18 v. 27/03/2018

**FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias (la "LON"), lo siguiente: (a) El Directorio de fecha 27.02.2018, trató la emisión de las Obligaciones Negociables Clase XV (las "Obligaciones Negociables") de FCA Compañía Financiera S.A (la "Sociedad" o el "Emisor"), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo por un monto máximo en circulación de hasta U\$S100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30.09.2010 y sus términos y condiciones por el Directorio de misma fecha. El aumento del monto del Programa de U\$S50.000.000 a U\$S100.000.000 fue resuelto en la Asamblea de Accionistas del Emisor del 05.07.2011. La prórroga del plazo del Programa fue resuelta por Asamblea de Accionistas del 11.03.2015. La Oferta Pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa, el aumento del monto del Programa y la prórroga del plazo del Programa fueron autorizados mediante Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") N°16.448 del 10.11.2010, N°16.613 del 28.07.2011 y N°17.890 del 20.11.2015. (b) El Emisor es una sociedad anónima constituida el 31.07.1997 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e inscripta en la Inspección General de Justicia el 1.09.1997, bajo el N° 9.660, del Libro 122, Tomo A de Sociedades por Acciones, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sede social de la Sociedad se encuentra en Carlos María Della Paolera 297, Piso 25° (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (c) Conforme al artículo tercero del Estatuto, la Sociedad tiene por objeto actuar como compañía financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras y de las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA"), a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el BCRA, con excepción de que la captación de depósitos e inversiones a plazo deberá provenir solo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo y asimismo, que en la emisión de obligaciones negociables el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a la suma de \$ 1.000.000. Atento a lo expuesto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto social, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el BCRA. A los fines descriptos, la Sociedad podrá: (i) recibir depósitos a plazo sólo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo, (ii) emitir y colocar letras y pagarés, (iii) conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables, (iv) otorgar avales, fianzas, u otras garantías, (v) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, (vi) realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones en que interviene, prefinanciar sus emisiones y colocarlas, (vii) intermediar en la oferta pública de títulos valores, (viii) efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, (ix) gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores, de dividendos, amortizaciones e intereses, (x) actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios, (xi) obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización del BCRA, (xii) dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto, (xiii) cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones, (xiv) acordar préstamos a otras entidades, (xv) comprar y descontar documentos a otras entidades, (xvi) efectuar inversiones en acciones y obligaciones con las limitaciones que al efecto determine la autoridad de contralor, (xvii) adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos, e (xviii) invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación y realizar todos los demás actos permitidos por la Ley 21.526 y por el BCRA. (d) El capital social de la Sociedad al 31.12.2017 ascendía a miles de \$ 526.028. El Patrimonio Neto de la Sociedad al 31.12.2017, era de miles de \$ 815.744. (e) Las principales condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables, son: Títulos a ser Emitidos: Obligaciones Negociables Clase XV. Monto de la Emisión: El valor nominal global total de las Obligaciones Negociables Clase XV que podrán emitirse en dos Series será por un monto máximo de hasta \$ 500.000.000 (las "Obligaciones Negociables"). Oferta: podrán ser ofrecidas en Argentina (en el marco de la Ley N° 26.831 y demás normativa aplicable). Organizadores y Colocadores: Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. e Industrial and

Commercial Bank of China (Argentina) S.A. Descripción: las Obligaciones Negociables serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones. Colocación: se realizará mediante subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados. Forma: serán representadas bajo un único certificado global para cada Serie, a ser depositados por la Sociedad en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A. Moneda: pesos argentinos. Precio de Suscripción: las Obligaciones Negociables serán emitidas al 100% de su valor nominal. Fecha de Emisión: será determinada conforme se indique en el Aviso de Suscripción. Plazo de Vencimiento: En caso de que se emitan dos series, la Serie I vencerá a los 12 meses computados desde la Fecha de Emisión y la Serie II vencerá a los 36 meses computados desde la Fecha de Emisión. Intereses: La Serie I devengará intereses a una tasa de interés fija nominal anual que se determinará una vez finalizado el período de Subasta Pública y la Serie II devengará intereses a una tasa de interés variable que será igual a la Tasa de Referencia más el Margen de Corte, a ser determinado una vez finalizado el período de subasta pública, conforme se establece en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: Los intereses se devengarán desde una Fecha de Pago de Intereses (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Intereses (exclusive); salvo para el primer período de Intereses, en cuyo caso los Intereses se devengarán desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la primera Fecha de Pago de Intereses (exclusive). Fecha de Pago de Intereses: serán pagaderos de forma trimestral, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes, conforme se indica en el Suplemento de Precio. Amortización: En caso de que se emitan dos series, el 100% del valor nominal de la Serie I será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, y el 100% del valor nominal de la Serie II será pagado en tres cuotas: 33,33% del valor nominal a los 30 y 33 meses ambos desde la Fecha de Emisión y en un 33,34% del valor nominal en la Fecha de Vencimiento de la Serie II. En caso que alguna de las Fechas de Amortización de la Serie II no fuera un Día Hábil, el pago se efectuará el Día Hábil inmediato posterior correspondiente. Unidad Mínima de Negociación y Monto Mínimo de Suscripción: \$ 1.000.000 y múltiplos enteros de \$ 1 por encima de dicho monto. Garantías: las Obligaciones Negociables no contarán con garantía flotante o especial ni se encontrarán avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera ni por otro modo que no sea el patrimonio común del Emisor. Uso de los Fondos: los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán utilizados para capital de trabajo en la República Argentina y/o refinanciación de pasivos por endeudamiento financiero, priorizando una mejor administración de los fondos a fin de maximizar los beneficios provenientes de la emisión, siempre dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 de la LON y en la Comunicación "A" 3046 y modificatorias del BCRA. Listado y Negociación: serán listadas y negociadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente, y/o en cualquier otro mercado autorizado, siempre que dichos mercados autorizados otorguen la autorización correspondiente. Calificación de Riesgo: La Serie I obtuvo la calificación "A1 (arg)", otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en fecha 8 de marzo de 2018, mientras que la Serie II obtuvo la calificación "AA(arg)", otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo, en fecha 8 de marzo de 2018. (f) A la fecha del presente, se han cancelado íntegramente las distintas obligaciones negociables, de acuerdo con el siguiente cronograma: el 26.11.2011 la Clase I (Serie I), el 23.01.2012 la Clase II (Serie I), el 7.09.2012 la Clase III (Serie I), el 26.08.2012 la Clase I (Serie II), el 28.01.2013 la Clase II (Serie II), el 28.03.2013 la Clase IV (Serie I), el 11.05.2013 la Clase V (Serie I), el 28.09.2013 la Clase IV (Serie II), el 14.02.2014 la Clase V (Serie II), 11.04.2014 la Clase VI (Serie I), el 16.10.2014 la Clase VI (Serie II), el 21.07.2014 la Clase VII (Serie I), el 26.01.2015 la Clase VII (Serie II), el 04.01.2016 la Clase VIII, el 7.08.2015 la Clase IX (Serie I), el 10.11.2016 la Clase IX (Serie II), el 16.12.2016 la Clase X (Serie I) y el 16.06.17 la Clase X (Serie II). Asimismo, se informa que las siguientes son las únicas obligaciones negociables vigentes: la Clase XI cuyo vencimiento opera el 10.08.2018, la Clase XII cuyo vencimiento opera el 25.11.2018, la Clase XIII cuyo vencimiento opera el 01.08.2019 y la Clase XIV cuyo vencimiento opera el 14.12.19 (g) El Emisor no registra deudas con privilegios o garantías a la fecha del presente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/02/2018

Jose Maria Krasňansky Simari - T°: 94 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19925/18 v. 27/03/2018

### **FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

Por acta de Asamblea del 15/3/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 526.027.891 a \$ 559.702.777, sin reformar el estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19630/18 v. 27/03/2018



**FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

Por acta de Asamblea y de directorio del 15/03/2018 se designaron y distribuyeron los cargos de los nuevos miembros del directorio: Presidente: Andrea Faina, domicilio especial Av. Francisco E. Madero 942 Piso 9 CABA. Vicepresidente. Gustavo Enrique Avila. Directores Titulares: Emanuele Cappellano; Luis Alberto Lucio; María Cristina González; Ariel José Converso. Directores Suplentes. Mariano Pablo Daneri y Diego Ariel Sabena; todos con domicilio especial en Carlos María della Paolera 297 Piso 25 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19631/18 v. 27/03/2018

**FGG BARBERIAS S.R.L.**

I.G.J. N° correlativo: 1.916.510. Inscripta 19/09/2017, N° 9912, Libro 153 de SRL. Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura n° 28, del 23/02/2018, Escribano Federico Andres PASCALE, adscripto al Registro 1668 de la Ciudad de Buenos Aires; Jonathan Ignacio RODRIGUEZ NOGUEROL y Bruno Horacio CANCINO, únicos socios producto de la cesión de cuotas realizada en la escritura mencionada, fijan la sede social en MORENO 508, de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES. Se ACEPTA la RENUNCIA del señor Ezequiel David LAFFERRIERE, y se DESIGNAN como GERENTES a Jonathan Ignacio RODRIGUEZ NOGUEROL y Bruno Horacio CANCINO; quienes constituyen domicilio especial en la calle Moreno 508, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 1668

Federico Andres Pascale - Matrícula: 5556 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19613/18 v. 27/03/2018

**GAUDI DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

Por acta del 28/04/2017 se traslado la sede a Virrey Olaguer y Feliú 2623, Piso 1°, Departamento B, CABA. Por acta del 29/12/2017 se aprobó la disolución y cancelación de la sociedad. Se designó liquidador a Julio Fernando VILLANUEVA PEREZ, con domicilio especial en Virrey Olaguer y Feliú 2623, Piso 1°, Departamento B, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 22/03/2018 Reg. N° 2107

MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19958/18 v. 27/03/2018

**GOLDCORP EXPLORACIONES DE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/12/2017 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad en los términos del artículo 94, inciso 1 de la Ley 19.550 y (ii) designar al Sr. Juan Manuel Rojas como liquidador, quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad, bajo su denominación social y con el aditamento de "en liquidación", es decir "Goldcorp Exploraciones de Argentina S.A., en liquidación". El Sr. Juan Manuel Rojas aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 27, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2017

MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19772/18 v. 27/03/2018

**GOLDENEYE S.A.**

Se hace saber por un día (art. 60, LGS) que (i) el 02/05/2017 la asamblea general ordinaria resolvió revocar la designación de Manuel Ignacio Tomé como director suplente, y designar a Manuel Ignacio Tomé como director titular quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, Piso 10°, Oficina 1004/1005/1006, CABA; y (ii) el 01/02/2018 la asamblea general ordinaria resolvió aceptar la renuncia de Leonardo Kosaka a su cargo de director titular y en su reemplazo designar a Martín Gonzalo Noé quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, Piso 10°, Oficina 1004/1005/1006, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2018

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19602/18 v. 27/03/2018

**GRADER S.A.**

Por asamblea del 16/1/2018 se reeligió PRESIDENTE: Daniel Tomas Ventura VICEPRESIDENTE: Marcelo Francisco Milano, DIRECTOR TITULAR: Néstor Oscar Colli DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Mónica Gómez, todos con domicilio especial en Concepción Arenal 2978, planta baja, oficina "D" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2018  
marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19727/18 v. 27/03/2018

**GREEN COLUMBIA S.A.**

Acta de Asamblea del 31/1/18 Designa PRESIDENTE: Javier Isaac MIZRAHI. VICEPRESIDENTE: Mariano Alberto COHEN. DIRECTOR TITULAR: Hernán José MIZRAHI. DIRECTOR SUPLENTE: Celia Natalia DUEK, todos domicilio especial en Del Carmen 768 3° piso, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 09/03/2018

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/03/2018 N° 19609/18 v. 27/03/2018

**GRUPO NET S.A.**

GRUPO NET S.A. POR ACTA DE ASAMBLEA N° 20 del 02/01/2018 se designo 2 directores suplentes, por 3 ejercicios a Maria Marcela CASSINELLI y Graciela Veronica FERNANDEZ, quienes juntamente con los 2 directores Titulares fijaron domicilio en sede social Deán Funes 1964 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19800/18 v. 27/03/2018

**GRUPO PRESTAFACIL S.A.**

Conformen lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Grupo Prestafacil S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Olaga Cossentini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE" que por las ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro de Operación, Fecha de Otorgamiento a) Oferta de Cesión de Créditos de Cartera de Fecha 29/01/2018 NARDELLI YANIL ESTER, 32328615, 3057, 14/12/2017; MACIEL MONICA CELIA, 24572140, 3060, 15/12/2017; DORNELES YESICA PAOLA, 36063263, 3063, 15/12/2017; MACIEL ANA BEATRIZ, 17039751, 3079, 19/12/2017; GARAY NORA BEATRIZ, 24922964, 3084, 20/12/2017; LOGEGARAY JOSE LUIS, 12207029, 3085, 20/12/2017; BENITEZ FALCON GUSTAVO, 22245088, 3123, 27/12/2017; VERBES MYRIAM GISELA, 24600162, 3130, 29/12/2017; OCAMPO LUISA MABEL, 32731490, 3132, 29/12/2017; VALDIVIEZO RENE FERNANDO, 17080066, 3133, 02/01/2018; DURE BEATRIZ, 16804985, 3143, 02/01/2018; PEREYRA CLAUDIA ANDREA, 23762519, 3150, 03/01/2018; VILLALBA PAULA RAMONA, 27477071, 3151, 03/01/2018; FORTUNATO MABEL, 29628594, 3152, 04/01/2018; DELGADO GLADIS CRISTINA, 25201493, 3159, 04/01/2018; BARRIOS LUIS ALCIDES, 27485327, 3167, 05/01/2018; RETAMAR JOSUE TOMAS, 32844892, 3174, 05/01/2018; OSORIO VIVIANA PAOLA, 29633290, 3175, 08/01/2018; CORDOVES VALERIA PAOLA, 32036005, 3188, 09/01/2018; KUCUK ANDREA ANALIA, 27986438, 3195, 09/01/2018; NUÑEZ SANDRA BEATRIZ, 30398316, 3196, 09/01/2018; PITTANA SILVIA BEATRIZ, 21920691, 3215, 12/01/2018; PINTOS MONICA FABIANA, 22488623, 3221, 12/01/2018; CABALLERO RAMON GERARDO, 14946435, 3223, 12/01/2018; LAZZARONI EDUARDO DANIEL, 24475860, 3228, 15/01/2018; ALVEZ CORREA LUANA AILYN, 39226168, 3232, 16/01/2018; DUTRA LUCIA ESTER, 12939899, 3256, 17/01/2018; REDLICH FERNANDO GABRIEL, 33217651, 3273, 19/01/2018- BALKUNAS MARIA EUGENIA - Contadora Publica. Autorizada según instrumento publico Esc. N° 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. N° 15 Maria Eugenia Balkunas - T° 359 F° 155 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. N° 15 Maria Eugenia Balkunas - T°: 359 F°: 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19868/18 v. 27/03/2018

**GRUPO PRESTAFACIL S.A.**

Conformen lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Grupo Prestafacil S.A. (en adelante "LA CEDENTE") con domicilio en la calle Olaga Cossentini 340, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE" que por las ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO MARIVA S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 500 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO MARIVA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme al detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro de Operación, Fecha de Otorgamiento a) Oferta de Cesión de Créditos de Cartera de Fecha 13/03/2018 DE LA CRUZ OSVALDO, 12186702, 86, 10/02/2016; MARTINEZ ESEQUIEL RAMON, 37157833, 105, 10/03/2016; CORREA MERCEDES AMELIA, 27054162, 107, 10/03/2016; OLIVERA VICTOR ABEL, 28889809, 125, 31/03/2016; AYALA SEBASTIAN ALEJANDRO, 35710934, 127, 05/04/2016; VAZQUEZ RAMON ALFREDO, 13312710, 132, 08/04/2016; GONZALEZ IVANNA GISSELLE, 34017249, 152, 05/05/2016; BENITEZ MARTA ELVA, 18262956, 153, 05/05/2016; OLIVERA VICTOR ABEL, 28889809, 182, 13/06/2016; MONTERO LUCAS OMAR, 31630523, 209, 29/06/2016; GRANDONA LUIS ALBERTO, 14753501, 218, 30/06/2016; LOPEZ GRISELDA RAQUEL, 29882013, 226, 01/07/2016; GODOY ANDREA CLAUDIA, 22467990, 228, 05/07/2016; ABALLAY ALEXANDER RUBEN, 40414422, 273, 25/07/2016; MEDINA JUAN CARLOS, 14973746, 278, 29/07/2016; ANZOASTEGUI CRISTIAN GUSTAVO, 30153092, 279, 01/08/2016; CACERES JORGE ARGENTINO, 20963174, 282, 01/08/2016; HUPAN DEMETRIO, 17463257, 290, 08/08/2016; ENCISO CECILIO RICARDO, 25017237, 295, 10/08/2016; GONZALEZ LISANDRO FABIAN, 31361378, 301, 10/08/2016; KAECHHELE FABIAN GUILLERMO, 26286382, 347, 08/09/2016; AGUILAR MIGUEL ALFREDO, 30255870, 356, 20/09/2016; BANDEIRA ALEJANDRO GABRIEL, 32180471, 357, 20/09/2016; GONZALEZ LISANDRO FABIAN, 31361378, 359, 21/09/2016; RUPPEL HORACIO MARCELO, 22317647, 371, 29/09/2016; CACERES CARLOS HERNAN, 32036008, 450, 04/11/2016; BOHACZENKO FRANCISCA FIDELINA, 29333681, 523, 25/11/2016; DUJAUT RUBEN CRISTIAN, 36062515, 529, 29/11/2016; PALACIOS LUCIA INES, 28609293, 537, 30/11/2016; LEYVA NANCY BEATRIZ, 21494397, 553, 01/12/2016; MARTIN RAMON ISIDRO, 28739821, 555, 02/12/2016; MARQUEZ MATIAS DANIEL, 35327468, 620, 12/12/2016; CARDOZO SANDRA BEATRIZ, 25496589, 643, 15/12/2016; ROA RICARDO PEDRO OSCAR, 33331494, 654, 19/12/2016; GONZALEZ RUBEN ALEJANDRO, 33163785, 667, 23/12/2016; CACERES JORGE ARGENTINO, 20963174, 705, 05/01/2017; FERREIRA JUAN CARLOS, 20197632, 709, 05/01/2017; RIOS ANGEL, 17428777, 771, 18/01/2017; RIBERO MIRIAN BEATRIZ, 22488411, 846, 31/01/2017; GUIMARAINS ROMINA SOLEDAD, 32326273, 890, 08/02/2017; OLIVERA ANTONIO BALDOMIRO, 16140717, 941, 16/02/2017; MENDES RIBEIRO TERESA A, 16696624, 954, 17/02/2017; GUERULA MIRIAN LILIANA, 18546185, 956, 20/02/2017; PARANA MAYRA CRISTINA, 36058743, 967, 22/02/2017; ROLON LUIS ALBERTO, 21367694, 980, 01/03/2017; MERENDA ALBERTO BERNARDO, 16829583, 988, 02/03/2017; PINTOS MARISA RAQUEL, 27273943, 991, 02/03/2017; VERON CLAUDIO TIMOTEO, 34895340, 1005, 06/03/2017; MACIEL JOSE HORACIO, 29989136, 1031, 10/03/2017; TRINIDAD NORA ESTELA, 24631625, 1088, 23/03/2017; BARRIENTOS NESTOR, 16255727, 1094, 28/03/2017; MAIDANA MARIA MAGDALENA, 23096222, 1132, 03/04/2017; PINTOS MONICA FABIANA, 22488623, 1193, 12/04/2017; TRELA KARINA ESTER, 24486876, 1246, 02/05/2017; AYALA SEBASTIAN ALEJANDRO, 35710934, 1387, 11/05/2017; MERENDA ROSANNA MARIA INES, 14946019, 1477, 22/05/2017; ROJAS RICARDO RAUL, 22814438, 1573, 05/06/2017; DUJAUT RUBEN CRISTIAN, 36062515, 1613, 08/06/2017; IBAÑEZ MARIA GLORIA, 33812002, 1614, 08/06/2017; DOMINGUEZ MARIA ELIZABETH, 33523953, 1617, 08/06/2017; SAMANIEGO OLGA MABEL, 26292883, 1664, 15/06/2017; BATISTA SEBASTIAN EZEQUIEL, 35015471, 1681, 21/06/2017; VILLALBA RAMON OSCAR, 16705812, 1690, 22/06/2017; VIEIRA FABIAN RAMON, 25199448, 1741, 30/06/2017; KOCH RICARDO RAUL, 24218989, 1751, 04/07/2017; GRANDONA LUIS ALBERTO, 14753501, 1761, 04/07/2017; ALVAREZ RAMON OSCAR, 31691719, 1826, 12/07/2017; YANKELEVICH MAURICIO, 11634384, 1876, 19/07/2017; HERRISBERGER MERCEDES DEL CARMEN, 27785892, 1883, 20/07/2017; YANKELEVICH MAURICIO, 11634384, 1909, 25/07/2017; CARDILLO MORENO MARTIN ARIEL, 24573835, 1917, 26/07/2017; MONGE MARIA ALEJANDRA, 33407681, 1926, 27/07/2017; CARDILLO MORENO MARTIN ARIEL, 24573835, 1962, 02/08/2017; MARTINEZ ZANAZZO JOSE MARIA, 36061075, 1975, 03/08/2017; LOPEZ GRISELDA RAQUEL, 29882013, 2033, 10/08/2017; CHAVEZ CARMEN ELIZABETH, 23383537, 2034, 10/08/2017; KOCH RICARDO RAUL, 24218989, 2092, 17/08/2017; ORTIGOZA GUSTAVO DAMIAN, 34897209, 2116, 23/08/2017; GOMEZ CYNTIA LORENA, 27299104, 2119, 23/08/2017; MENDOZA MARIA SILVIA, 34449120, 2126, 24/08/2017; FERREYRA DANTE JOEL, 35010006, 2130, 24/08/2017; GALEANO ANGEL GABRIEL, 39640266, 2155, 29/08/2017; GOMEZ DA SILVA ARIEL, 25467702, 2164, 30/08/2017; GODOY DAIANA BELEN, 34895869, 2171, 30/08/2017; RIOS ANGEL, 17428777, 2175, 30/08/2017; GONZALEZ LISANDRO FABIAN, 31361378, 2237, 06/09/2017; PALACIOS CLAUDIA NOEMI, 32502998, 2251, 07/09/2017; KAECHHELE FABIAN GUILLERMO, 26286382, 2288, 13/09/2017; ROJAS RICARDO RAUL, 22814438, 2312, 14/09/2017; AMARILLA CLAUDIA MARISA, 24837009, 2369, 20/09/2017; ROMERO HECTOR MARCELO, 16044322, 2377, 20/09/2017; CISMONTI DANIEL ALEJANDRO, 26668047, 2388, 22/09/2017; MOREIRA SILVINO, 18402226, 2402, 25/09/2017; OJEDA HUGO CESAR, 24143014, 2409, 26/09/2017; ALARCON MARIA DE LA CRUZ, 26438304, 2435, 27/09/2017; PEDROZO SANDRA NOEMI, 26546403, 2446, 29/09/2017; MEZA ADRIANA SOLEDAD, 28512558, 2467, 02/10/2017; CISMONTI SUSANA

ISABEL, 13540749, 2491, 04/10/2017; BENITEZ RAMON EDUARDO, 28758424, 2523, 06/10/2017; CUYE CLAUDIO ANDRES, 35004134, 2558, 11/10/2017; PEREYRA SOFIA MAGDALENA, 34367799, 2568, 11/10/2017; GONZALEZ JOANA, 23334453, 2607, 17/10/2017; BARRIOS FERNANDO DANIEL, 31950700, 2636, 20/10/2017; AGUILAR DAMIAN ALEJANDRO, 37159005, 2699, 30/10/2017 - BALKUNAS MARIA EUGENIA – Contadora Publica. Autorizada según instrumento publico Esc. N° 2384 de fecha 23/12/2016 Reg. N° 15 Maria Eugenia Balkunas – T° 359 F° 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 2834 de fecha 23/12/2016 Reg. N° 15 Maria Eugenia Balkunas - T°: 359 F°: 155 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19869/18 v. 27/03/2018

### **H2O S.A.**

Por acta de asamblea y directorio del 28/11/2017, se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos: Presidente Sergio Alfredo Bragagnolo, Directores titulares: Jacqueline Paola Pozenblitz Maiz y Marcelo Alberto Scalise, directora suplente: Alicia Szurpik. Todos los directores fijaron domicilio especial en Avda Belgrano 1680, P.B. de Caba. El directorio anterior cesó por vencimiento del plazo de su mandato. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 22/03/2018

Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19556/18 v. 27/03/2018

### **HORIZONS S.R.L.**

Por Reunión de socios n° 17 del 30/11/17 se resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 2° ley general de sociedades 19.550), designándose como liquidador al Sr. Matías José LOMNICZY (argentino, nacido el 12/02/64, casado, comerciante, DNI 16.639.778, domiciliado en Av. Quintana n° 308, CABA.), quien constituyó domicilio especial en Av. Quintana n° 308, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios n° 17 de fecha 30/11/2017.

María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19567/18 v. 27/03/2018

### **HUTCHINSON ARGENTINA S.A.U.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22/03/2018 se resolvió: (i) remover sin causa al señor Gustavo Raúl Manteo de su cargo de director titular de la sociedad; (ii) designar al señor Javier Martín Petrantonio como director titular, en reemplazo del señor Manteo; y (iii) designar al señor Marcelo Eduardo Bombau como director suplente en reemplazo del señor Petrantonio. Los Sres. Petrantonio y Bombau constituyeron domicilio especial en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/03/2018

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19931/18 v. 27/03/2018

### **INMOBILIARIA ITALIA S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

Por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2018 se designó nuevo Directorio: Presidente y única Directora Titular Gabriela Gisela Rinaldi, con domicilio especial en la sede social, Av. Cabildo N° 2230, Local 76, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2018

Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19733/18 v. 27/03/2018

### **INSTITUTO MARIA MONTESSORI S.A.**

Complementa publicación n° 2651/18 de 17.1.18: En asamblea del 12/1/18 se acepta la renuncia de la Vicepresidente Elsa del Carmen SAN NICOLAS Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 12/01/2018 Reg. N° 1531

Estela Ponce - Matrícula: 5349 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19848/18 v. 27/03/2018



**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES  
DE MONTERREY (ITESM) - ASOCIACION CIVIL**

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de diciembre de 2017 aprobó su disolución, en los términos del art. 183 CCCN y 460 y sgtes de la Res. Gral. IGJ 7/15. Continuará su actuación bajo y con el aditamento “en liquidación”. Se designó liquidador al Dr. Carlos Daniel Molina, DNI 21.981783, CUIT 20-21981783-7 quien acepta el cargo fijando domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 6° piso, CABA. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Liquidador designado por instrumento privado del 6/12/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2017

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19622/18 v. 27/03/2018

**INTEK S.A.****INTEK S.A. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME SERIE II**

Se hace saber por un día:

- a) Aprobación resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 6 de julio de 2017, y reunión de Directorio de fecha 6 de octubre de 2017, las que establecen los términos y condiciones del programa, y reunión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2018 la que establece los términos y condiciones de la Serie II, las que son complementadas con las establecidas en el prospecto y/o el suplemento de precio a publicar en el Boletín Informativo del correspondiente mercado de listado y/o negociación y en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)).
- b) Denominación: INTEK S.A. La sede social de INTEK se encuentra en Avenida de los Constituyentes 2985, Unidad Nro. 14, Sector J4, Planta Alta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y es una sociedad constituida conforme a las leyes de la República Argentina, mediante Acta Constitutiva de fecha 10 de Marzo de 2003, e inscrita en el Registro Público de Comercio el 2 de Abril del 2003, bajo el número 4322 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones, con un plazo de 99 años.
- c) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros a fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución, representación, industrialización, y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, de materiales e instrumentos de medición y control, relojes y sus accesorios, toda clase de productos eléctricos y/o electrónicos, artículos de regalo, de bijouterie, de bazar y/o decoración, artículos escolares y de juguetería. Actividad principal: importación, comercialización y desarrollo de juguetes de licencia.
- d) Capital social al 31/12/2017: \$ 8.000.000. Patrimonio Neto al 31/12/2017: \$ 42.650.082.
- e) Monto y moneda de emisión: Obligaciones Negociables Serie II VN por hasta la suma de \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) ampliable hasta \$ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones).
- f) Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: El 31 de mayo de 2016, la Sociedad emitió la Serie I de obligaciones negociables Pyme CNV (fuera del Programa), por la suma de V/N \$ 15.000.000 (pesos quince millones) con vencimiento el 31 de mayo del 2018, las cuales amortizan en 8 cuotas trimestrales y consecutivas e iguales de \$ 1.875.000. Luego de haber realizado la 7° amortización de capital el 28 de febrero de 2018, a la fecha del presente se encuentra en circulación \$ 1.875.000,- del monto de la emisión. La Sociedad no tiene deudas con privilegios o garantizadas.
- g) Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, no garantizadas no convertibles en acciones, y no subordinadas de la Compañía y tendrán en todo momento igual prioridad de pago que toda la demás deuda no garantizada y no subordinada, existente y futura de la Emisora, salvo obligaciones que tengan preferencia o prioridad de pago por ley.
- h) Condiciones de amortización: El capital de las Obligaciones Negociables amortizará y se pagará por período vencido, a partir de la fecha de Emisión y Liquidación, que se informará oportunamente en el Aviso de Resultado. El primer pago de capital, por un monto equivalente al 12,5% del capital emitido, se abonará a los tres meses contados a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación (la “Primera Amortización”). Los siguientes pagos de capital se abonarán trimestralmente, en cuotas consecutivas por período vencido, a contar a partir de la Primera Amortización, por un monto equivalente al 12,5% del capital emitido.
- i) Intereses. Los intereses serán pagaderos trimestralmente y por período vencido. En concepto de interés las Obligaciones Negociables Serie II devengarán una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa BADLAR más Margen Diferencial. Sin perjuicio de lo anterior, únicamente para el primer Período de Devengamiento, la tasa de interés de las Obligaciones Negociables Serie II no podrá ser inferior a una tasa fija nominal anual a ser determinada por la Emisora durante el Período de Difusión. Dicha tasa será informada al público inversor mediante un aviso complementario al Aviso de Colocación a ser publicado por un (1) día en el MAV a través del Boletín Diario de la MAV y será informado a la CNV en la página web <http://www.cnv.gob.ar> - “Información Financiera - Emisoras

- Emisoras en el Régimen de Oferta Pública - Intek S.A. - Hechos Relevantes”, antes de la finalización del Período de Difusión.

j) Las Obligaciones Negociables Serie II serán simples, no convertibles en acciones.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 485 de fecha 30/12/2016 Reg. N° 49-PDO. DE SAN MARTIN-PROV. BS. AS. Veronica Haydee Bagnolo

e. 27/03/2018 N° 19760/18 v. 27/03/2018

### **KOH RONG S.R.L.**

Instrumento del 14/03/2018, renunció Gerente Sebastián Alberto PARODI y se designó Gerente a Nadia Soledad PIRIS, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado REUNION de fecha 14/03/2018 Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19549/18 v. 27/03/2018

### **LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. Y M.**

La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/02/18, se resolvió: (i) aprobar la fusión por absorción de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y Calilegua S.A. (Sociedades Incorporadas) por Ledesma S.A.A.I. (Sociedad Incorporante); y (ii) la disolución sin liquidación de La Biznaga S.A.A.C.I.F. y M. y de y Calilegua S.A. como consecuencia de la fusión mencionada en (i). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2018

Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19554/18 v. 27/03/2018

### **LA COMUNIDAD S.A.**

(IGJ N° 1.689.147) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 6/09/2017 se resolvió trasladar la sede social de Palestina 1174 CABA, a Virrey Arredondo 3464 CABA, por ser éste el lugar donde se desarrolla la administración de los negocios de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/09/2017 Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19770/18 v. 27/03/2018

### **LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS**

Humberto 1° N° 3351 piso 1° Cdad. Bs. As. Sorteo mes 02/2018 del 03/03/2018 Plan “Triangular” símbolo favorecido: 598 Plan “Ganador” símbolos favorecidos diez premios mayores: 598, 222, 171, 254, 424, 824, 283, 719, 298, 999. Pablo Miguel Caballero Álvarez – Presidente electo por Asamblea N° 100 de fecha 14/01/2014. Inscripción I.G.J. N° 12.260 Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 02/11/2016 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 27/03/2018 N° 19612/18 v. 27/03/2018

### **LIGOR S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/08/2016 se resolvió: I) designar al Directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Juan Matias Uboldi, y Director Suplente: Guillermo Eduardo Biasoli, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. de Mayo N° 981, piso 3, CABA. Directorio Saliente por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente: Patricia Marengo y Director Suplente: Guillermo Eduardo Biasoli. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 17/08/2016, Abogado Doctor Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19598/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED<sup>®</sup> BOA



**Nuevo Sitio Web**

**www.boletinoficial.gob.ar**

**MADERWIL S.A.**

Acta Asamblea y Acta Directorio del 31/07/2017 designa Presidente al Oscar Alfredo ALMADA, D.N.I. 12.692.430, Vicepresidente a Gladys DE NICOLA, D.N.I. 14.283.309, y Director Suplente a María Belén ALMADA, D.N.I. 33.988.596. Todos fijan domicilio especial en Av. Belgrano 225 1° B Ciudad de Buenos Aires. Cesan en su mandato: Presidente: Oscar Alfredo ALMADA, Vicepresidente: Gladys DE NICOLA, y Director Suplente: María Belén ALMADA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/07/2018  
Gustavo Héctor García Solano - T°: 91 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19738/18 v. 27/03/2018

**MANAGEMENT PARTNERS S.R.L.**

Por instrumento privado del 21/03/2018. Cesión de Cuotas. Renuncia Designación de Gerente; Sofía Mónica rosa HOLDER DNI 25537876, cedió la totalidad de sus cuotas a Héctor Pablo HERMOSILLA, DNI 16556829; Sofía Mónica Rosa HOLDER y Javier Andrés SAMEL renuncian a su cargo de Gerente, y se designó Gerente a Héctor Pablo HERMOSILLA, DNI 16556829. Constituye domicilio especial en Av. Corrientes 3509, 4to. Piso, departamento "8" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas. Renuncia Designación de Gerente de fecha 21/03/2018  
Julieta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19846/18 v. 27/03/2018

**MAPAHUE S.A.**

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 26/2/2018, se aceptó la renuncia de Alberto Mario Paladino al cargo de presidente, se eligió directorio, por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Javier Cardinale Boyadjian y Director suplente: Beatriz Elisa Boyadjian, fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 2476, 4° piso, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2018  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19735/18 v. 27/03/2018

**MAR MAQUINARIAS S.A.**

Comunica que, por Asamblea del 29.11.2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcos Cavicchioli, Vicepresidente: Javier Aldo Memi, Director Titular: Carlos Daniel Duval, y Director Suplente: Alberto Juan Compostela. No hay cesantes. Los Sres. Cavicchioli y Duval con domicilio especial en Olga Cossettini 363 Piso 3° CABA, y los Sres. Compostela y Memi en Balcarce 773 Piso 7° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2017  
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19618/18 v. 27/03/2018

**MATIENZO 2489 S.A.**

Por Acta de Directorio del 20/03/2018 se resolvió establecer la sede social y el domicilio especial de los Administradores en la calle Vera 857, piso 3, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2018  
MARIANA CORREA - T°: 394 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19768/18 v. 27/03/2018



**MAYLING CLUB DE CAMPO S.A. SOCIAL DEPORTIVA CULTURAL  
Y DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

Por Escritura N° 131 del 16/03/2018 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.; y con relación a la Asamblea General Ordinaria del 04/12/2017: Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Germán Sempé; Vicepresidente: Martín Rosenbaum; Directores Titulares: Juan José Aguirre, Arturo Alezzandrini, Guillermo Berretta, Matías Eduardo Campiani, Alejandro Daniel Carrio, Horacio Castro, Martín Castro Videla, Sebastian Fiks, Christian Pablo Monferrer y Juan Carlos Pitrelli; y Directores Suplentes: Francisco Carmelo Gallicchio, Carlos Ricardo Escobar, Horacio Mir Gonzalez, Gustavo Pedro Jacobi, Humberto Mariano Schiavi y Santiago Troncar. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 330, piso 5° Oficinas 505/9 Caba. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 21/03/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19559/18 v. 27/03/2018

**MEGAFUND S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/02/2017 se designó el siguiente directorio. Director Titular y Presidente: Diego Martin Gaspari; Director Suplente: Miguel Angel Gaspari. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/2017 Constanza Mariela Calvo - T°: 109 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19841/18 v. 27/03/2018

**MICROMEDICIONES S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 02 de marzo de 2016, cesaron en sus cargos Carina Elena NASUTE FAVERBACH (presidente) y Mauricio Edgardo SZMULEWIEZ (Director suplente). Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 05/08/2016 Reg. N° 1459 Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19615/18 v. 27/03/2018

**MURESCO S.A.**

Por Asamblea del 21/10/2017 se reeligieron en los mismos cargos que detentaban: PRESIDENTE: Jacobo Ricardo Monis, VICE PRESIDENTE: Eduardo Isaac Senderovsky, DIRECTORA TITULAR: Silvia Adriana Senderovsky, DIRECTORA SUPLENTE: María del Rosario Pérez. Constituyeron domicilio especial en Lavardén 465, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1365 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/03/2018 Reg. N° 1365 Beatriz Susana Roella - Matrícula: 3553 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19818/18 v. 27/03/2018

**NANO DOS S.A.**

Por Actas de Directorio del 02/05/2017 y de Asamblea 05/05/2017 se reeligió Directorio por tres ejercicios: Presidente: Mendoza Facundo Pablo DNI 23.452.545; Director Suplente: Mendoza Narciso Reinaldo DNI 5.176.077, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Camino Fuerza Aérea 70, Dolores, Provincia de Buenos Aires y Buenos Aires 637, Dolores, Provincia de Buenos Aires, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/05/2017 Horacio Eugenio Quintana - T°: 91 F°: 218 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19773/18 v. 27/03/2018

**OCA POSTAL S.A.**

Aviso complementario del N° 100562/17 de fecha 27/12/2017, a solicitud de la inspección general de justicia, se publican los domicilios especiales de los directores: Presidente: Martín FARCUH; Director Suplente: Patricio Nicolás FARCUH, ambos con domicilio especial en Defensa 1035 CABA., Autorizado según instrumento público Esc. N° 584 de fecha 15/12/2017 Reg. N° 88 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2018 N° 19561/18 v. 27/03/2018



**OCA POSTAL S.A.**

Aviso complementario del N° 100562/17 de fecha 27/12/2017, a solicitud de la inspección general de justicia, se publican los domicilios especiales de los directores: Presidente: Martín FARCUH; Director Suplente: Patricio Nicolás FARCUH, ambos con domicilio especial en Defensa 1035 departamento 6 CABA., Autorizado según instrumento público Esc. N° 584 de fecha 15/12/2017 Reg. N° 88  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 27/03/2018 N° 19565/18 v. 27/03/2018

**ODESSA OIL S.R.L.**

Por acta de Gerencia del 26/01/2018 se resolvió cambiar la sede social a la calle Reconquista 657, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Acta de Gerencia de fecha 26/01/2018  
Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19929/18 v. 27/03/2018

**OHANESSIAN HERMANOS S.A.**

CON SEDE SOCIAL EN ECHEANDÍA 3027 C.A.B.A. COMUNICA QUE POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 43 DEL 04/05/2017 SE RENOVARON LOS CARGOS DEL DIRECTORIO Y SÍNDICOS POR DOS AÑOS, QUEDANDO CONFORMADO EL ACTUAL DIRECTORIO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: ALEJANDRO DANIEL OHANESSIAN CON DOMICILIO REAL EN NUEVA YORK 3540 C.A.B.A. Y DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE ECHEANDÍA 3027 C.A.B.A. VICEPRESIDENTE: NICOLÁS MARTÍN OHANESSIAN CON DOMICILIO REAL EN NUEVA YORK 3540 C.A.B.A. Y DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE ECHEANDÍA 3027 C.A.B.A. SÍNDICO TITULAR: ALICIA EVA MONACO CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE FLORENCIO VARELA 2707 PB CASEROS Y DOMICILIO ESPECIAL EN CON DOMICILIO REAL EN NUEVA YORK 3540 C.A.B.A. Y DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE ECHEANDÍA 3027 C.A.B.A. SÍNDICO SUPLENTE: RUBEN ARTURO KEDIKIAN CON DOMICILIO REAL EN HUMBERTO PRIMO 2945 C.A.B.A. Y DOMICILIO ESPECIAL CON DOMICILIO REAL EN NUEVA YORK 3540 C.A.B.A. Y DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE ECHEANDÍA 3027 C.A.B.A. CESANDO EN SUS CARGOS: PRESIDENTE ALEJANDRO DANIEL OHANESSIAN, VICEPRESIDENTE: NICOLÁS MARTÍN OHANESSIAN, SÍNDICO TITULAR: ALICIA EVA MONACO, SINDICO SUPLENTE: RUBEN ARTURO KEDIKIAN, AUTORIZADA: CONTADORA PÚBLICA TOMO 209 FOLIO 245 ALICIA EVA MONACO EN INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 30/11/2017. BUENOS AIRES, 26 DE MARZO DE 2018 Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 142 de fecha 30/11/2017  
ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19739/18 v. 27/03/2018

**PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA**

PAN AMERICAN ENERGY LLC, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta a los fines del Art. 118 de la Ley 19.550, por ante la Inspección General de Justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el número 1868, L° 54, T° B de Estatutos Extranjeros, Número Correlativo 1.641.018, sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, HACE SABER: que por Acta del Único Miembro de PAN AMERICAN ENERGY LLC, de fecha 9 de marzo de 2018, se ha resuelto (i) ante el fallecimiento del Señor Néstor Hugo Falivene, inscribir su baja como Representante Legal en la República Argentina, y (ii) mantener en el cargo de Representante Legal en la República Argentina, al Señor Rodolfo Alejandro Díaz, Abogado, argentino, casado, fecha de nacimiento 30.05.1943, DNI 6.902.425, CUIT N° 20-06902425-5,, con domicilio especial constituido en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y otorgarle un nuevo poder para actuar como Representante Legal de la Sucursal, con vencimiento el 31 de marzo de 2021.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 95 fecha 25/02/2016 del Reg. N° 1976 Javier Pablo Capobianco

e. 27/03/2018 N° 19759/18 v. 27/03/2018

**PHILAGRO S.A.**

Por Acta de Directorio del 21.03.2018 se traslada el domicilio a Bernardo de Irigoyen 722, piso 10 oficina A de CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 21/03/2018  
Cecilia Eliana Pizarro - T°: 88 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19589/18 v. 27/03/2018

**PILA PRETENSADOS S.A.**

Por acta de directorio del 20/02/2018 se traslado la sede a French 2751, 5 piso, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 14/03/2018 Reg. N° 1036  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19587/18 v. 27/03/2018

**PORTELA 208 S.A.**

Por Asamblea extraordinaria del 15/03/2018 en términos del Art. 83 RG 7/2015 IGJ, se designó el directorio; Presidente y Director Titular: Federico Martín García y Director Suplente: Esteban Martín García. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Pórtela 208 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1919  
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19590/18 v. 27/03/2018

**PROAR PILAR S.A.**

Por Acta de Asamblea de fecha 5/3/18 se designan autoridades y se distribuyen cargos: Presidente: Victoriano Raúl Eguía y Directora Suplente: María Ursula Gagliardi, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social Alsina 971, 3° piso, of. 16, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 20/03/2018 Reg. N° 2056  
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19970/18 v. 27/03/2018

**RESUEL.V S.A.**

Acta del 16/03/18: PRESIDENTE: Mariela WAISBORD. D. SUPLENTE: Claudio WAISBORD. Domicilio especial autoridades: Giribone 1002, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/03/2018  
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19634/18 v. 27/03/2018

**SAPORI CAFFE S.A.**

Por acta de directorio del 05/03/2018 se traslado la sede a Avenida Monroe N° 2630, 5° piso, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 12/03/2018 Reg. N° 1545  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19586/18 v. 27/03/2018

**SEGUROLA 335 S.A.**

Por Acta de Directorio del 20/03/2018 se resolvió establecer la sede social y el domicilio especial de los Administradores en la calle Vera 857, piso 3, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/03/2018  
MARIANA CORREA - T°: 394 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19769/18 v. 27/03/2018

**SILVA ALCORTA CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Comunica que por Acta de socios del 31/1/2018 pasada a escritura N° 246 del 20/3/2018 se dispuso por la renuncia de la Gerente Belén María SILVA designar nuevo Gerente a César Horacio SILVA quién fija domicilio especial en Av. Del Libertador 5428 piso 10° Of. "A" Cap. Fed.- Guillermo Symens Autorizado según instrumento público Esc. N°246 de fecha 20/03/2018 Reg. N°753  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 27/03/2018 N° 19842/18 v. 27/03/2018

**SPACES S.R.L.**

Por escritura del 23/03/2018 renuncio como gerente Néstor Raul RUSSO. Se designa gerente a Luisa Dorotea GERSTNER, con domicilio especial en Avenida Juan de Garay 385, 7° piso, oficina 702, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 2107  
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19959/18 v. 27/03/2018

**SUNSET MUSIC S.A.**

Por Acta del 7/8/2015 se designa Presidente a Alejandro Fabián García y Director Suplente a Pablo Cristian García, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 23/03/2018 Reg. N° 1300  
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19569/18 v. 27/03/2018

**SUPERAMOR S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios N°: 2 del 15/12/2016, se resuelve la remoción y cese en el cargo de Gerente de: Rodrigo JORDAN, designándose en su reemplazo a: Eduardo Osvaldo MENEGHELLI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Julián Alvarez 1253, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 14/03/2018  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19897/18 v. 27/03/2018

**TEEJET TECHNOLOGIES ARGENTINA S.R.L.**

Por reunión de socios del 15/3/2018 la sociedad aumentó su capital de \$ 7.493.108 a \$ 26.518.089 Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 869  
Ricardo Oscar Levin Rabey - Matrícula: 2454 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19616/18 v. 27/03/2018

**TEMASCAL S.A.**

Por Acta de Directorio Numero 27, del 7/10/2016, se cambia la sede social, y se fija en Suipacha 1180, 3° piso, depto G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/10/2016  
MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19640/18 v. 27/03/2018

**THIPAL S.A.**

Por acta del 15/11/17 renuncia el Directorio, asume nuevo Directorio, Presidente: Leonardo Jorge Lipnisky; Director Suplente: Juan Jose Vera, ambos fijan domicilio especial en sede social Tucuman 810 piso 1 "D", CABA. Autorizada por acta del 15/11/17 Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/11/2017  
GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 27/03/2018 N° 19529/18 v. 27/03/2018

**TRIDELCO S.R.L.**

Por esc. n° 53, del 15/03/18, se instrumentaron los siguientes actos: Raúl René DELGADO, cedió la totalidad de sus cuotas o sea 250 cuotas de \$ 100 v/n, a favor de María Cristina Cavallo. Renunció a su cargo de gerente Raúl René DELGADO; continúa en su cargo de gerente Carlos Enrique DELGADO; con domicilio especial en Arenales n° 1411, 3° piso, depto. "D", CABA. Jorge A. J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 15/03/2018 Reg. N° 1568  
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 27/03/2018 N° 19719/18 v. 27/03/2018

**VANGUARD LOGISTICS SERVICES (LATIN AMERICA) S.A.**

Hace saber por un día: A) que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/2016 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos quedando constituido el directorio de la siguiente forma: Harold Francis Donahue como Presidente; Pablo Manuel Beola como vicepresidente y como director suplente al señor Paulo Tonello. Domicilio constituido de los directores: Calle Ricardo Rojas 401, 8° Piso C.A.B.A.; B) que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/2017, 1) Renunciaron en sus cargos todos los integrantes del directorio; 2) Se designaron autoridades siendo reelegidos Harold Francis Donahue como Presidente y Pablo Manuel Beola como director titular y fue designado como Director Suplente Andrés Miguel Ritter. Domicilio constituido de los directores: Ricardo Rojas 401, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/03/2017. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 23/03/2017  
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19926/18 v. 27/03/2018

**VINVENTIONS ARGENTINA S.R.L.**

Por Reunión de de Socios del 02/03/18 se designó como Gerentes Titulares a Andrés Hernán Belinsky, Roal Maximiliano Zárate Esquivel y Mariana Andrea González. El Sr. Belinsky y la Sra. González constituyeron domicilio especial en Granaderos 10333, Ciudad de Mendoza, Pcia. de Mendoza, y el Sr. Zárate Esquivel en General Mosconi 2986, Rawson, Pcia. de San Juan. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/03/2018 Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19642/18 v. 27/03/2018

**VONHUE S.A.**

Informa que: Por Asamblea Ordinaria del 26/2/2018, se aceptó la renuncia de Alberto Mario Paladino al cargo de presidente, se eligió directorio, por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos, quedando de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Javier Cardinale Boyadjian y Director suplente: Beatriz Elisa Boyadjian, fijan domicilio especial en Avenida del Libertador 2476, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2018  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19736/18 v. 27/03/2018

**WM ARGENTINA S.A.**

Por asamblea ordinaria del 16/03/2018 se designó Presidente: Lilian Devico, Director Titular: Antonio Santiago Antognolli y Director Suplente: Diego Carlos Villanueva, todos con domicilio especial en Pasaje Angel Peluffo N° 3944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 16/03/2018  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19585/18 v. 27/03/2018

**WOCH S.A.**

Acta de Asamblea del 01/08/2017 Designa PRESIDENTE: Alicia Haydeé DE BAGGE. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Hernán CASTELLI, ambos domicilio especial 25 de Mayo 758, 1° piso, Of. L, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/08/2017  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 27/03/2018 N° 19614/18 v. 27/03/2018

**YODELF S.A.**

Informa que: por asamblea ordinaria del 2/1/2018 se aceptó la renuncia de Salvador Brugaletta y Adolfinia Moschini, a los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente y fueron designados Ana Maria Brugaletta y Ada Adriana Brugaletta para ocupar los cargos de presidente y vicepresidente respectivamente hasta la fecha de vencimiento del mandato; Sindico Titular: Dr. Rodolfo Ariel Gerneti y Sindico Suplente: Cra. Virginia Laura Loffredo, fijan domicilio especial en Juana Manso 1181, departamento 601, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 02/01/2018  
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19737/18 v. 27/03/2018



**ZONAL CORP S.A.**

Por Actas de Directorio y de Asamblea del 3/8/2017, aceptan la renuncia del Presidente, designan autoridades y distribuyen cargos, todo por unanimidad de votos: Presidente: Aldo Luis ROSSETTO, argentino, 69 años, casado, empresario, DNI 7660722, CUIT 20076607223; Directora Suplente: María Fatima ROSSETTO, argentina, soltera, empresaria, 34 años, DNI 30651262, CUIT 27306512620; Ambos con domicilio real en Moldes 1965, 3° piso, CABA; y con domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2241, 5° piso, C, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2017

MARINA GRIGLIONE HESS - T°: 69 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19591/18 v. 27/03/2018

**BALANCES****NUEVOS****BANCO MACRO S.A.****NOTA ACLARATORIA**

En la edición del Boletín Oficial N° 33.837 del día jueves 22 de marzo de 2018, página 85, donde se publicó el aviso N° 17188/18, por un error involuntario se omitió la publicación del Informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 8 de marzo de 2018.

En consecuencia, se procede a su publicación:

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas del

**BANCO MACRO S.A.**

Sarmiento 447

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el estado de situación patrimonial de BANCO MACRO S.A. al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, del BANCO MACRO S.A. con las sociedades controladas, los que se exponen como información complementaria. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea hemos considerado la auditoría efectuada por los auditores externos Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de fecha 19 de febrero de 2018 suscripto por el socio de la firma Contador Público Norberto M. Nacuzzi, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dado que no es responsabilidad de los síndicos efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

3. Los estados contables individuales y consolidados han sido preparados por la Sociedad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen en la nota 5 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, los estados contables de Banco Macro S.A, mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de la Sociedad y la situación patrimonial consolidada con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2017 y los respectivos resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo a normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Sin modificar la conclusión expresada en el párrafo 4, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 6 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, pueden

estar sujetas a cambios y sólo podrán ser consideradas definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 6114, 6324 y complementarias.

6. Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes que:

- a) hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual no tenemos objeciones que formular con respecto a materias de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como anexo a la Memoria, elaborado por el Órgano de Administración en cumplimiento de la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores. Como resultado de nuestra revisión no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que dicho Anexo contiene errores significativos o no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo establecido en la citada Resolución General de la Comisión Nacional de Valores,
- b) hemos realizado las restantes tareas de control de legalidad previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarias de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores, no teniendo observaciones que formular al respecto,
- c) los estados contables de BANCO MACRO S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto por la transcripción del inventario detallado que se encuentra en proceso tal como se menciona en la nota 3.
- d) no tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17.1 a los estados contables individuales adjuntos al 31 de diciembre de 2017, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.
- e) de acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la Sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo quinto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el B.C.R.A. con supremacía sobre las contables profesionales.
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora.

Alejandro Almarza, Síndico Titular, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A T° 120 F° 210.

e. 27/03/2018 N° 19974/18 v. 27/03/2018

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

**TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.****Estados Contables**

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentados en forma comparativa.

Sociedad: Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Domicilio Social: Olga Cossettini 363, piso 3° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de vencimiento de la Sociedad: 10 de diciembre de 2103

Nombre del Auditor Firmante:	Miguel Angel Urus
Asociación Profesional:	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2017:	Código: 001

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>A. Disponibilidades</b>	<b>149.929</b>	<b>79.097</b>
Efectivo	20	15
Entidades Financieras y corresponsales	149.909	79.082
B.C.R.A.	74.567	20.320
Otras del país	71.460	55.471
Del exterior	3.882	3.291
<b>B. Préstamos ( Anexos B, C y D )</b>	<b>4.796.104</b>	<b>2.635.443</b>
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	4.858.066	2.668.555
Documentos	2.163	21.262
Hipotecarios	90.129	72.868
Prendarios	3.884.475	1.885.304
Otros	787.061	632.058
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	94.479	60.586
(Intereses documentados)	(241)	(3.523)
( Provisiones - Anexo J )	(61.962)	(33.112)
<b>C. Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>35.968</b>	<b>17.398</b>
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Nota 15)	3.938	380
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Nota 8) ( Anexos B, C y D )	33.057	17.373
( Provisiones - Anexo J )	(1.027)	(355)
<b>D. Créditos por arrendamientos financieros ( Anexos B, C y D )</b>	<b>739.890</b>	<b>382.185</b>
Créditos por arrendamientos financieros	740.693	379.974
Intereses y ajustes devengados a cobrar	11.446	7.139
( Provisiones - Anexo J )	(12.249)	(4.928)
<b>E. Créditos diversos</b>	<b>40.141</b>	<b>49.999</b>
Otros (Nota 8)	41.158	50.749
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	16	27
( Provisiones - Anexo J )	(1.033)	(777)
<b>F. Bienes de Uso ( Anexo F )</b>	<b>13.676</b>	<b>12.951</b>
<b>G. Bienes Diversos ( Anexo F )</b>	<b>4.098</b>	<b>1.046</b>
<b>H. Bienes Intangibles ( Anexo G )</b>	<b>16.969</b>	<b>12.289</b>
Gastos de organización y desarrollo	16.969	12.289
<b>I. Partidas Pendientes de Imputación</b>	<b>-</b>	<b>111</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b><u>5.796.775</u></b>	<b><u>3.190.519</u></b>

	31.12.2017	31.12.2016
<b>PASIVO</b>		
<b>J. Depósitos ( Anexos H e I )</b>	<b>119.152</b>	<b>236.293</b>
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	119.152	236.293
Cajas de Ahorros	9	30
Plazos Fijos	105.364	201.495
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar	13.779	34.768
<b>K. Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<b>5.133.487</b>	<b>2.480.128</b>
Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexo I)	1.345.395	969.103
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	3.475.987	1.288.772
Interfinancieros (call recibidos)	572.000	170.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	2.708.706	1.104.880
Intereses devengados a pagar	195.281	13.892
Sdos pend. liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Nota 15)	179	2.675
Otras (Anexo I)	282.281	187.229
Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. devengados a pagar (Anexo I)	29.645	32.349
<b>L. Obligaciones Diversas</b>	<b>104.471</b>	<b>97.871</b>
Otras (Nota 8)	104.471	97.871
<b>M. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)</b>	<b>106.926</b>	<b>106.481</b>
<b>N. Partidas Pendientes de Imputación</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>5.464.036</b>	<b>2.920.775</b>
 <b>PATRIMONIO NETO ( según estado respectivo )</b>	 <b>332.739</b>	 <b>269.744</b>
 <b>TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO</b>	 <b>5.796.775</b>	 <b>3.190.519</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**CUENTAS DE ORDEN**  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2017	31.12.2016
<b>DEUDORAS</b>	<b>6.485.715</b>	<b>4.154.244</b>
<b>Contingentes</b>	<b>4.740.385</b>	<b>2.588.262</b>
Créditos obtenidos (saldos no utilizados) (Nota 13)	200.000	200.000
Garantías recibidas	4.540.385	2.388.262
<b>De control</b>	<b>593.651</b>	<b>690.982</b>
Deudores clasificados irrecuperables	4.769	4.018
Otras (nota 8)	134.839	309.652
Cuentas de control deudoras por contra	454.043	377.312
<b>De derivados</b>	<b>1.151.679</b>	<b>875.000</b>
Permuta de tasas de interés (Anexo O y Nota 15)	1.151.679	875.000
 <b>ACREEDORAS</b>	 <b>6.485.715</b>	 <b>4.154.244</b>
<b>Contingentes</b>	<b>4.740.385</b>	<b>2.588.262</b>
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.740.385	2.588.262
<b>De control</b>	<b>593.651</b>	<b>690.982</b>
Valores por acreditar	359.756	300.226
Otras	94.287	77.086
Cuentas de control acreedoras por contra	139.608	313.670
<b>De Derivados</b>	<b>1.151.679</b>	<b>875.000</b>
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.151.679	875.000

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



**ESTADO DE RESULTADOS**  
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016  
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2017	31.12.2016
<b>A. Ingresos Financieros</b>	<b>1.230.261</b>	<b>843.670</b>
Intereses por préstamos al sector financiero	12.757	12.746
Intereses por documentos	2.492	8.098
Intereses por préstamos hipotecarios	10.608	18.062
Intereses por préstamos prendarios	915.192	572.502
Intereses por otros préstamos	122.735	121.194
Intereses por arrendamientos financieros	165.530	108.172
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	947	2.896
<b>B. Egresos Financieros</b>	<b>934.348</b>	<b>658.802</b>
Intereses por depósitos a plazo fijo	41.584	63.407
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	53.813	56.164
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	257	58
Intereses por obligaciones subordinadas	28.224	33.748
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	717.154	437.616
Aportes al fondo de garantías de los depósitos (Nota 5)	333	607
Otros	92.983	67.202
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>295.913</b>	<b>184.868</b>
<b>C. Cargo por Incobrabilidad</b>	<b>38.239</b>	<b>16.564</b>
<b>D. Ingresos por servicios</b>	<b>68.761</b>	<b>64.811</b>
Vinculados con operaciones activas	44.101	34.930
Otros (Nota 8)	24.660	29.881
<b>E. Egresos por servicios</b>	<b>56.031</b>	<b>27.479</b>
Comisiones	47.077	26.013
Otros	8.954	1.466
<b>F. Gastos de Administración</b>	<b>189.288</b>	<b>145.461</b>
Gastos en personal	94.027	75.185
Honorarios a directores y síndicos	215	173
Otros honorarios	26.251	22.202
Propaganda y publicidad	10.900	7.546
Impuestos	10.134	7.943
Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	4.517	3.203
Amortización de gastos de organización (Anexo G)	6.463	3.983
Otros gastos operativos	19.493	15.022
Otros	17.288	10.204
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>81.116</b>	<b>60.175</b>
<b>G. Utilidades diversas</b>	<b>18.539</b>	<b>18.993</b>
Intereses punitorios	5.646	3.670
Créditos recuperados y provisiones desafectadas	2.099	914
Otros (Nota 8)	10.794	14.409
<b>H. Pérdidas diversas</b>	<b>2.995</b>	<b>1.221</b>
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	359	12
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones (Anexo J)	636	665
Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	444	50
Otros (Nota 8)	1.556	494
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA</b>	<b>96.660</b>	<b>77.947</b>
<b>I. Impuesto a las Ganancias (Nota 6)</b>	<b>33.665</b>	<b>32.127</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>	<b>62.995</b>	<b>45.820</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**  
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016 y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2017	TOTAL 31.12.2016
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	89.200	-	26.944	107.780	45.820	269.744	223.924
Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27-04-2017							
- Reserva legal	-	-	9.165	-	(9.165)	-	-
- Reserva Facultativa	-	-	-	36.655	(36.655)	-	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	62.995	62.995	45.820
Saldos al cierre del ejercicio	89.200	-	36.109	144.435	62.995	332.739	269.744

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**  
Correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2017 y 2016  
y finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2017	31.12.2016
<b>Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 10)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	79.097	224.251
Efectivo al cierre del ejercicio	149.929	79.097
<b>Aumento / (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>70.832</b>	<b>(145.154)</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
(Pagos) / Cobros netos por:		
- Préstamos		
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(1.134.253)	(434.376)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(14.372)	(4.750)
- Créditos por arrendamientos financieros	(200.778)	19.349
- Depósitos		
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(159.058)	(27.780)
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (call recibidos)	351.875	73.971
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de financiación)	95.018	5.336
Cobros vinculados con ingresos por servicios	61.970	64.744
(Pagos) vinculados con egresos por servicios	(47.190)	(26.117)
Gastos de administración pagados	(168.623)	(132.988)
(Pagos) de gastos de organización y desarrollo	(11.143)	(8.395)
Cobros netos por intereses punitivos	5.287	3.658
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	10.268	14.122
(Pagos) netos por otras actividades operativas		
- (Pagos) netos Impuesto a los Ingresos Brutos	(83.353)	(58.686)
- Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	3.694	(16.321)
(Pagos) del Impuesto a las Ganancias/Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(36.248)	(22.976)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>(1.326.906)</b>	<b>(551.209)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(Pagos) netos por bienes de uso	(3.540)	(5.757)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>(3.540)</b>	<b>(5.757)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	70.117	64.743
- Obligaciones subordinadas	(26.901)	(25.899)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	1.344.358	357.326
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>1.387.574</b>	<b>396.170</b>
<b>Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)</b>	<b>13.704</b>	<b>15.642</b>
<b>Aumento / (Disminución) neto del efectivo</b>	<b>70.832</b>	<b>(145.154)</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

**Notas a los Estados Contables****NOTA 1 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables han sido preparados de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) mediante Circular CONAU 1, complementarias y modificatorias. A continuación se incluyen las políticas contables de mayor relevancia consideradas para la preparación de los presentes estados contables.

**1.1. Información Comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

**1.2. Unidad de medida**

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Al 31 de diciembre de 2017, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al ejercicio de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Dirección ha evaluado que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria, además la expectativa gubernamental respecto del nivel de inflación es hacia la baja. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

**1.3. Criterios de valuación****a) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Han sido valuados al tipo de cambio de referencia determinado por el BCRA y vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio, en caso de corresponder.

**b) Disponibilidades en pesos**

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

**c) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.**

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, según criterio detallado en el inciso d) de la presente nota.

**d) Devengamiento de intereses**

El devengamiento de intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, excepto para las operaciones activas y pasivas por un lapso de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyen aplicando el método lineal, conforme a lo establecido por la Circular CONAU 1.

**e) Previsión por riesgo de incobrabilidad**

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación "A" 2729 y modificatorias y complementarias del BCRA.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las provisiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de los deudores al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

**f) Créditos por arrendamientos financieros**

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

**g) Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Se valoraron a su costo de adquisición neto de sus depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes.

Los valores residuales de los bienes de uso y de los bienes diversos tomados en su conjunto no superan su valor recuperable.

#### h) Bienes Intangibles

Los activos intangibles incluyen gastos de organización y desarrollo los cuales han sido valuados a su costo neto de sus amortizaciones acumuladas.

La amortización de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, amortizándose en línea recta en forma completa desde el mes de alta de los bienes. La vida útil asignada para desarrollo de software es de 60 meses.

#### i) Instrumentos financieros derivados

Se han registrado de acuerdo a lo indicado en la nota 15.

#### j) Cuentas del patrimonio neto

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expresados a su valor nominal de origen.

#### k) Cuentas de resultados

Incluyen los resultados devengados en el ejercicio, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

#### l) Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones por despido en el momento en que son abonadas.

#### m) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de los bienes de uso, las amortizaciones de los activos intangibles y las contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### 1.4. Ley N° 25.738 - Comunicación "A" 3974 del BCRA

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 3974 y modificatorias del BCRA y como consecuencia de lo establecido por la Ley N° 25.738, las Entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de Entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deben poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance. En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, deberán dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

A tal efecto la dirección de la Entidad manifiesta que Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una sociedad anónima argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. En cumplimiento de la Ley N° 25.738 se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la Entidad.

#### NOTA 2 - DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aplicables a la Entidad, se detallan a continuación:

##### 2.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo, como se menciona en la nota 6.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Según las normas contables profesionales el pasivo diferido del impuesto asciende al 31 de diciembre de 2017 a miles de pesos 10.964.

##### 2.2. Tratamiento contable de instrumentos financieros derivados

Tal como se menciona en nota 15 a los presentes estados contables y de acuerdo con las normas contables del BCRA, la operación de SWAP de tasa de interés está registrada en cuentas de orden por el valor nocional transado y los saldos devengados pendientes de liquidación se exponen en Otros Créditos por Intermediación Financiera o en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, según corresponda.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicho instrumento derivado debería reconocerse a su valor neto de realización o costo de cancelación, según se trate de



un activo o pasivo, respectivamente. Las operaciones de SWAP valuadas a su valor neto de realización estimado al 31 de Diciembre de 2017 arrojan una posición neta positiva de pesos miles 22.141.

#### NOTA 3 - GRUPO ECONÓMICO

##### a) Accionista principal

Denominación de la sociedad controlante: Toyota Financial Services International Corporation

Domicilio legal: 19001 S. Western Avenue, Torrance, California 90501, USA Actividad principal: Inversora en Entidades financieras del grupo Toyota

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante al 31.12.2017: 96.68%

##### b) Operaciones con sociedades relacionadas (art. 33 de la Ley de Sociedades Comerciales)

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Entidad realizó operaciones con las siguientes sociedades relacionadas, generando los saldos patrimoniales incluidos a continuación:

<b>Comisiones, gastos a cobrar y/o préstamos</b>	<b>31.12.17 M\$</b>	<b>31.12.16 M\$</b>
- T.T.C. Auto Argentina S.A.	11.834	12.926
- Toyota Argentina S.A.	8.048	2.055

#### NOTA 4 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a normas del BCRA corresponde destinar para la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio más los ajustes de ejercicios anteriores, neto de los resultados no asignados negativos existentes.

El texto ordenado de las normas sobre distribución de resultados requiere que las Entidades que procedan a distribuir utilidades deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

#### NOTA 5 - SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Por el Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el P.E.N. estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30. En fecha 11 de enero de 2011 el BCRA por Comunicación "A" 5170 elevó dicho importe a la suma de 120. A partir del 1º de noviembre de 2014, mediante Comunicación "A" 5641, dicho importe se incrementó hasta 350. Luego, en fecha 7 de abril de

2016, mediante Comunicación "A" 5943, el BCRA elevó dicho importe a la suma de 450 con vigencia a partir del 1º de mayo de 2016.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos" (F.G.D.), que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las entidades financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado fondo.

Al 31 de diciembre de 2017 el aporte normal al F.G.D. acumulado en el presente ejercicio, ascendió a pesos miles 333.

#### NOTA 6 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, de acuerdo con lo establecido por las normas del BCRA. Al 31 de diciembre de 2017 el importe determinado por dicho concepto es de pesos miles 33.665, el cual se imputó a los resultados del ejercicio en el rubro impuesto a las ganancias.

##### Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

De acuerdo al art. 13º de la ley nro. 25.063, modificada por la ley nro. 25.360, los pagos a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, no absorbidos por el impuesto a las ganancias de cada ejercicio, se admiten computar como pago a cuenta de este último tributo, en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la Entidad no registra saldo acumulado por impuesto a la ganancia mínima presunta.

#### NOTA 7 - LIBROS RUBRICADOS

Las cifras de los presentes estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen del libro diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales.

## NOTA 8 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y SUBCUENTAS

La composición de las líneas "Otros/as" - "Diversos/as" de los principales rubros patrimoniales y del estado de resultados es la siguiente:

	31.12.17	31.12.16
	M\$	M\$
<b>8.1. OCIF – Otros comprendidos en las normas de deudores</b>		
Importes a cobrar por operaciones minoristas	7.784	4.185
Intereses subvencionados	8.534	2.320
Importes a cobrar por operaciones de leasing	1.450	1.342
Importes a cobrar por operaciones mayoristas	2.268	3.302
Otros pagos por cuentas de terceros	6.099	1.352
Comisiones devengadas a cobrar	6.918	4.872
Impuestos a cobrar por O.D.F.	4	-
<b>Total</b>	<b>33.057</b>	<b>17.373</b>
<b>8.2. Créditos diversos – Otros</b>		
Alquileres pagados por adelantado	1.594	1.346
Anticipos para impuestos	31.905	23.784
Deudores varios y otros gastos a recuperar	200	19.566
Otros pagos efectuados por adelantado	429	233
Préstamos al personal	122	764
Seguros pagados por adelantado	6.908	5.056
<b>Total</b>	<b>41.158</b>	<b>50.749</b>
<b>8.3 Obligaciones diversas - Otras</b>		
Cuentas a pagar	14.154	24.205
Cuentas a pagar a acreedores del exterior	689	582
Provisión de facturas a recibir	15	890
Retenciones e impuestos a pagar	9.433	4.385
IVA – débito fiscal	63.438	53.002
Provisiones, remuneraciones y cargas sociales a pagar	16.742	14.807
<b>Total</b>	<b>104.471</b>	<b>97.871</b>
<b>8.4. Cuentas de Orden – Otras</b>		
Valores en custodia	133.153	309.232
Valores al cobro	1.540	274
Créditos en gestión del cobro	146	146
<b>Total</b>	<b>134.839</b>	<b>309.652</b>
<b>8.5. Ingresos por servicios – Otras</b>		
Seguros de Autos	24.556	29.206
Otros	104	675
<b>Total</b>	<b>24.660</b>	<b>29.881</b>

**8.6. Utilidades diversas – Otras**

	<b>31.12.17</b>	<b>31.12.16</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ganancias por venta de bienes de uso	141	281
Ganancias por venta de bienes en leasing	80	100
Ganancia por terminación de operaciones	32	41
Ingresos por publicidad	8.915	13.251
Recupero de gastos	992	-
Otros	634	736
<b>Total</b>	<b>10.794</b>	<b>14.409</b>

**8.7. Perdidas diversas – Otras**

Pérdidas diversas clientes retail	746	172
Pérdidas diversas clientes leasing	385	34
Pérdidas por venta o desvalorización de bienes de uso	17	61
Otros	359	72
Previsiones operacionales	49	155
<b>Total</b>	<b>1.556</b>	<b>494</b>

**NOTA 9 - CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO**

Conforme lo establecido por las normas del BCRA en relación al cumplimiento del efectivo mínimo, la Entidad computa como integración el concepto que se detalla a continuación, indicando además el saldo registrado al cierre del ejercicio:

	<b>31.12.17</b>
	<b>Miles</b>
Cuenta corriente abierta en el Banco Central en pesos	74.567

**NOTA 10 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

El criterio adoptado por la Entidad para determinar la partida "Efectivo y equivalentes de Efectivo" comprende el rubro disponibilidades y calls otorgados conforme el estado de situación patrimonial.

En función de lo mencionado en el párrafo anterior se expone el siguiente detalle:

	<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Disponibilidades</b>		
Efectivo	20	15
Entidades Financieras y corresponsales	149.909	79.082
<b>Total</b>	<b>149.929</b>	<b>79.097</b>

**NOTA 11 - PUBLICACIÓN**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**NOTA 12 - LINEA DE CRÉDITO CONTINGENTE**

Con el objetivo de asegurar la liquidez de la Entidad ante eventuales acontecimientos de iliquidez temporaria en la República Argentina, con fecha 27 de abril de 2009, Toyota Financial Services Americas Corporation (TFSA), accionista principal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., aprobó una línea de crédito contingente de hasta dólares estadounidenses miles 15.000 a favor de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. Posteriormente, con fecha 10 de diciembre de 2009, bajo aprobación unánime del directorio de TFSA, fue modificada dicha línea de crédito contingente y aumentada a un máximo de dólares estadounidenses miles 35.000. Por último, con fecha 29 de abril de 2011, TFSA decidió incrementar la misma hasta un monto máximo vigente de dólares estadounidenses miles 100.000.

**NOTA 13 - LINEAS DE CRÉDITOS OBTENIDAS**

La Entidad cuenta al 31 de diciembre de 2017 con los siguientes acuerdos de líneas de crédito obtenidas celebrados oportunamente con Banco Itaú Argentina S.A., Banco Santander Río S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Los montos y plazos particulares pactados con Banco Itaú Argentina S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 30.000 (ii) fecha de inicio: 29 de diciembre de 2017; (iii) fecha de finalización: 19 de junio de 2018.

Por otro lado, los montos y plazos particulares pactados con Banco Santander Río S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 80.000 (ii) fecha de inicio: 01 de diciembre de 2017; (iii) fecha de finalización: 19 de Junio de 2018.

Por otro lado, los montos y plazos particulares pactados con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. fueron los siguientes: (i) monto de la línea de crédito: pesos miles 40.000 (ii) fecha de inicio: 25 de mayo de 2017; (iii) fecha de finalización: 19 de febrero de 2018.

(i) monto de la línea de crédito: pesos miles 50.000 (ii) fecha de inicio: 29 de diciembre de 2017; (iii) fecha de finalización: 19 de junio de 2018.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se encuentran registrados en el rubro "Créditos obtenidos (saldos no utilizados)" un monto igual a pesos miles 200.000.

#### NOTA 14 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y VALORES DE CORTO PLAZO

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de diciembre de 2009, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas). Adicionalmente, en función a lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2011, se resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo de pesos miles 400.000. A su vez, con fecha 29 de abril de 2014 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió incrementar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo de pesos miles 800.000. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2016 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo en circulación de pesos miles 1.400.000. Por último, con fecha 17 de agosto de 2017 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió ampliar el monto de capital del Programa Global de Emisión hasta un máximo en circulación de pesos miles 2.500.000.

De acuerdo al programa oportunamente aprobado, las Obligaciones Negociables podrán ser ofrecidas en clases separadas y éstas a su vez podrán dividirse en series, en los montos, a los precios y bajo las condiciones que se especifiquen en el suplemento de precio aplicable.

Por su parte, la CNV mediante la Resolución N° 16.206 del 13 de octubre de 2009 aprobó el mencionado Programa Global y admitió el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública. A su vez, con fecha 17 de agosto de 2011 y bajo resolución N° 16.631 de su Directorio, la CNV aprobó el incremento del monto del Programa Global de Emisión. Adicionalmente, con fecha 10 de julio de 2014 y bajo resolución N° 17.401 de su Directorio, la CNV autorizó el nuevo monto del Programa Global de Emisión. Asimismo, con fecha 31 de agosto de 2016 y bajo resolución N° 18.202 de su Directorio, la CNV autorizó el nuevo monto del Programa Global de Emisión. Por último, con fecha 16 de noviembre de 2017 y bajo resolución N° 19.087 de su Directorio, la CNV autorizó el nuevo monto del Programa Global de Emisión. Asimismo, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2013, aprobó la inscripción de la Entidad en el registro especial de la CNV para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización hasta 1 año, para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados y la creación de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto total en circulación de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

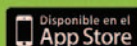
Con fecha 14 de noviembre de 2013 el Directorio de la Entidad aprobó los términos y condiciones de los valores de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo el Programa de Valores de Corto Plazo. Dicha inscripción en el registro y el Programa de Valores de Corto Plazo fueron aprobados por la CNV mediante Registro N° 50 de fecha 5 de diciembre de 2013.

Por último, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2015, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas). Por su parte, la CNV mediante la Resolución N° 17.764 del 11 de agosto de 2015 aprobó el mencionado Programa Global.

A continuación se detallan las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2017:

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde





Tipo de Valor Negociable	Nro. De Serie	Autorizada por el Directorio de la Entidad	Autorizada por C.N.V. en fecha	Fecha de Colocación y Emisión	Valor Nominal	Plazo	Fecha de	Tasa (*)	Amortización	Saldo 31.12.2017	Saldo 31.12.2016
					pesos	meses	Vencimiento				
Obligaciones Negociables	18	29/12/2015	15/02/2016	29/02/2016	120.000	24	01/03/2018	Variable BADLAR + 3,70%	01/03/2018	40.928	121.903
Obligaciones Negociables	19	27/04/2016	09/06/2016	23/06/2016	130.000	24	25/06/2018	Variable BADLAR + 2,74%	23/03/2018 25/06/2018	86.824	129.702
Obligaciones Negociables	20	09/08/2016	09/09/2016	28/09/2016	170.000	24	28/09/2018	Variable BADLAR + 2,95%	28/03/2018 28/06/2018 28/09/2018	169.965	169.002
Obligaciones Negociables	21	05/10/2016	26/10/2016	09/11/2016	210.000	24	09/11/2018	Variable BADLAR + 3,00%	09/05/2018 09/08/2018 09/11/2018	217.118	215.468
Obligaciones Negociables	22	15/12/2016	25/01/2017	10/02/2017	250.000	24	10/02/2019	Variable BADLAR + 2,85%	10/08/2018 10/11/2018 10/02/2019	257.986	-
Obligaciones Negociables	23	10/04/2017	17/05/2017	08/06/2017	395.000	24	08/06/2019	Variable BADLAR + 3,49%	08/12/2018 08/03/2019 08/06/2019	398.731	-
Obligaciones Negociables Subordinadas	1	25/06/2015	19/08/2015	31/08/2015	50.000	84	31/08/2022	Variable BADLAR + 7,25%	31/08/2018 02/09/2019 31/08/2020 31/08/2021 31/08/2022	54.303	54.149
Obligaciones Negociables Subordinadas	2	03/09/2015	18/09/2015	30/09/2015	50.000	84	30/09/2022	Variable BADLAR + 7,25%	01/10/2018 30/09/2019 30/09/2020 30/09/2021 30/09/2022	52.623	52.332
Valores de Corto Plazo	VI	03/07/2017	14/12/2017	21/12/2017	200.000	6	19/06/2018	Variable BADLAR + 4,94%	21/03/2018 19/06/2018	200.456	-

(\*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral a excepción de las Obligaciones Negociables Subordinadas en donde la periodicidad es semestral.

Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables fueron utilizados principalmente para el otorgamiento de préstamos prendarios y leasing para la adquisición de vehículos en la República Argentina y refinanciamiento de pasivos de la Entidad, contribuyendo esto a mejorar el perfil de la deuda y la diversificación de su estructura de fondeo.

En el caso de los Valores de Corto Plazo, los fondos netos obtenidos de su colocación fueron utilizados en su totalidad para el otorgamiento de préstamos de corto plazo a concesionarios de la red Toyota en la Argentina.

#### NOTA 15 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha celebrado operaciones de permuta de tasas de interés (Swap) con diversas Entidades con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de las Obligaciones Negociables emitidas a tasa variable, con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

A continuación se detallan las operaciones concertadas que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2017:

Cobertura de riesgo de la Serie ON	Entidad Contraparte	Fecha de Inicio	Valor Ncional Pesos	Fecha de Finalización	Tasa (*)	Saldo 31.12.2017	Saldo 31.12.2016
18	Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A.	29/02/2016	100.000	01/03/2018	Fija 27.50% Variable Badlar promedio	33.340	100.000
	Industrial and Commercial Bank of China Argentina S.A.	29/02/2016	20.000	01/03/2018	Fija 27.50% Variable Badlar promedio	6.668	20.000
19	Banco BBVA Francés S.A.	23/06/2016	130.000	25/06/2018	Fija 24.80% Variable Badlar promedio	86.671	130.000
20	Banco BBVA Francés S.A.	23/06/2016	170.000	25/06/2018	Fija 20.90% Variable Badlar promedio	170.000	170.000
21	Banco BBVA Francés S.A.	09/11/2016	210.000	09/11/2018	Fija 19.50% Variable Badlar promedio	210.000	210.000
22	Banco BBVA Francés S.A.	10/02/2017	250.000	10/02/2019	Fija 17.90% Variable Badlar promedio	250.000	-
23	Banco BBVA Francés S.A.	08/06/2017	395.000	08/06/2019	Fija 18.20% Variable Badlar promedio	395.000	-

(\*) La liquidación de los intereses en todos los casos se practica en forma trimestral

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se encuentra registrado en el rubro “Cuentas de orden deudoras - De derivados - Permuta de tasas de interés” un monto igual a pesos miles 1.151.679. A la misma fecha, las mencionadas operaciones han devengado un resultado neto negativo de pesos miles 7.456, de los cuales pesos miles 179 se exponen en el pasivo y pesos miles 3.938 se exponen en el activo, dado que se encuentran pendientes de liquidación.

#### NOTA 16 - SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA

En cumplimiento con la Comunicación “A” 5689, emitida por el BCRA el 8 de enero de 2015, informamos que, a la fecha de los presentes estados contables, la Entidad no ha sido notificada sobre sanciones administrativas y/o disciplinarias, ni sobre sanciones penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera, la CNV y/ o la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### NOTA 17 - ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), a través de las Comunicaciones “A” 5541 y sus modificatorias, ha establecido la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) con la excepción de la aplicación del punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, para las entidades sujetas a su contralor.

El Entidad se encuentra en el proceso de convergencia hacia dichas normas, cuya aplicación resultará obligatoria a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2018, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2018.

En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para el Entidad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, es el 1 de enero de 2017.

Los estados financieros de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. han sido preparados conforme a las normas de valuación y exposición del BCRA referidas al Régimen Informativo Contable para publicación trimestral / anual, las cuales difieren respecto de las NIIF, en aspectos de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 6206 del BCRA, se incluyen a continuación las conciliaciones de saldos patrimoniales y del patrimonio neto determinado de acuerdo con normas BCRA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2017 y la conciliación del resultado integral por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. En tal sentido, la Entidad ha considerado, en la preparación de las conciliaciones, aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2018, así como las disposiciones establecidas en la Comunicación “A” 6114. Las partidas y cifras contenidas en esta nota están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Las partidas y cifras incluidas en la conciliación podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las normas que se utilicen fueren diferentes.

Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF

#### A. Conciliación de saldos y patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017

	<b>BCRA</b>	<b>Ajuste NIIF</b>	<b>Saldo NIIF</b>
<b>Activo</b>	<b>5.796.775</b>	<b>30.646</b>	<b>5.827.421</b>
Disponibilidades	149.929	-	149.929
Préstamos	4.796.104	21.470	4.817.574
Otros créditos por Intermediación Financiera	35.968	22.141	58.109
Créditos por arrendamientos financieros	739.890	(12.965)	726.925
Créditos diversos	40.141	-	40.141
Bienes de uso	13.676	-	13.676
Bienes Diversos	4.098	-	4.098
Bienes Intangibles	16.969	-	16.969
<b>Pasivo</b>	<b>5.464.036</b>	<b>40.259</b>	<b>5.504.295</b>
Depósitos	119.152	-	119.152
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.133.487	25.161	5.158.648
Obligaciones diversas	104.471	15.098	119.569
Obligaciones Subordinadas	106.926	-	106.926

	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez (i)	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>PN atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>332.739</b>	<b>822</b>	<b>(10.435)</b>	<b>323.126</b>
Capital. Aportes y Reservas	269.744	-	-	269.744
Otros resultados integrales	-	-	-	-
Resultados no asignados	62.995	822	(10.435)	53.382
<b>PN atribuible a participaciones no controladoras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2017

	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>62.995</b>	<b>(10.435)</b>	<b>52.560</b>
Ingresos financieros	1.230.261	9.060	1.239.321
Egresos financieros	(934.348)	(5.722)	(940.070)
Cargo por incobrabilidad	(38.239)	-	(38.239)
Ingresos por servicios	68.761	-	68.761
Egresos por servicios	(56.031)	-	(56.031)
Gastos de administración	(189.288)	(131)	(189.419)
Otros	15.544	-	15.544
Impuesto a las ganancias	(33.665)	(13.642)	(47.307)
<b>Otro resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pérdidas de instrumentos de cobertura – Cobertura de flujos de efectivo	-	-	-
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>	<b>62.995</b>	<b>(10.435)</b>	<b>52.560</b>
<b>Resultado integral total atribuible a:</b>			52.560
Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controlante			52.560
Resultado integral atribuible a participaciones no controlantes			-

## (a) Cambio en el criterio de clasificación y medición de activos financieros

Las NIIF dividen todos los activos financieros en tres clasificaciones: los medidos a costo amortizado, los medidos a valor razonable con contrapartida en otros resultados integrales y los medidos a valor razonable con contrapartida en resultados en función del modelo de negocios y las características de los instrumentos.

De acuerdo a NIIF 9, el método de interés efectivo es el método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del ejercicio correspondiente.

Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas. Al aplicar el método del interés efectivo, una entidad amortizará generalmente cualquier comisión, puntos básicos pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva, a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

## Préstamos y créditos por arrendamientos financieros

Los activos financieros incluidos en estos rubros se medirán al costo amortizado ya que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

En el caso de los préstamos y arrendamientos financieros otorgados por la Entidad el ajuste realizado por comisiones cobradas y costos directos relacionados incrementa el activo en \$ 21.470 en el rubro préstamos; y disminuye el activo en \$ 12.965 en el rubro de arrendamientos financieros.

**(b) Obligaciones diversas**

Bajo NIIF los beneficios a empleados a corto plazo tales como vacaciones salario y contribuciones a la seguridad social se reconocen como un pasivo equivalente al monto sin descontar que el Entidad espera abonar por dicho beneficio.

Bajo normas BCRA la provisión por vacaciones se constituyó por el monto equivalente al plus vacacional. El ajuste corresponde por el reconocimiento de la provisión por vacaciones por el importe total del beneficio que el Entidad espera abonar el cual asciende a miles de \$ 4.134.

**(c) Impuesto a las ganancias**

Bajo NIIF el cargo por impuestos del ejercicio comprende a los impuestos corrientes y diferidos. El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o sustancialmente aprobadas a la fecha de balance. El impuesto diferido se reconoce de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, los pasivos por impuesto diferido no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de la llave de negocio; o del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que al momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Bajo normas BCRA, el Entidad reconoce el impuesto corriente correspondiente al ejercicio.

El efecto impositivo del reconocimiento del impuesto diferido representa una reducción del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2017 de miles de \$ 10.964.

**(d) Obligaciones negociables e instrumentos financieros derivados**

Haciendo uso de la opción establecida por la NIIF 9 en su Capítulo 4.2.2., la Entidad ha designado de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambio a resultados sus pasivos financieros por obligaciones negociables emitidas.

Por otra parte, las operaciones de permuta de tasas de interés celebradas para cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de dichas obligaciones negociables han sido valuadas a su valor razonable.

Para actualizar los flujos de fondos correspondientes al pago de intereses y capital de los bonos emitidos a tasa variable, así como de los derivados de tasa de interés vinculados a los mismos, se ha recurrido a las siguientes herramientas:

**1) Cálculo de la tasa Badlar futura**

La estructura de tasas Badlar futura es la que publica el MAE al cierre de fin de mes como TASA TEORICA BADLAR SWAP, con valores para cada cierre de cada mes por los próximos 60 meses. Dado que los vencimientos de nuestra serie puede no ocurrir al vencimiento, se ajustara mediante una regresión la tasa correspondiente al día de vencimiento.

**2) Cálculo de la estructura de tasas para actualizar los flujos de fondos**

Para actualizar los flujos de fondos resultantes aplicando lo expuesto en 1) se usa una estructura de tasas de interés estimada como la mejor tendencia según las cotizaciones del mercado secundario de Lebac al cierre del mes en que se está realizando esta valuación.

Aplicando la metodología mencionada en los párrafos anteriores, la valuación del SWAP de tasas incrementa su saldo a favor en \$ 22.141. Por su parte, el ajuste en la valuación de las obligaciones negociables asciende a \$ 25.161, incrementando el saldo de deuda al 31.12.2017

**Exclusiones y excepciones a las NIIF**

La NIIF 1 le permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez al principio de aplicación retroactiva de las NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se detallan las excepciones obligatorias aplicables a la Entidad bajo NIIF 1:

1. Estimaciones: las estimaciones realizadas por el Entidad según NIIF al 31 de diciembre de 2016 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según las normas contables del Entidad Central de la República Argentina, considerando lo descrito en nota 1.3.m) de los Estados Contables locales a dicha fecha de cierre (no aplicación del capítulo de deterioro de la NIIF 9).

2. Clasificación y medición de activos financieros: La Entidad ha tenido en cuenta los hechos y circunstancias existentes al 31 de diciembre de 2016 en su evaluación sobre si los activos financieros cumplen con las características para ser clasificados como activo medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

**NOTA 18 - POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO**

A continuación se detallan los principales puntos contemplados en la normativa de Gobierno Societario de la Entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de exposición establecidos por la Comunicación A 5293 y complementarias:

Estructura del Directorio



El Directorio podrá estar compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez Directores Titulares, y los accionistas podrán o no designar Directores suplentes.

En cada Asamblea Anual Ordinaria de accionistas, se elegirá a los miembros del Directorio para desempeñar el cargo por el término fijo de un ejercicio (o hasta tanto un reemplazante sea debidamente designado).

El Directorio debe celebrar, como mínimo, una reunión cada tres meses, con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y requiere el voto de la mayoría de sus miembros presentes para adoptar una resolución. A su vez, debe nombrar un Presidente y uno o más Vicepresidentes. La representación legal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es conferida al Presidente.

Independencia de criterio de sus directores

El Directorio mantiene una composición que permite ejercer un juicio independiente para la toma de decisiones, contando permanentemente con la colaboración de los Comités. A tal efecto, dicho órgano cuenta con la participación de un Director independiente en línea con la normativa de gobierno societario emitida por el Banco Central de la República Argentina.

Estructura de la Alta Gerencia

Las Direcciones y Gerencias son responsables de la gestión del negocio, y como tal, debe asegurarse de implementar las estrategias y objetivos aprobados por el Directorio y se han establecido adicionalmente, Comités de Gerentes. Asimismo, es la encargada de desarrollar y llevar adelante las políticas, los procedimientos y los procesos adecuados para operar e identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos en que incurre Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Las Direcciones y Gerencias son:

- Dirección de Finanzas, Créditos y Cobranzas
- Dirección de Operaciones y Atención al Cliente
- Gerencia Comercial
- Gerencia de Sistemas y Tecnología
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia de Legales y Compliance

Estructura Propietaria básica

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es parte integrante del grupo Toyota Motor Corporation, siendo sus accionistas Toyota Financial Services International Corporation (USA) y Toyota Motor Credit Corporation (USA) con una participación de 96,68% y 3,32%, respectivamente.

Estructura Organizacional

Adicionalmente a la estructura societaria conformada por las Direcciones y Gerencias mencionadas precedentemente, existen los siguientes comités que se detallan a continuación

- Comité de auditoría
- Comité de activos y pasivos
- Comité de créditos
- Comité de prevención de lavado de dinero
- Comité de gerenciamiento de riesgos
- Comité de incentivos al personal
- Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento
- Comité de organización y métodos
- Comité de atención al cliente
- Comité de tecnología informática

Política de conducta o código de ética

Acorde con las mejores prácticas, la actuación de la organización y de su personal se rige por los siguientes principios:

- Código de Conducta y Normas de Ética Profesional

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., exige que todo su personal respete el Código de Conducta y las Normas de Ética Profesional en cuanto al trato con los clientes, concesionarios, vendedores, proveedores, colegas y otros profesionales de distintos sectores.

- Responsabilidad Social Corporativa - Contribución para un Desarrollo Sustentable

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., como integrantes del grupo Toyota, contribuye con el desarrollo armonioso y sustentable de la Entidad y de la Tierra mediante todas las actividades comerciales que desarrolla en cada país y región, alineándose con los Principios Rectores de TOYOTA MOTOR CORPORATION. Cumple con las leyes y normas locales, nacionales e internacionales, así como con su espíritu, y realiza sus operaciones comerciales con honestidad e integridad.

- Código de Prácticas Bancarias

En línea con su compromiso con la actividad que desarrolla, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. adhirió al Código de Prácticas Bancarias elaborado en conjunto por las distintas asociaciones de bancos y entidades financieras de la República Argentina, el cual implica asumir el compromiso de promover las mejores prácticas bancarias en el país, con el objetivo de afianzar los derechos de los usuarios de servicios y productos financieros.

Políticas de Administración y resolución de controversias

El Personal de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. debe evitar los conflictos de intereses, ya sean reales o aparentes. Un conflicto de intereses surge cuando un miembro del Personal está alcanzado por intereses financieros o económicos que afectan su objetividad; participa en actividades que pueden hacerlo sentir obligado ante concesionarios, clientes o proveedores o usa su cargo en la Compañía de manera tal de obtener beneficios personales, independientemente de si esos beneficios son monetarios o no. Es política de la Entidad dar a los empleados la oportunidad de presentar cualquier problema ante un Supervisor/ Gerente para su resolución.

NOTA 19 - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Gestión de riesgos en TCFA

Desde el año 2007 la Entidad -a partir de lineamientos establecidos a nivel global por parte de Toyota Financial Services Corporation- adhiere al Gerenciamiento de Riesgos, entendiendo a este término como "...un método lógico y sistemático para establecer un entorno, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con una actividad, función o proceso de forma tal que permita minimizar pérdidas...".

En tal sentido, se ha formalizado y aprobado por el Directorio una estructura a nivel organizacional encargada del Gerenciamiento de Riesgos, la cual prevé los siguientes roles:

- C.R.O. (Chief Risk Officer - Jefe de Gerenciamiento de Riesgos)
- O.R.O. (Operational Risk Officer - Gerente de Riesgos Operativos)
- M.R.O. (Market Risk Officer - Gerente de Riesgos de Mercado)
- C.C.O. (Chief Credit Officer - Gerente de Riesgos de Crédito)
- C.M.E. (Crisis Management Executive - Ejecutivo de Administración de Crisis)
- B.C.M. (Business Continuity Manager - Gerente de Continuidad de Negocios)

Comité de Gerenciamiento de Riesgos

En Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se ha establecido un nivel funcional con capacidad decisoria en materia de riesgos denominado "Comité de Gerenciamiento de Riesgos". El mismo cuenta con un reglamento para su actuación, se reúne con una frecuencia mínima mensual, tiene fluida relación con el resto de los Comités de la Entidad (Activos y Pasivos - ALCO, Créditos, Prevención de Lavado de Dinero, Auditoría, Kaizen y Tecnología) -a los cuales supervisa- y es el ámbito en donde se discuten y gestionan los temas que atañen a la gestión de riesgos de la Entidad. Las decisiones que se toman en el Comité son emitidas por mayoría de votos (decisión colegiada). En caso de empate, la decisión final es tomada por el Presidente del Comité.

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos, en cumplimiento de sus funciones, ha aprobado la siguiente normativa, actualmente en vigencia:

- Política General de Gerenciamiento de Riesgos;
- Manual de Misiones y Funciones;
- Estrategia de Gerenciamiento de Riesgos;
- Política de Gerenciamiento de Crisis;
- Programa de Comunicación de Crisis; y
- Programa de Gerenciamiento de Crisis.

Metodología empleada para el gerenciamiento de riesgos

Teniendo en cuenta el enfoque de gerenciamiento de riesgos adoptado por la Entidad, se utiliza una metodología específica que incluye la Identificación, Análisis, y Evaluación de los riesgos detectados, como así también el control y seguimiento de las decisiones tomadas al respecto.

El apetito a riesgo -entendido como la cantidad de riesgo que TCFA está dispuesta a aceptar para generar valor en la compañía- es definido desde el nivel más alto de la organización y se encuentra en línea con los objetivos corporativos establecidos.

Tratamiento y mitigación de los riesgos detectados

El Comité de Gerenciamiento de Riesgos analiza y define las medidas a adoptar para el tratamiento de los distintos riesgos que resulten identificados. Las mencionadas acciones se encuentran siempre enmarcadas dentro de alguna de las siguientes opciones: "Retener", "Renunciar" o "Transferir" la responsabilidad por el riesgo detectado. En caso de optar por "Retener" la responsabilidad por el riesgo identificado, se evaluará si "Tratar" el mismo tomando contramedidas para reducirlo o "Asumir" dicho riesgo sin realizar una gestión específica.

Indicadores de riesgos claves (KRI's)

Con el fin de monitorear los riesgos inherentes al negocio de TCFA, existen Indicadores de Riesgos Claves (KRI's) definidos a nivel corporativo, con márgenes de tolerancia previamente determinados. Mensualmente la carga de los datos necesarios para la construcción de los distintos indicadores es llevada a cabo en forma descentralizada e informada por el área de Riesgos al Comité Global de Riesgos del Grupo.

A su vez, en caso de registrarse desvíos a los límites, deben reportarse tanto las causas de los mismos como así también las contramedidas para su reversión.

Estos KRI's son tratados por el Comité local y corresponden a 5 categorías de riesgos: Mercado, Liquidez, Tasa, Crédito y Operacional.

Adicionalmente, TCFA lleva a cabo -con una frecuencia anual- autoevaluaciones de riesgos, las cuales se encuentran vinculadas a los riesgos mencionados.

Los resultados de estas autoevaluaciones son informados a Casa Matriz, dando lugar -en el caso de detectarse desvíos o debilidades- a actividades que son incluidas en el Plan Anual de Gerenciamiento de Riesgos.

Reportes diarios de gestión

Diariamente, la Entidad emite una serie de reportes agrupados bajo el título "Watch Your Credit Risk"; los cuales tienen como objetivo proporcionar información detallada con indicadores y alertas para la gestión de riesgos de crédito y operativos que afectan el negocio de la Compañía.

Análisis de impacto del negocio, Plan de continuidad de negocios, Plan de recuperación ante desastres

La Entidad ha implementado un proceso de Análisis de Impacto del Negocio (de sus siglas en inglés Business Impact Analysis - BIA) que la asiste en la evaluación de todas las funciones de negocios que se desarrollan dentro de la organización, a los efectos de poder determinar el impacto que tendría sobre las mismas una interrupción en el procesamiento de datos. Este impacto se mide en términos de la pérdida financiera acumulada por ejercicios de tiempo, con la intención de establecer cuánto tiempo puede tolerar cada función del negocio sin la ayuda del procesamiento de datos.

La meta del BIA es lograr un acuerdo formal dentro de la organización en cuanto al tiempo muerto máximo tolerable o "Tiempo de Recuperación o Recovery Time Objective" para cada proceso de negocio identificado como crítico. De esta manera, TCFA ha logrado elaborar un Plan de Recuperación ante Desastres y un Plan de Continuidad de Negocios que resultan más realistas, rentables (a nivel costo-beneficio), de fácil desarrollo, implementación y mantenimiento.

Plan de Continuidad de Negocios (Business Continuity Plan - BCP)

Permite evaluar, por parte de toda la Entidad, aquellos procesos considerados críticos para el negocio. Este plan incluye un detalle técnico de cómo realizar la recuperación de las funciones y servicios establecidos como críticos por los diversos sectores de la organización.

Plan de Recuperación ante Desastres (Disaster Recovery Plan - DRP)

Se concentra en la recuperación de las funciones y servicios de sistemas que, no necesariamente, dan soporte a los procesos críticos de negocios de la Compañía.

Asimismo, la Entidad ha establecido un programa de entrenamiento para los responsables de la ejecución de los mencionados planes con la intención de que, en caso de ocurrencia de un evento de contingencia, su accionar sea ágil y seguro, centrándose en el objetivo de recuperar la operatividad de los sistemas en el menor tiempo posible. Los mencionados planes son probados, como mínimo, anualmente; efectuando simulacros de contingencias / desastres de distinta magnitud que colaboran con la preparación del personal de TCFA para actuar ante la ocurrencia de estos hechos, observando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada miembro de la organización.

Adicionalmente, con relación a los servicios de sistemas que se encuentran tercerizados, la Entidad obtiene formalmente de sus proveedores el compromiso de garantía de la continuidad de tales servicios y el consentimiento para verificar el cumplimiento efectivo de la obligación asumida.

Gerenciamiento y comunicación de crisis

En base a estudios realizados, se ha demostrado que una organización con un programa de prevención de crisis se recupera de dos a tres veces más rápido que una compañía que carece de un programa de este tipo. Asimismo, estadísticamente se comprobó que resulta casi imposible una buena respuesta sin este tipo de programas.

En consecuencia, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha desarrollado políticas y procedimientos que la asisten en la preparación de la Entidad para la administración de situaciones de crisis, procurando continuar con las operaciones de negocios en el menor tiempo posible, proteger su valor corporativo y su reputación, así como la salud y seguridad de sus empleados.

Riesgos

En Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. se distinguen las categorías de riesgos del negocio que se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

El ámbito particular de tratamiento del riesgo de crédito de la Entidad (posibilidad de sufrir pérdidas a raíz del incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales), lo constituye el Comité de Créditos, cuya conformación está dada por los siguientes miembros: (i) Director de Finanzas, Créditos y Cobranzas, que a su vez tiene el cargo de Presidente del comité (ii) Director de Operaciones y Atención al Cliente (iii) Gerente de Seguros, (iv) Gerente Comercial y (v) Supervisor de Créditos.

El Comité de Créditos, a través de la Gerencia de Créditos, monitorea permanentemente la cartera mediante diversos indicadores (mora, write-off, etc.), la clasificación de la misma y su concentración (a través de las relaciones máximas entre la asistencia a cada cliente, su propia

RPC o capital regulatorio, y la de cada uno de ellos). Tanto la clasificación de la cartera como el control de su concentración se llevan a cabo siguiendo las normas del BCRA.

Para mayores detalles con relación a la Clasificación por situación y garantías recibidas, Concentración y Apertura por plazo de las financiaciones otorgadas por la Entidad, por favor remitirse a los Anexos B, C y D, respectivamente.

#### Riesgo de mercado, liquidez y tasa de interés

Es política de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. tener en forma expresa políticas, límites y estándares que aseguren un manejo prudente de las posiciones de liquidez.

Las políticas de “Liquidez” y “Tasa de Interés” vigentes, aplicadas bajo la tutela del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de la Entidad y sujetas a los estándares globales de los Accionistas, procuran asegurar suficiente liquidez disponible para hacer frente a los compromisos financieros asumidos, así como también prevén el manejo y límites a los riesgos de mercado asumidos por TCFA.

La composición del Comité de Activos y Pasivos está dada por cinco miembros, responsables de áreas claves del negocio: (i) Director de Finanzas, Créditos y Cobranzas, que a su vez tiene a cargo la presidencia del Comité; (ii) Director de Operaciones y Atención al Cliente (iii) Gerente de Seguros, (iv) Gerente Comercial y (v) Sub. Gerente de Presupuesto, Control de Gestión y Tesorería Financiera

#### Línea de crédito contingente (Nota 12)

La Entidad cuenta con un “Plan de Fondeo de Contingencia”, el cual contempla escenarios de stress e incluye la imposibilidad de acceso al financiamiento por un ejercicio prolongado de tiempo. En tal sentido cabe destacar que TCFA cuenta con una línea de crédito contingente, la cual no podrá ser aplicada al giro del negocio -colocación de préstamos- sino que estará disponible ante un escenario de stress financiero, en el que la Entidad, debido a condiciones negativas del mercado, no pueda afrontar la cancelación de sus pasivos.

#### Líneas de crédito obtenidas (Nota 13)

Adicionalmente, y con idéntico fin al mencionado en el párrafo previo, cabe mencionar que las políticas internas de TCFA contemplan la celebración de acuerdos de líneas de crédito comprometidas con entidades financieras de primera línea.

#### Emisión de Obligaciones Negociables y Valores de Corto Plazo (Nota 14)

Como parte de la estrategia de diversificación del fondeo de la Entidad, los Accionistas resolvieron la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta miles de \$ 2.500.000. Asimismo, los Accionistas aprobaron la inscripción de la Entidad en el registro especial de la CNV para la constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización hasta 1 año y la creación de su Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por un monto total en circulación de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

Por último, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 2015, resolvió la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 (o su equivalente en otras monedas).

#### Instrumentos financieros derivados (Nota 15)

Teniendo en cuenta que sus políticas internas no le permiten a la Entidad asumir riesgos de tipo de cambio y/o descalce de tasas de interés, Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. ha celebrado operaciones de permuta de tasas de interés (Contratos de Swap) con diversas entidades financieras con el objetivo de cubrir el riesgo asociado a la variación de la tasa de interés de las Obligaciones Negociables emitidas a tasa variable; con idénticos términos en cuanto a plazo, tasa de interés variable, monto y fechas de liquidación.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de liquidez proveniente de la concentración de depósitos por cliente y financiaciones de otras entidades financieras, TCFA monitorea la concentración de depósitos en los principales clientes y asistencia crediticia recibida por contraparte.

Para mayores detalles con relación a la Concentración y Apertura por plazo de los depósitos captados por la Entidad, por favor remitirse a los Anexos H e I, respectivamente.

#### Riesgo operacional

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte del BCRA -a través de las Comunicaciones “A” 4793, modificatorias y complementarias- se ha incorporado en la estructura de Gerenciamiento de Riesgos de la Entidad, al Responsable de Riesgo Operacional ante BCRA o Unidad de Riesgo Operacional.

El responsable de Riesgo Operacional reporta en su función al Comité de Gerenciamiento de Riesgos, teniendo en cuenta que éste último constituye un nivel funcional independiente, con capacidad decisoria en materia de riesgos. Cabe destacar que el marco del Gerenciamiento de Riesgos Operativos se encuentra sujeto a una evaluación efectiva y completa por parte del equipo de Auditoría Interna, operativamente independiente, apropiadamente entrenado y competente en la materia.

Con relación al desarrollo de nuevos productos, sistemas y procesos cabe mencionar que, previo a llevar a cabo la introducción de los mismos, los riesgos operativos inherentes asociados a cada uno de ellos son sometidos a adecuados procedimientos de evaluación.

Por último, y en línea con la estrategia global de la Entidad, la excelencia operativa es fomentada a través del desarrollo de actividades denominadas “Kaizen” (“Kai” = Cambio, “Zen” = Para mejor) de forma permanente en todos los niveles de la organización. Es en virtud de ello que, en caso de identificar situaciones de riesgo y/o errores de tipo operativo, TCFA implementa las contramedidas ideadas para mitigar los mismos a través de actividades del tipo Kaizen (mejora continua).



### Riesgo de incumplimiento y regulatorio

Este tipo de riesgo puede verificarse en forma endógena o exógena, e implica la exposición a sanciones o penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas, obligaciones contractuales, estándares éticos, políticas y procedimientos internos.

Para lograr la mitigación de este tipo de riesgos, en TCFA se fomenta la permanente capacitación del personal de la Entidad, la aplicación de programas de prevención de lavado de dinero y el cumplimiento del código de ética, entre otras medidas.

Adicionalmente, en base a requerimientos efectuados por sus Accionistas, TCFA continúa desarrollando los pilares de su área de "Compliance" (Cumplimiento).

### Riesgo estratégico

Esta categoría representa los riesgos que pueden existir sobre las utilidades y el capital de TCFA, presentes y futuros, a raíz de decisiones de negocio que pudieran resultar erróneas o de deficiente implementación o bien que puedan traducirse en una falta de respuesta adecuada ante los cambios de la industria o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Este tipo de riesgos se encuentra mitigado a partir de la presentación del Plan de Negocios Anual, el cual debe ser consensuado con los Accionistas e incluye los objetivos para los primeros doce meses y, adicionalmente, las metas correspondientes a los siguientes cinco años de operaciones.

El control mensual del grado de alcance de los objetivos y el análisis de los desvíos registrados con relación a las metas estratégicas propuestas, son herramientas que la Gerencia utiliza para mitigar este riesgo.

### Riesgo de reputación

Este tipo de riesgo puede afectar la habilidad de la Entidad para establecer nuevas relaciones comerciales, o bien, continuar con las vigentes, exponiendo a TCFA a posibles litigios, pérdidas financieras o a la disminución de la base de clientes con la que opera.

Por su naturaleza, la exposición a este tipo de riesgos estará presente a lo largo de toda la organización e incluye la responsabilidad para operar con un sano cuidado, tanto con los clientes como con la comunidad de negocios en general.

El riesgo de reputación o riesgo de imagen corporativa se prevé mitigar asegurando los procesos de calidad internos que permitan brindar servicios financieros acordes a los estándares exigidos para todas las empresas del Grupo Toyota. Asimismo, el cuidado de la marca se prevé atender por medio de la capacitación de los funcionarios y empleados de Toyota Compañía Financiera S.A., a través de acciones coordinadas por la Gerencia de Recursos Humanos.

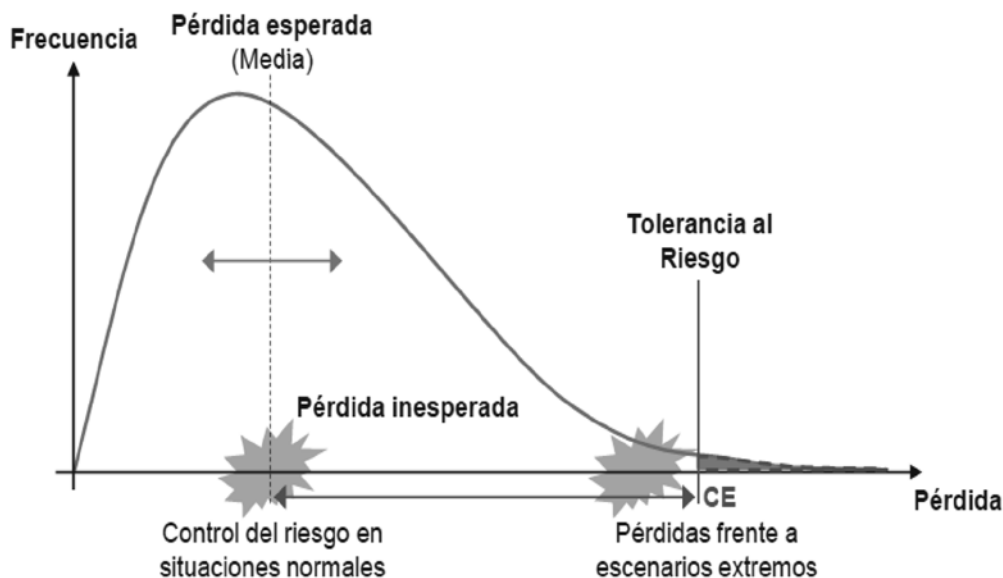
### Riesgo de insolvencia

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. entiende como riesgo de insolvencia al riesgo sobre las utilidades y el capital, presentes y futuros, provenientes del hecho que los pasivos resulten mayores a los activos; pudiendo de este modo ocasionar la quiebra de TCFA. Este riesgo es, en definitiva, el resultante de todos los demás riesgos que afronta la Entidad y que fueron descriptos en los párrafos previos.

La forma en la cual TCFA mitiga este tipo de riesgos es mediante el desarrollo de una óptima estructura de capital, en función de su análisis de riesgos y rentabilidad esperada, y teniendo en cuenta el equilibrio permanente de la relación existente entre capital y activo.

### Pruebas de tensión

De acuerdo con las mejores prácticas y el análisis de situaciones de riesgo, la Entidad no se limita a la espera de una pérdida potencial bajo circunstancias esperadas sino que aplica herramientas que le permiten obtener información sobre el posible efecto que tendrán en sus actividades "alteraciones económicas, poco probables, pero de posible ocurrencia".



Cuando se analiza en situaciones normales el comportamiento de las variables, el principal objetivo es establecer límites para reducir la volatilidad de los resultados tratando de minimizar la pérdida esperada. Las pruebas de estrés, en cambio, tienen como finalidad estimar, ante escenarios extremos, cuál sería el efecto sobre la estructura patrimonial y los resultados de la compañía, el capital suficiente para cubrir las potenciales pérdidas y colaborar con la Gerencia para anticipar las acciones de gestión que resultarían aplicables en dichas circunstancias.

En este sentido y en línea con lo expuesto por el BCRA a través de la Comunicación "A" 5398 denominada "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras", TCFA ha desarrollado y puesto en funcionamiento las siguientes pruebas de estrés:

- Tasa de Interés - Badlar Privada

Se toma dicha tasa de interés como tasa pasiva de referencia, atento a que es el principal índice de costo del dinero y de liquidez en el sistema financiero local, dado que el valor de dicha tasa influye en el costo de las tasas activas con la que se financiará el portafolio de activos de TCFA y, además, el nivel que puede adoptar esta tasa de referencia se relaciona con la liquidez general del mercado.

- Liquidez - Depósitos a Plazo Fijo

Se emplearon datos históricos sobre los depósitos a plazo fijo captados por TCFA, operatoria que tuvo su comienzo a partir de marzo de 2007, para el desarrollo de un modelo estadístico para la predicción de hechos futuros. Esta herramienta permite observar alarmas sobre la posible aparición de cambios bruscos en los escenarios financieros.

- Crédito - Mora

Se emplearon datos históricos sobre los índices de mora registrados por las carteras de préstamos otorgados por TCFA para el desarrollo de un modelo estadístico mediante el cual se pueden proyectar los valores máximos posibles de la variable mora.

#### Planes de contingencia

Como fuera mencionado, es política de Toyota Compañía Financiera S.A. tener en forma expresa políticas, límites y estándares que aseguren un manejo prudente de las posiciones de Liquidez.

Para el logro de este objetivo la entidad ha definido en su "Política de Liquidez" los indicadores de límites a ser monitoreados en forma periódica y sistemática por parte de la Dirección de Finanzas y el Comité de Activos y Pasivos. No obstante lo mencionado, es factible y hasta previsible que en el transcurso de la actividad normal del negocio se presenten situaciones que generen alertas de incumplimiento de tales límites u operaciones que coloquen a la compañía en zonas consideradas de riesgo.

A los efectos de establecer procedimientos a seguir en caso de que se presenten las alertas de liquidez mencionadas o se registren situaciones extremas que pongan en juego la aptitud de la Entidad para conseguir fondos en el mercado o liquidar activos, TCFA ha desarrollado un "Plan de Contingencia de Liquidez".

Este plan es revisado como mínimo con una periodicidad anual por el Comité de Activos y Pasivos y/o periódicamente en función de los cambios en las condiciones del Mercado Financiero que así lo justifiquen. En este plan se detallan las acciones a seguir para superar situaciones de riesgo de liquidez, es decir, contingencias que aumenten la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas o incurrir en cesación de pagos.

#### Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

## ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN  
Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	31.12.2017	31.12.2016
<b><u>CARTERA COMERCIAL</u></b>		
<b>En situación normal</b>	<b>801.190</b>	<b>740.614</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	264.506	234.930
Sin garantías ni contragarantías preferidas	536.684	505.684
<b>Con seguimiento especial</b>	<b>21.814</b>	<b>-</b>
<b>En negociación o con acuerdos de refinanciación</b>	<b>21.814</b>	<b>-</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	21.814	-
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	<b>7.508</b>	<b>865</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	6.533	865
Sin garantías ni contragarantías preferidas	975	-
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>830.512</b>	<b>741.479</b>
<b><u>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</u></b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	<b>4.688.127</b>	<b>2.275.263</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	4.396.334	2.107.690
Sin garantías ni contragarantías preferidas	291.793	167.573
<b>Riesgo bajo</b>	<b>69.514</b>	<b>30.471</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	68.562	30.167
Sin garantías ni contragarantías preferidas	952	304
<b>Riesgo medio</b>	<b>6.595</b>	<b>3.219</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	6.594	3.195
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	24
<b>Riesgo alto</b>	<b>44.558</b>	<b>20.297</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	43.576	20.141
Sin garantías ni contragarantías preferidas	982	156
<b>Irrecuperable</b>	<b>3.956</b>	<b>2.170</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	3.208	1.425
Sin garantías ni contragarantías preferidas	748	745
<b>Irrecuperable por disposición Técnica</b>	<b>-</b>	<b>142</b>
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	-	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	141
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>4.812.750</b>	<b>2.331.562</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>5.643.262</b>	<b>3.073.041</b>

(1) Se incluyen los saldos de Préstamos (antes de provisiones), Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (antes de provisiones) y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de provisiones).



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

## ANEXO C

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	469.860	8,33%	376.146	12,24%
50 siguientes mayores clientes	371.533	6,58%	368.398	11,99%
100 siguientes mayores clientes	132.515	2,35%	103.172	3,36%
Resto de clientes	4.669.354	82,74%	2.225.325	72,41%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>5.643.262</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.073.041</b>	<b>100,00%</b>

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

## ANEXO D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	113.942	724.449	359.363	623.001	994.545	1.484.208	1.343.754	5.643.262
<b>Total</b>	(1) <b>113.942</b>	<b>724.449</b>	<b>359.363</b>	<b>623.001</b>	<b>994.545</b>	<b>1.484.208</b>	<b>1.343.754</b>	<b>5.643.262</b>

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.



**BOLETÍN OFICIAL**  
 de la República Argentina  
 Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.



## ANEXO F

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2017	Valor residual al 31.12.2016
						Años de vida útil asignados	Importe		
<b>BIENES DE USO</b>									
-Mobiliario e Instalaciones	757	28	-	-	-	10	161	624	757
-Máquinas y equipos	2.448	1.517	-	1	-	3	1.611	2.353	2.448
-Vehículos	9.746	6.769	-	3.071	-	5	2.745	10.699	9.746
<b>TOTAL</b>	<b>12.951</b>	<b>8.314</b>	<b>-</b>	<b>3.072</b>	<b>-</b>		<b>4.517</b>	<b>13.676</b>	<b>12.951</b>
<b>BIENES DIVERSOS</b>									
-Anticipos por compra de bienes	767	7.905	-	7.096	-	-	-	1.576	767
-Bienes tomados en defensa de créditos	279	6.019	-	3.332	-	5	444	2.522	279
<b>TOTAL</b>	<b>1.046</b>	<b>13.924</b>	<b>-</b>	<b>10.428</b>	<b>-</b>		<b>444</b>	<b>4.098</b>	<b>1.046</b>

## ANEXO G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2017	Valor residual al 31.12.2016
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	12.289	11.223	-	80	5	6.463	16.969	12.289
<b>TOTAL</b>	<b>12.289</b>	<b>11.223</b>	<b>-</b>	<b>80</b>		<b>6.463</b>	<b>16.969</b>	<b>12.289</b>

## ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	Depósitos			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	119.152	100,00%	236.293	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>119.152</b>	<b>100,00%</b>	<b>236.293</b>	<b>100,00%</b>

## ANEXO I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	76.473	2.297	29.566	10.816	-	-	119.152
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	1.095.407	306.047	506.580	1.006.571	1.052.574	1.166.129	5.133.308
Obligaciones negociables no subordinadas	-	164.571	369.917	492.766	344.754	-	1.372.008
Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	813.126	141.476	136.663	513.805	707.820	1.166.129	3.479.019
Otros	282.281	-	-	-	-	-	282.281
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	4.922	13.555	19.665	68.784	106.926
<b>Total</b>	<b>1.171.880</b>	<b>308.344</b>	<b>541.068</b>	<b>1.030.942</b>	<b>1.072.239</b>	<b>1.234.913</b>	<b>5.359.386</b>

## ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DETALLE	Saldos al comienzo del periodo	Aumentos	Disminuciones		Saldo final al 31.12.2017	Saldo final al 31.12.2016
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>						
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	33.112	49.527	19.800	877	61.962	33.112
-Otros Créditos por Intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	355	859	163	24	1.027	355
-Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	4.928	9.624	2.081	222	12.249	4.928
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	777	999	363	380	1.033	777
<b>TOTAL</b>	<b>39.172</b>	<b>61.009</b>	<b>22.407</b>	<b>1.503</b>	<b>76.271</b>	<b>39.172</b>



**BOLETÍN OFICIAL**  
**de la República Argentina**

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

## ANEXO K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**  
**Al 31 de diciembre de 2017**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Clase	Acciones		Capital social	
	Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	Integrado
Ordinarias	89.200	1	89.200	89.200
<b>Total</b>			<b>89.200</b>	<b>89.200</b>

## ANEXO L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

RUBROS	Total al 31.12.2017	Total al 31.12.2017							Total al 31.12.2016	
		Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen		Otras
<b>ACTIVO</b>										
Disponibilidades	3.958	-	3.958	-	-	-	-	-	-	3.347
Créditos Diversos	2.380	-	2.380	-	-	-	-	-	-	1.897
<b>Total</b>	<b>6.338</b>	<b>-</b>	<b>6.338</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.244</b>
<b>PASIVO</b>										
Obligaciones Diversas	1.815	-	1.815	-	-	-	-	-	-	1.900
<b>Total</b>	<b>1.815</b>	<b>-</b>	<b>1.815</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.900</b>

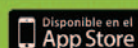
## ANEXO N

**ASISTENCIA A VINCULADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

SITUACIÓN	NORMAL	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUPERABLE		TOTAL al 31.12.2017	TOTAL al 31.12.2016
		CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA	IRRECUPE RABLE		
<b>CONCEPTO</b>									
1.Préstamos	10.860	-	-	-	-	-	-	10.860	12.898
-Otros	10.860	-	-	-	-	-	-	10.860	12.898
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.860	-	-	-	-	-	-	10.860	12.898
2.Otros créditos por Intermediación financiera	8.072	-	-	-	-	-	-	8.072	2.083
3.Créditos por arrendamientos financieros	950	-	-	-	-	-	-	950	-
<b>TOTAL</b>	<b>19.882</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.882</b>	<b>14.981</b>
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>	<b>199</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>199</b>	<b>150</b>

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
Al 31 de diciembre de 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Prom Ponderado Originalmente Pactado - en meses -	Plazo Prom Pond. Residual - en meses -	Plazo Prom Pond. Liq. Diferencias - en días -	Monto
Swaps	Cobertura de tasa de interés	Otros	Otra	OTC - Residentes en el País - Sector Financiero	21	9	90	1.151.679

**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>IMPORTE</b>
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	<b>62.995</b>
- A Reserva Legal (20% s/45.820 pesos)	<b>12.599</b>
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>50.396</b>
- Ajustes (ptos 2.1.1; 2.1.2; 2.1.5 y 2.1.6 del T.O. de distribución de resultados)	-
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>50.396</b>
<b>SALDO DISTRIBUIBLE</b>	<b>50.396</b>
<b>RESULTADOS DISTRIBUIDOS</b>	-
<u>A Reservas Facultativas</u>	<b>50.396</b>
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>	-

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de doce meses iniciado el 01 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017, presentadas en forma comparativa.

Cifras expresadas en miles de pesos

NOTA 1. REGIMENES JURIDICOS ESPECIFICOS Y SIGNIFICATIVOS QUE IMPLIQUEN DECAIMIENTOS O RENACIMIENTOS CONTINGENTES DE BENEFICIOS PREVISTOS POR DICHAS DISPOSICIONES

No se registran al cierre de 31.12.2017 y 31.12.2016.

NOTA 2. MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES OCURRIDAS DURANTE LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS POR LOS ESTADOS CONTABLES QUE AFECTEN SU COMPARABILIDAD CON LOS PRESENTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, O QUE PODRIAN AFECTARLA CON LOS QUE HABRAN DE PRESENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS

No se registran al cierre de 31.12.2017 y 31.12.2016.

NOTA 3. CLASIFICACION DE LOS SALDOS DE CREDITOS Y DEUDAS

a) Créditos: Ver Anexo D de los estados contables.

b) Deudas: Ver Anexo I y Nota 14 de los estados contables.



**NOTA 4. CLASIFICACION DE LOS CREDITOS Y DEUDAS POR SUS EFECTOS FINANCIEROS**

a) Créditos: Ver Nota 1.3 inc c); d); f) y Anexo L de los estados contables.

b) Deudas: Ver Nota 14, 15 y Anexo L de los estados contables.

**NOTA 5. DETALLE DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY N° 19.550**

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. no posee participaciones en otras entidades.

**NOTA 6. CREDITOS O PRESTAMOS CONTRA DIRECTORES O SINDICOS Y SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO INCLUSIVE**

Al 31 de diciembre de 2017 no se registran saldos pendientes por créditos otorgados a Directores.

Al 31 de diciembre de 2016 se registra un saldo de \$ 56.642,67 pesos por créditos otorgados a Directores.

**NOTA 7. INVENTARIO FISICO DE BIENES DE CAMBIO**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la Sociedad no poseía bienes de cambio.

**NOTA 8. VALORES CORRIENTES**

Ver Nota 1.3 inc. g) de los estados contables.

**NOTA 9. BIENES DE USO**

Ver Anexo F de los estados contables.

a) Bienes de uso valuados técnicamente:

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existían bienes de uso revaluados técnicamente.

b) Bienes de uso sin usar por obsoletos:

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existían bienes de uso obsoletos que tengan valor contable.

**NOTA 10. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

La Sociedad tiene como objeto la actividad financiera y de inversión, por lo tanto, no tiene la limitación del Artículo 31 de la Ley N° 19.550 en cuanto a la participación en otras sociedades.

**NOTA 11. VALORES RECUPERABLES**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el criterio seguido para determinar el valor recuperable de los bienes de uso es el valor razonable de mercado.

**NOTA 12. SEGUROS**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el detalle de seguros contratados por los bienes de uso era el siguiente:  
Seguros Contratados

Concepto	Asegurador	Nro de póliza	Período de Vigencia
Automóviles de flota	QBE Seguros La Buenos Aires S.A.	AUT1-01-012561	31/12/2016 a 31/12/2017
Seguro integral de Comercio	Mapfre Argentina Seguros S.A.	152-0472876-12	08/05/2017 a 08/05/2018

**NOTA 13. CONTINGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS**

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento del patrimonio:

Ver Nota 1.3 inciso e) e inciso m) de los estados contables

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados:

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existían situaciones contingentes cuya probabilidad no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

**NOTA 14. ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES**

a) Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existían aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones.

b) Dividendos acumulativos e impagos de acciones preferidas:

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, no existían dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

**NOTA 15. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Ver Nota 4 de los estados contables.

**Reseña Informativa**

Al 31 de Diciembre de 2017

Reseña sobre las actividades del periodo transcurrido

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. es una Entidad que tiene por objetivo principal, otorgar financiación a los clientes de la marca Toyota en el país, acompañando el desarrollo de las operaciones de Toyota en Argentina. Para cumplir dicho objetivo, la Entidad basa su estrategia en los segmentos de financiación minorista, que tiene por destino al comprador final del automotor y la financiación mayorista que atiende a los Concesionarios que forman parte de la Red Oficial de Toyota en el país.

Los productos del segmento minorista se clasifican en préstamos prendarios con prenda fija o variable y arrendamientos financieros, mientras que los productos del segmento mayorista comprenden al descuento de documentos, las líneas de crédito a concesionarios y préstamos con otras garantías hipotecarias, que permiten la compra financiada de vehículos adquiridos a la terminal automotriz.

El año 2017 ha finalizado con un volumen de activos de miles de pesos 5.796.775, siendo las financiaciones, que son integradas por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y créditos por arrendamientos financieros, netos de previsión, totalizaron miles de pesos 5.571.962. Por su parte los pasivos registraron al cierre un total de miles de pesos 5.464.036, representados en mayor proporción por las Obligaciones Negociables No Subordinadas en miles de pesos 1.370.299 y los préstamos interfinancieros por miles de pesos 2.907.018.

El resultado del período está compuesto principalmente por miles de pesos 295.913 correspondientes a ingresos financieros netos, los cuales han aumentado principalmente por el incremento en los intereses devengados por operaciones de préstamos prendarios.

#### Estructura Patrimonial

Analizando la situación actual, comparativamente con el periodo anterior, encontramos que tanto el Activo Corriente como el Pasivo Corriente han registrado un aumento (63%/88%).

La Entidad considera como activo corriente los saldos incluidos en el rubro disponibilidades más las financiaciones con plazo residual de hasta 12 meses.

En relación al pasivo corriente, se consideran las obligaciones financieras de hasta 12 meses de plazo residual más las obligaciones diversas.

En el mes de diciembre la Entidad ha emitido la serie n° 6 de Valores de Corto Plazo, como parte de la estrategia de diversificación de las fuentes de fondeo; la Asamblea de Accionistas, ha resuelto la creación de un Programa Global de Emisión por oferta pública de Valores de Corto Plazo y Obligaciones Negociables, por un monto total en circulación en cualquier momento de su vigencia de hasta pesos miles 200.000 y pesos miles 2.500.000 respectivamente.

#### Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	dic-17	dic-16	Variación %
Activo corriente	2.928.764	1.801.796	63%
Activo no corriente	2.868.011	1.388.723	107%
<b>Total Activo</b>	<b>5.796.775</b>	<b>3.190.519</b>	<b>82%</b>
Pasivo corriente	3.102.386	1.649.446	88%
Pasivo no corriente	2.361.650	1.271.329	86%
<b>Total Pasivo</b>	<b>5.464.036</b>	<b>2.920.775</b>	<b>87%</b>
Patrimonio Neto	332.739	269.744	23%
<b>Total Pasivo más Patrimonio Neto</b>	<b>5.796.775</b>	<b>3.190.519</b>	<b>82%</b>

#### Estructura de Resultados

En relación a los resultados, comparativamente, en el periodo actual se han incrementado en mayor medida los ingresos financieros, que los egresos financieros (45%) vs (41%), producto de un aumento en el devengamiento de intereses de la cartera minorista.

El cargo de incobrabilidad ha crecido, debido a que se incrementaron los cargos por incobrabilidad en retail y los gastos de administración presentan una variación del 30% con relación al periodo anterior.

Se ha incrementado el resultado antes de impuesto a las ganancias por encima del periodo anterior (24%).

#### Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

(miles de pesos)

	dic-17	dic-16	Variación %
Ingresos Financieros Netos	295.913	184.868	60%
Ingresos por Servicios Netos	12.730	37.332	-66%
Cargos por Incobrabilidad	38.239	16.564	131%
Gastos de Administración	189.288	145.461	30%
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>81.116</b>	<b>60.175</b>	<b>35%</b>
Otros Resultados Netos Diversos	15.544	17.772	-13%
<b>Subtotal</b>	<b>96.660</b>	<b>77.947</b>	<b>24%</b>
Impuesto a las ganancias	(33.665)	(32.127)	5%
<b>Resultado neto - Ganancia</b>	<b>62.995</b>	<b>45.820</b>	<b>37%</b>

## Estructura de flujo de efectivo

A continuación se expone el flujo de efectivo comparado, donde se observa una generación neta de fondos por 70.832 miles de pesos.

**Estructura de la generación o aplicación de fondos comparativa con el ejercicio anterior**

(miles de pesos)

	<b>dic-17</b>	<b>dic-16</b>
Fondos (aplicados a) las actividades operativas	(1.326.906)	(551.209)
Fondos (aplicados a) las actividades inversión	(3.540)	(5.757)
Fondos generados por las actividades financiación	1.387.574	396.170
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes	13.704	15.642
<b>Total de fondos generados / (aplicados) durante el ejercicio</b>	<b>70.832</b>	<b>(145.154)</b>

## Datos estadísticos

Se expone seguidamente la evolución del mercado automotor, comparado con el volumen operado por la Entidad.

**Evolución del Mercado automotriz**

Período	<b>Ene - Dic 2017</b>	<b>Ene - Dic 2016</b>
Ventas de vehículos cero kilómetro en el mercado	902.930	711.763

**Volumen de negocios de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.**

Período	<b>Ene - Dic 2017</b>	<b>Ene - Dic 2016</b>
Volumen de operaciones minoristas	20.136	12.024

Incluye la totalidad de operaciones minoristas realizada con clientes finales a través de operaciones de leasing y préstamos prendarios, tanto de vehículos nuevos como de usados.

Incluye la totalidad de operaciones minoristas realizada con clientes finales a través de operaciones de leasing y préstamos prendarios, tanto de vehículos nuevos como de usados.

En relación a la financiación mayorista, la Entidad ha prestado asistencia financiera a 40 concesionarios oficiales Toyota, de 43 en total que forma la red oficial de concesionarios Toyota en la República Argentina.

## Índices comparativos

La Entidad muestra indicadores de sana gestión, que evidencian la solidez del negocio de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Debe destacarse que en los índices de liquidez no se han tenido en cuenta las líneas de crédito comprometidas otorgadas por tres Entidades financieras de primera línea, que suman un total de pesos 200.000 miles de pesos.

Se puede observar un leve descenso en el indicador de solvencia y liquidez, y un incremento del ratio de inmovilización de activos, producto del crecimiento del volumen de operaciones.

## ( Cifras expresadas en miles de pesos )

INDICADOR		dic-17		dic-16	
<b>Solvencia</b>	$\frac{\text{Patrimonio neto}}{\text{Pasivo}}$	$\frac{332.739}{5.464.036}$	6,1%	$\frac{269.740}{2.920.779}$	9,2%
<b>Liquidez Corriente</b>	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$\frac{2.928.764}{3.102.386}$	94,4%	$\frac{1.801.796}{1.649.454}$	109,2%
<b>Inmovilización de activos</b>	$\frac{\text{Activos no Corrientes}}{\text{Activo}}$	$\frac{2.868.011}{5.796.775}$	49,5%	$\frac{1.388.723}{3.190.519}$	43,5%
<b>Rentabilidad total sobre patrimonio neto</b>	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto promedio}}$	$\frac{62.995}{269.744}$	23,4%	$\frac{45.820}{223.921}$	20,5%

## Perspectivas

Para el primer trimestre del período 2018, la empresa prevé un crecimiento moderado en las operaciones de financiamiento, como consecuencia de la situación del mercado automotor y de la coyuntura que presenta el sistema financiero.

Toyota Compañía Financiera de Argentina basará su estrategia de negocios en el mantenimiento del liderazgo en el mercado de financiación de vehículos Toyota 0Km y usados, a través del otorgamiento de préstamos prendarios a clientes minoristas compradores de vehículos, y la oferta de operaciones de leasing, en su modalidad de leasing financiero.

Luego de las exitosas emisiones de las series de Obligaciones Negociables y valores de corto plazo, la Entidad incrementó del programa global de emisión de obligaciones negociables, hasta un máximo de miles pesos 2.500.000.

La Entidad continuará enfocándose en la satisfacción al cliente y la mejora de los procesos.

Los resultados demuestran el buen desempeño que ha tenido la Compañía, permitiendo lograr una buena posición dentro del mercado financiero automotriz.

Este informe es un análisis resumido de los resultados de la Entidad. A los efectos de su adecuada interpretación, el mismo deberá complementarse con la lectura de los estados contables de la Entidad.

Eduardo Espinelli, Presidente, Por representación legal. — Alejo Rawson, Director de Finanzas, Créditos y Cobranzas.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero 2018.

Dr. Guillermo Malm Green, Por Comisión Fiscalizadora.

Véase nuestro informe de fecha 16 de febrero 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Miguel A. Urus, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246, Lic. en Administración, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223.

**INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de

Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A..

1. Hemos efectuado una revisión de la memoria, reseña informativa, y el estado de situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha y las Notas y Anexos que los complementan, como así también de la información adicional a las notas a los estados contables, requerida por el artículo 12, del Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores. La preparación y emisión de la Memoria y los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. En ejercicio del control de legalidad que nos compete de los actos decididos por el Directorio que fueran expuestos en las reuniones de Directorio, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. Por lo tanto nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante



información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 16 de febrero de 2018, señalando que los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

3. La calificación de la adecuación a la ley o al estatuto social de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión de los documentos referidos en el párrafo 1, no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan del conocimiento de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir de la documentación examinada ni de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora, en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o simulados de forma de evitar su detección por el síndico en el marco de dicho examen y desempeño. La revisión tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, comercialización, producción o funcionamiento, que resultan de competencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

4. Como se indica en la nota 2 a los estados contables, los mismos han sido preparados de conformidad con la normativa establecida por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), las cuales difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes. En dicha nota se identifica y cuantifica el efecto que los diferentes criterios de valuación y exposición tienen sobre los estados contables.

5.- Los saldos al 31 de diciembre de 2016 que se exponen en los estados contables se presentan a efectos comparativos y fueron revisados por nosotros quienes emitimos nuestro informe sobre dichos estados contables el 16 de febrero de 2017 sin observaciones.

6. Basado en el examen realizado, con el alcance previsto en los párrafos precedentes y las observaciones realizadas en el párrafo 4, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y; asimismo, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento. En relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular.

7. De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables mencionados en la Nota 1, están de acuerdo con las normas contables del BCRA y, excepto por los apartamientos indicados en la Nota 2, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina; y

ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

8. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.

Por Comisión Fiscalizadora

Guillermo Malm Green, Síndico.

#### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Presidente y Directores de  
Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A.

Domicilio legal: Maipú 1210 Piso 5

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT N°: 30-70900042-6

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2016, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, el "BCRA"). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores"

### Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el BCRA.

### Párrafo de énfasis

#### Base contable

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 2, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

#### Información complementaria sobre NIIF

Tal como se indica en nota 17 a los estados contables adjuntos, la Entidad se encuentra en proceso de adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales serán aplicables para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Las partidas y cifras contenidas en las conciliaciones incluidas en dicha nota, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF.

#### Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2017 se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados contables de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 31 de diciembre de 2017 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a \$ 2.369.620,83 no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:
  - e.1) el 70% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - e.2) el 39% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 27% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad y sociedades vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el CPCE de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

Dr. Miguel A. Urus, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246, Lic. en Administración, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 19/02/2018 01 0 T. 79 Legalización N° 497470.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2001 perteneciente a TCFA S.A., 30-70700042-6 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. URUS MIGUEL ANGEL, 20-17781536-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0184 F° 246 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

e. 27/03/2018 N° 18952/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)**

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

##### SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 19/03/2018 se decretó la quiebra de INDUMALEH S.A. (CUIT N° 30-70984920-0) en la que se designó síndico al ctdor. Gonzalo Daniel Cueva, con domicilio en Joaquín V. Gonzalez 1429, CABA, (tel. 4566-7546), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 24/05/2018 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 10/07/2018 y el de la LCQ: 39 el 05/09/2018. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "INDUMALEH S.A. s/QUIEBRA" (Exp. N° 5534/2017). Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19860/18 v. 05/04/2018

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27

##### SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546 2° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de Moreau, Leopoldo Raúl con DNI: 28.169.706 y CUIT: 20-28169706-5, en los términos del art. 46 de la LCQ, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455, 9° piso oficina "F" de ésta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 2018 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de agosto de 2018 y el general el día 21 de septiembre de 2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 de la LCQ) en los autos: "MOREAU, LEOPOLDO RAUL s/QUIEBRA", expte. COM 29064/2016. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz. Secretario.

e. 27/03/2018 N° 19851/18 v. 05/04/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Doctor Pablo YADAROLA, Secretaría N° 4, a cargo del Doctor Hernán PANDIELLA, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficia "204", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos N° 1584/2017, caratulados: "AGENCIA DE INVESTIIGACIÓN Y SEGURIDAD NORDIKA S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica por medio del presente edicto a Carlos Omar FERREYRA (DNI N° 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI N° 22.654.190) de los siguientes autos: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2018... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Carlos Omar FERREYRA (D.N.I. N° 14.483.375) y María Eugenia MOLINARI (D.N.I. N° 22.654.190) en orden a los hechos descriptos por la consideración 1° (arts. 334, 335 y 336 inciso 3°, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." "///nos Aires, 21 de marzo de 2018. Por recibido, agréguese. Téngase presente lo informado por la comisaría N° 16 (ver fs. 41) y en atención al resultado arrojado, notifíquese el dispositivo dictado a fs. 33/34/vta. por edicto a los Sres. Carlos Omar FERREYRA (DNI 14.483.375) y a María Eugenia MOLINARI (DNI 22.654.190), a publicarse por cinco días (5) en el Boletín Oficial (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. PABLO YADAROLA (JUEZ) - ANTE MI: HERNÁN PANDIELLA (SECRETARIO)." Pablo Yadarola Juez - Hernan Pandiella Secretario

e. 27/03/2018 N° 19945/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 380/2009 caratulada "LAZCANO, Luis Alberto s/ejecución fiscal", notifica a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto con fecha "...Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a lo informado precedentemente, agréguese previo al presente impresión de pantalla del sitio del Boletín Oficial, y publíquense nuevos edictos por el término de cinco (5) días a los mismos fines que a fs. 63, punto 1°). FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. ///nos Aires, 29 de diciembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente por la Delegación Villa María (provincia de Córdoba) de la Policía Federal Argentina, publíquense edictos por el término de cinco (5) días a efectos de hacer saber a Luis Alberto LAZCANO lo dispuesto a fs. 51 punto 1°. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria. ///nos Aires, 10 de noviembre de 2017. 1°) Por presentado, agréguese y en atención a lo informado precedentemente líbrese oficio a la delegación de la Policía Federal Argentina con jurisdicción en el cruce de la Ruta Provincial N° 4 y Ruta Provincial N° 11, de la localidad de Chazón, provincia de Córdoba, a efectos de que aquella repartición notifique a Luis Alberto LAZCANO de lo resuelto a fs. 21 y vta y en los términos del art. 246 del C.P.C. y C.N. se le dé traslado al nombrado –por el término de cinco (5) días– del memorial presentado por la parte actora a fs. 33/35. Para mejor proveer deberá adjuntarse a aquel oficio copia de la resolución de fs. 21 y vta y de la presentación de fs. 33/35. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. //NOS Aires, 14 de setiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) DECLARAR LA CADUCIDAD DE INSTANCIA en el presente legajo N° 380/2009 (arts. 310 y ccs. del C.P.C y C.N). II) CON COSTAS a la parte actora (art. 73, último párrafo del C.P.C y C.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana Verónica BERLINGIERI (PRS). Secretaria..." Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19856/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6 en causa N° 65/2017 caratulada "BRAND DEVELOPERS S.A. s/inf. ley 24.769 notifica a Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE lo siguiente: "...///nos Aires, 19 de marzo de 2018. En atención a que fue interpuesto en tiempo y forma, concédase, sin efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto a fs. 398/399 y vta por la fiscalía interviniente, contra el punto I del pronunciamiento de fs. 375/379 (confr. arts. 449 y 450 del C.P.P.N.). Con respecto a la notificación de la concesión dispuesta por el párrafo anterior, cabe señalar que con fecha 29/12/08 este juzgado estableció por Resolución de Superintendencia que "...cuando se conceda una recurso de apelación, se deberá notificar únicamente a las partes que no sean la recurrente, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia..." (Reg. 9/08 F° 80/82). Aquella decisión se tomó como consecuencia de la interpretación que, para este juzgado corresponde efectuar con relación a la reforma del C.P.P.N., efectuada por la ley 26.374 (B.O. 30/05/08) para la

tramitación del recurso de apelación. Se entendió –en opinión de este juzgado– que debe cursarse notificación de la concesión del recurso sólo a las partes que no hayan recurrido, excluyéndose también a la fiscalía de primera instancia, en razón de los argumentos que por aquella pieza se expusieron y que, por razones de brevedad, se dan por reproducidos. En consecuencia, notifíquese a los imputados Jorge Arnoldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO y, oportunamente, elévese a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico en la forma de estilo. Por otra parte, y en atención a la nota obrante a fs. 400 y a lo informado por la Policía Federal Argentina a fs. 401 notifíquese a, Nicolás MAUVEZIN, David Emilio CASTRO y Diego Juan CARBONERE del pronunciamiento obrante a fs. 375/379 y de la presente concesión del recurso de apelación mediante edictos. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria. Buenos Aires, 1 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESER a Jorge Arnoldo CABRERA, Juan Ignacio CARBONERE, Diego Juan CARBONERE, Nicolás MAUVEZIN y David Emilio CASTRO con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º) de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, todos del C.P.P.N. y art. 1º del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430). II) EXTRAER copias confrontadas de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución, y REMITIRLAS a la Dirección de Planificación Penal dependiente de la Subdirección de Asuntos Jurídicos de la A.F.I.P.- D.G.I. mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de la alguna infracción tributaria, con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente. III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese y notifíquese. FDO: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: María Belén PENAS RUBIO (PRS). Secretaria...” Mirtha Lilián CAMPOS TULA Secretaria

e. 27/03/2018 N° 19934/18 v. 05/04/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Aleman, Alberto Daniel JUEZ, Secretaría n° 1, con sede en Diagonal Roque S. Peña 1211 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO COLUMBIA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO COLUMBIA S.A. s/SUMARISIMO” (Expte. 7955/2016), proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes, ofrecidas por el Banco. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO COLUMBIA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago, en la Ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de marzo de 2018.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 N° 19697/18 v. 05/04/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 a cargo del Dr. Alemán Alberto Daniel. Juez, Secretaría n° 1, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso (C.A.B.A.), comunica por cinco (5) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO DEL SOL S.A., que se encuentra en trámite el expediente caratulado: “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/BANCO DEL SOL S.A. S/ SUMARISIMO” (Expte. 7941/2016, proceso colectivo que involucra a quienes se les haya cobrado una comisión por mantenimiento de cuenta aplicada a las cajas de ahorro y a las cuentas corrientes ofrecidas por el Banco. Se publica el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO DEL SOL S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal y, para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Expido el presente, para su publicación sin previo pago (cfe. art. 53 de la ley 24.240). En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2018. Fdo.: Mariano Conde. Secretario. Alberto Daniel Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 27/03/2018 N° 19753/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12  
SECRETARÍA NRO. 24****EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "VIRACOY S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº11873/2015, con fecha 13 de Marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de VIRACOY S.A. CUIT: 30-71224883-8, que el síndico es el Cdor. FRANCISCO JAVIER ALLENDE, con domicilio en la calle Paraná 275 Piso "4" Of "7", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/05/2018. El día 05/07/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 31/08/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs.constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

MAGDALENA TABOADA SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 27/03/2018 Nº 19811/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17  
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TARCOL SA S/QUIEBRA", causa Nº 18884/2012, en fecha 22 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Tarcol SA (CUIT 30- 68311074-0). El síndico titular interviniente es el Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Fernández" con domicilio en la Av. Corrientes 1250 piso 11 "E-F", Cap. Fed., Tel. 4382-5349. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (13.07.2012) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 15 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fíjase el día 4 de junio de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 72 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 de marzo de 2018..

FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/03/2018 Nº 19689/18 v. 05/04/2018

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**  
**SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "ARGENSTYLE S.R.L S/QUIEBRA", Expediente N° 8517/2017, se decretó la quiebra de ARGENSTYLE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71258660-1, con domicilio en la Av. CALLAO 1797, CABA, siendo desinsaculado como sindico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio constituido en la Avda. Corrientes 316, Piso 5°, Tel: 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (L.C.Q 32) hasta el día 15 de Mayo de 2018, oportunidad en que deberán acompañar la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos y acompañar copia de su D.N.I. o constancia de CUIT/CUIL, y deberán constituir domicilio electrónico en los términos de la Acordada CSJN N° 3/15. El síndico presentará los informes previstos en la L.C.Q. 35 y 39 los días 29 de Junio de 2018 y 28 de Agosto de 2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al sindico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos previstos por el art. 86 L.C.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018.

María Gabriela Vassallo Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 27/03/2018 N° 19670/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo Secretaría n° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Avenida Callao 635 4° piso Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "Industrias Plasticas Venus SA s/concurso preventivo" (Expte. n° 28644/2017) se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2018 la apertura del concurso preventivo de Industrias Plasticas Venus SA (CUIT N° 30-56827183-8) designándose sindico al Contador Jose Maria Cortes, con domicilio en la calle José Leon Suarez 5570 PB Ciudad Autonoma de Buenos Aires (tel 4604-1780). Se comunica a los acreedores que hasta el día 17 de mayo de 2018 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de julio de 2018 y 29 de agosto de 2018, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 11 de marzo de 2019 a las 11.00 hs. En Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2018. FDO. Horacio F. Robledo Juez. Sonia Santiso (secretaria) HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19246/18 v. 05/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26**  
**SECRETARÍA NRO. 52**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1° CABA comunica por cinco días, en los autos caratulados "DI PAOLA PABLO GUILLERMO S/QUIEBRA", EXP. N° 19171/2015, que con fecha 20 de marzo de 2018, se decretó la quiebra de Di Paola, Pablo Guillermo, DNI: 16.937.685, domiciliado en Virrey Loreto 1613, Piso 1° B CABA. Síndico: Kiperman, Enrique Hersz, con domicilio en Cerrito 836, Piso 2° CABA, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.05.2018. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.06.2018, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.08.2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 26 de marzo de 2018. MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 19723/18 v. 05/04/2018



**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3  
MAR DEL PLATA**

El Juzgado en lo Civil y Comercial 3 del Depto. Judicial de Mar del Plata a cargo del Dr. Luis D. BENVENUTO BIGNOLA, cita y emplaza por UN DIA a la Sra. Alicia Inés PEPI para que en el término de 5 días, con más la ampliación legal si correspondiere (art. 158 del C.P.C.C.B.A.), oponga las excepciones del caso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes (art. 145 a 147 y 529 inc. 2, tercer párr. y conds. del C.P.C.C.B.A.) ello en autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO CATAMARCA 1264/68/70 c/PEPI, Alicia I. s/EJECUCION DE EXPENSAS" (expte. 14.442). Fdo. Dr. Luis Diego BENVENUTO BIGNOLA, Juez en lo Civil y Comercial.  
Mar del Plata, 8 de Febrero de 2018.

María Carolina Acosta, secretaria itinerante.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EDICTO SE DEBERA PUBLICAR POR EL TERMINO DE UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

María Carolina Acosta, secretaria itinerante.

e. 27/03/2018 N° 19801/18 v. 27/03/2018

**SUCESIONES**

**NUEVOS**

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/03/2016	COTELO MARIA ESTRELLA	14962/16
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/03/2018	ERNESTO PASCUAL MONTI	19328/18

e. 27/03/2018 N° 4022 v. 03/04/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

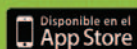
Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	13/12/2017	ZURITA NELIDA ESTHER	97177/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/02/2018	JOSEFINA GARCIA	9035/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	12/03/2018	OSCAR VICENTE DE NUNZIO	15294/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	16/03/2018	REYS ELISEO	17084/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/03/2018	BERTOLO FERNANDEZ MARIA ROSA	18176/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/12/2017	FUNES MANUEL AGUSTIN	17965/18
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/10/2017	MARIO ROBERTO NUÑEZ	15901/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	16/03/2018	ELISA CARMEN PUPPIO	17079/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	19/03/2018	FEDERICO CELESTINO FRANCISCO JAVIER ESTEVA Y NELIDA BARREIRO	17699/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/03/2018	ROZENBLUM ESTER	19479/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/02/2018	LASA ALICIA FRANCISCA	11093/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	06/12/2017	MEDINA SILVIA MARTA	95227/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/03/2018	ROSA SANCHEZ	18251/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	21/03/2018	ARMANDO ECHARRI Y TEODOLINDA FRANCISCA MEDINA	18602/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	22/03/2018	NELIDA CARMEN COLONNESE	18805/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	18/12/2017	RIVERO GLORIA DEL CARMEN	98701/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/03/2018	ROSNER MORINIGO RAUL ARMANDO	19274/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	21/03/2018	OSCAR RUBEN CASTRO	18378/18
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	19/03/2018	CARLOS EDUARDO NOGUEIRA	17486/18
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/03/2018	NORMA ANGELA BEJARANO	13524/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	13/12/2017	JORGE MISISCA Y ROSA FILOMENO	97124/17
36	UNICA	SEBASTIAN F. FONT (JUEZ)	13/12/2017	OMAR MANLIO DEBATE	97133/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	27/02/2018	OLGA BEATRIZ ONTIVEROS	11634/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/03/2018	PEREZ PEREZ MARIA ESTRELLA	19313/18
42	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	26/03/2018	HIGINIO ISPIZUA MENICA O HIGINIO IZPIZUA MEÑICA Y JESUSA LEZAMA Y BASOA O JESUSA LEZAMA BASOA	19786/18
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	02/03/2018	EDGARDO LOPEZ	12814/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	06/02/2018	CORTIÑAS RODRIGUEZ MANUEL	6751/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/03/2018	CICUELO HAYDEE	19398/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/03/2018	ARAUJO PINTOS PILAR ARGENTINA	19402/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	21/03/2018	CAYETANA LUCIA VITALE	18638/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	16/03/2018	FRANCISCA LUCIA RIZZO	16975/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/03/2018	FIORAVANTI MARIA ANGELICA	17165/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2018	MALVAR MIRTA AZUCENA	11091/18
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/03/2018	HERRERA MARTA Y DI SABATO JUAN CARMELO	19743/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/03/2018	CLAUDIO RAUL BLEJMAN	17171/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/03/2018	JORGE CARLOS CERINI	15432/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/03/2018	MARIA LAURA IOZZIA	14328/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/03/2018	ERNESTO RICARDO STAWSKY TUGENDER	19235/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/2018	LOPEZ SUSANA INES	19066/18
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/2018	JUANA YOLANDA FERNANDEZ Y TULIO ANIBAL DE LA IGLESIA	17303/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/03/2018	ALEJANDRO BLAS DEVE Y NELIDA PACENZA	19665/18
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/03/2018	ANA FORZANO, CARMELO CICERO Y ANTONIA CICERO	19666/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	16/03/2018	EMILIO EDELMIRO MULLER	17213/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	21/03/2018	CARULLO ANTONIO FRANCISCO Y LIVANI MARIA AIDA	18445/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	19/03/2018	FERNANDEZ OFELIA	17631/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/03/2018	LEONOR JOSEFINA ÁLVAREZ	18650/18
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	21/03/2018	HÉCTOR OSCAR TORRES	18651/18
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	09/11/2017	EVA CHEGORIANSKY	86992/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/03/2018	ROBERTO ROSARIO AGUIRRE PEREZ	13969/18
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	22/03/2018	JUAN PEDRO BIEBER	18978/18
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	20/03/2018	CISNERO ANTONIO IGNACIO	17952/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/03/2018	ARMANDO MODESTO ROSALES	19019/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/03/2018	ALBERTO MARCHI Y MARIA ELENA LANARE	19035/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	26/12/2017	MIRTA CRISTINA FERNANDEZ	100647/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/03/2018	RODRIGUEZ NIELL RUBEN JOSE	15417/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	05/03/2018	BELLATI VILMA JULIA	13249/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	22/03/2018	BENEDICTO MORAN Y MERCEDES FRANCO	18895/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/03/2018	VERGARA PALACIOS LORENZA DEL VALLE	17538/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/03/2018	OLIVA MARIA LUISA	16990/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/03/2018	RUFINA BARROSO	17811/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/03/2018	HORACIO AQUILES FRANCISCO DURANTE	17813/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	22/03/2018	MARIA ESTHER RAVELA	18904/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	21/03/2018	HENAIN HOPE MIRTA EDITH	18504/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	23/03/2018	PEDRO DANTE PONTIGGIA	19368/18
96	UNICA	MARIANO CORTESI	22/03/2018	BUSTAMANTE ALBERTO JOSE Y ALBA AMANDA PLACIDO	18946/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/03/2018	BOTTINELLI JOSE ANTONIO	17957/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	12/03/2018	FREGONESE EDITH TERESA	15271/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/03/2018	FALCIGNO EMILIO LORENZO	13919/18
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/03/2018	KRAUSE ARNIM MARIA ADELIA DELFINA	18474/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2018	LLORT ESTELA LUCIA	10457/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2018	ALFREDO ARMANDO CAVALO	11087/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/12/2017	NORAH MARTA GRETA POZA Y ROBERTO HÉRCULESANTONIO TAVELLI O ROBERTO HÉRCULES ANTONIOTAVELLI DAS NEVES	100874/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/02/2018	FRASCA ANA MARIA	9030/18

e. 27/03/2018 N° 4021 v. 27/03/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17  
SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, comunica por un día en autos: "CABAÑA AVICOLA JORJU S.A.C.I.F.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA SECTOR SIN LETRA TERRENOS BALDIOS FRENTE A LA MOLIENDA (CALLE BALCARCE, FEIJOO Y LAVALLE)", Exp. 37580/2013/33, que los martilleros Mónica Ester Suarez CUIT 27-06521809-2 y Emilio Martín Ciacia CUIT 23-04696482-9, subastarán el 25 de abril de 2018, a las 11:30 hs en punto, en la Sede de Jean Jaures 545, CABA, los siguientes Inmuebles pertenecientes a la fallida (CUIT: 30-53734181-1), sitios en la localidad de Marcos Paz, Pcia de Bs. As.: LOTE 1) Lote de terreno con frente a la calle Gral. Bosch (Juan M. Feijóo) entre las de Gral. Lavalle y Gral. Balcarce, cuenta con una superficie de 5174 m<sup>2</sup> 35 dm<sup>2</sup>, se encuentra desocupado, identificado como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 160, Manz.: 160-D, Parc.: 2, Pda.: 15.071, Matrícula 17.154. BASE: \$ 1.466.808,75. LOTE 2) Predio conformado por tres lotes de terreno contiguos, parcelas 1 y 2, con frente a la calle Gral. Bosch (J. M. Feijóo), y parc 9 con frente a la calle Balcarce, que se identifican como: a) N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 1, Pda.: 15.123, Matrícula 20.127, Sup. 716 m<sup>2</sup> 44 dm<sup>2</sup>. b) N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 2. Pda.: 37.733, Matrícula 20.128. Sup. 720 m<sup>2</sup> 94 dm<sup>2</sup>. y c) N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164a, Parc.: 9. Pda.: 37.740, Matrícula 20.134, Sup. 866 m<sup>2</sup>. Las parcelas 1, 2 y 9 son terrenos baldíos. BASE TOTAL, en block: \$ 770.261,40. y LOTE 3) Lote de terreno ubicado en la intersección de las calles Gral. Balcarce y Camayo, cuenta con 1.580 m<sup>2</sup>, 28 dm<sup>2</sup> designado como parcela 6 de la manzana 164C el cual se encuentra desocupado y se identifica como: N.C.: Circ.: I, Secc.: K, Qta.: 164, Manz.: 164C, Parc.: 6, Pda.: 74.157, Matrícula 10.986. BASE: \$ 447.909,75. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, CON LAS BASES SEÑALADAS, SEÑA 30% - COMISION 3% + IVA - SELLADO DE LEY PROV. BS. AS.: 1,2% Y ARANCEL (Ac. CSJN 10/99) 0,25% - Todos estos conceptos en efectivo en el acto. Saldo 70% del precio, deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. En los términos el art. 584 del Código Procesal. Ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial se recibirán hasta el 20/04/18 y abiertas en audiencia el 24/04/2018 a las 9:00 hs. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos y contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de esa fecha. La totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre serán a cargo de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en esta jurisdicción. EXHIBICION LIBRE: para cualquier consulta comunicarse con los martilleros a los teléfonos 4813-8988 y/o 4374-0173; o vía e-mail monicasuarez@estudioquinteros.com.ar. y/o emiliociacia@live.com.ar ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar y/o www.inforemate.com. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. FERNANDO DELGADO Juez - SECRETARIO

e. 27/03/2018 N° 19687/18 v. 27/03/2018

## Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, CABA, comunica por dos días que en autos "PETITTO JOSE S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA" Expte. 21531/2011/2 la Martillera María R. Carranza (CUIT 27-10867896-3), rematará el día 13 de Abril a las 12.10 hs en punto, en Jean Jaures 545 de la CABA, el 50% indiviso del automotor marca CHEVROLET, modelo CORSA CLASSIC, dominio EYR 043, 3 P BASE 1.6N, motor marca CHEVROLET Nº 5k5018646, chasis Nº 8AGSB08N05R152845, año 2005. El mismo se vende en el estado en que se encuentra, AL CONTADO y al mejor postor, en efectivo, BASE: \$ 21.095 más I.V.A 21% s/ el precio de venta. Comisión 10% más IVA s/ la misma. Arancel CSJN 0,25% los que serán abonados por el comprador, debiendo pagar el precio íntegro en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre abiertas por Secretaría hasta el 11/04/2018 a las 12.10 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador; quien deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. EXHIBICION: día 12 de Abril de 12 a 13.30 hs. en Av. Asamblea 1368 C.A.B.A. Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Buenos Aires, 26 de Marzo de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 27/03/2018 Nº 19706/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44 a cargo del Dr Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 CABA, comunica por UN día en autos "MARIN BRIGGILER, Hernan Francisco c/CARRANZA Ezequiel s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 4405/2013) que el Martillero Ernesto L. Leive Calandria CUIT 20082500732, subastará el día 13/04/18, a las 11.50 hs en punto en Salón de Jean Jaures 545 de esta ciudad, con una BASE de \$ 100.000 y al mejor postor un auto marca AUDI Modelo A3 SPORTBACK 2.0 FSI Dominio FMF 313 año 2006, caja automática, en el estado que se encuentra, color negro oscuro. CONDICIONES: Pago Total; COMISION 10%; ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.) 0,25%; en caso de corresponder el pago del IVA será abonado por el comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, uso, marca, modelo, numeración y serie. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto ya sea en forma pública o privada. Las deudas que pesan sobre el bien quedan a cargo el adquirente. EXHIBICION y puesta en marcha: los días 11 y 12 de Abril de 12 a 14 en Rivadavia 1182 CABA. Para mayor información dirigirse al Expte. o al Martillero 4733-0188 email leivesubastas@hotmail.com.. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 27/03/2018 Nº 15690/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 24, secretaria Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CARMEL COUNTRY CLUB S.A. c/ INVERSORA METROPOLITANA S.A. s/ ORDINARIO" Exp. Nº 13335/2013, que el martillero Oscar Di Blasio, CUIT 20-04403140-0, rematará el día 9 de abril de 2018 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El 100% de los inmuebles sitos en Monseñor D'Andrea 1891, Carmel Country Club, localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. J, Fracción XXXI, Parcela 2. Matricula: 23085; y Circ. VII, Secc. J, Fracción XXXI. Parcela 3. Matricula: 23084; Superficies 1009 m. 43 dts. 2 y 1.499 mts. 84 dts. 2 respectivamente. Los mismos se subastan conjuntamente con las acciones 14 y 15 del Carmel Country Club S.A. que corresponden a los lotes individualizados. Los inmuebles se encuentran en el barrio privado Carmel Country Club y corresponden a dos lotes linderos de terrenos sin construcción alguna. Los mismos se encuentran desocupados. DEUDAS: ARBA: Parcela 2 al 29-3-2017 \$ 152.783,80 fs. 397. ARBA: Parcela 3 al 29- 3-2017 \$ 215.968,00 fs. 402. Municipalidad de Pilar: Parcela 2 al 19-5-2017 \$ 1.917,80 y parcela 3 al 19-5-2017 \$ 2.692,80 fs. 427. Bases: Parcela 2 \$ 600.000,00



y Parcela 3 \$ 900.000,00. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto al margen del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 584 CPCCN) Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los días 4 y 5 de abril de 2018 de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 27/03/2018 N° 16310/18 v. 28/03/2018

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 14, con asiento en la calle Talcahuano n° 550, C.A.B.A. comunica por 2 días en los autos: "CONS. DE PROP. AVDA. RIVADAVIA 3049/65/79 c/ELCUAZ, Alicia s/ejecución de expensas" (Expte. 13.422/14), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y mejor postor el día 11 de abril de 2.018 a las 11 hs. en Jean Jaures n° 545, C.A.B.A., el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia n° 3047/49/51/65/77/79/81, U.F. 26, 2° piso y sótano, C.A.B.A. (Nom. Cat. Circ. 9, Secc. 13, Manz. 76, Parc. 13), Superficie según informe de dominio 237,84 mt2., porcentual 2,10; matrícula9-787/26.- Conforme informe presentado por el martillero actuante el inmueble tiene entrada por el n° 3.079 de la Av. Rivadavia, 2 piso, letra "C" y se trata de un departamento antiguo en edificio de buena construcción, al frente y consta de hall con chimenea, toilette de recepción, baño principal, 3 dormitorios, cocina, 2 habitaciones y baño de servicio, baulera en el subsuelo del edificio, se encuentra en buen estado general de conservación, salvo algunos detalles por falta de mantenimiento ocupado por quién dijo ser Alicia Rocca en carácter de propietaria.- Base \$ 2.800.000.- Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, 0,25% Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales, todo en efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 del Cód. Procesal ordenándose una nueva subasta en los términos del art. 584 del mismo ordenamiento legal.- Igualmente el comprador deberá depositar el saldo del precio, aún si se planteara la nulidad de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso, en tal caso las sumas serán invertidas según corresponda.- Los oferentes en el acto del remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas y el martillero deberá identificar, con el auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación a los asistentes al acto confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate.- Deudas AySA la suma de \$ 2.575,86 al 5/6/15; al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de \$ 5.364,83 al 17/6/15; expensas comunes la suma de \$ 149.066,50 hasta octubre de 2.017 siendo la facturación de ese mes \$ 6.052.- Aguas Argentinas sin deuda al 19/7/16.- El inmueble su exhibirá los días 5 y 6 de abril de 2.018 de 11,30 a 13 hs.- Buenos Aires, 23 de marzo de 2.018.-

FEDERICO CAUSSE Juez - CECILIA CAIRE SECRETARIA

e. 27/03/2018 N° 18819/18 v. 28/03/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1° de Caba. Fed. comunica por 2 días en los autos: "TOVO RAUL JUAN Y OTRO C/LENTINI ROSARIA Y OTRO s/ejecución de hipotecaria", (Expte N°: 74266/2004), que el martillero Marcelo Javier Abeal rematará el día 10 de abril de 2018 a las 10:45 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545 de Capital: El bien embargado sito en la calle CARRASCO 683 (entre Avenida Gaona y Morón), unidad 1, piso Planta Baja, de esta Capital, Matrícula: 1-2879/1, Nomenclatura Catastral: Circ: 1, Secc. 77, Manzana 56, Parcela 9 "D". Se trata de un inmueble identificado con la letra "A" de planta baja, que consta de hall de entrada, comedor, dormitorio, cocina y patio descubierto, siendo el estado de ocupación: DESOCUPADO, en total estado de abandono y en mal estado de conservación. Superficie total: 50 m2. 01 dm2 porcentual 30 con 40 centésimos. BASE: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-), SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL: 0,25%, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y deberá depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta (art. 580 del C. Procesal) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISION. DEUDAS: AySa al 27/12/2016 \$ 9.072,09 (fs. 392/397); GCBA: al 31/01/2017 total adeudado titularidad actual \$ 9.984,31 y total a vencer \$ 2.493,96 (fs. 383/387); A Arg: al 16/12/2016 \$ 7.173,13 (fs. 373/374) y OSN: al 17/01/2013 no registra deuda (fs. 242/243). Se hace constar lo dispuesto por el art. 7 por la acordada N° 24/2000, CSJN y si correspondiere lo adeudado en concepto de expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones municipales y sanitarias como así también lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999 autos Servicios Eficientes c Yabra Isaac s/elec hipotecaria exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Se hace constar que tramitan por ante este Juzgado los autos: "LENTINI ROSARIA S/SUCESIÓN AB INTESTATO", (Expte. N°: 39.993/2010), habiéndose dictado declaratoria de herederos el 10 de mayo de 2011, a favor de Pablo Antonio Lombardo y Lentini, sin que a la fecha se hubiera solicitado inscripción de bien alguno. EXHIBICIÓN: 6 y 9 de abril de 2018 de 09:00 a 11:00 hs. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 2018.

martin alejandro christello Juez - eduardo alberto villante secretario

e. 27/03/2018 N° 18994/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 52**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO DIARIO BOLETIN OFICIAL**

El Juzgado Nacional de Primera instancia del Trabajo N° 52, a mi cargo Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Nicolás María Rebagliati, sito en Lavalle 1268, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados: "ESTRADA MARINA C/ SEO SEON YONG S/ DESPIDO" (Exp. N° 034917/2012), que la martillera Lenzi Patricia (Tel. 1151.393.767) subastará el día 06 de abril de 2018 a las 12 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD- CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben adecuadamente, once (11) máquinas de tejido de marca "LEETECH MACHINE CO. LTD" Modelo "L 190 S", de origen Coreano. Base: \$ 165.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel (Acord. 24/00. CSJN) 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. IVA 21%. Todo sobre el valor de venta.- Conforme dichos de la depositaria judicial los bienes se encuentran en funcionamiento y no se hallan prendados ni embargados.- La venta se realizará al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- al contado, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 29 de la L.O.- Exhibición: 03 de Abril de 2018 de 12 a 13 hs. en la calle Primera Junta N° 4544 y 4546, Departamentos A y B, CABA.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

Ricardo Jorge Tatarsky Juez - Ricardo Jorge Tatarsky Juez Nacional

e. 27/03/2018 N° 19578/18 v. 27/03/2018

# PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**
**FRENTE CON TODOS**
**Distrito La Rioja**

Poder Judicial de la Nación

El Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE CON TODOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (Expte. N° 12000008/01), que tramitan ante sus estrados, el partido "FRENTE CON TODOS" ha comunicado que, ante la presentación de una única lista de candidatos para elecciones internas, y de conformidad a la normativa de la Carta Orgánica Partidaria, corresponde proclamar esta lista como autoridades, es el siguiente: CONSEJO PROVINCIAL: PRESIDENTE: YOMA, JORGE RAUL DNI: 11.114.280, VICEPRESIDENTE: PONCE, JOSE ANGEL DNI: 6.724.973, VICEPRESIDENTE 1°: LUNA MOREYRA, MARIA LAURA DNI: 23.660.452, VICEPRESIDENTE 2°: GARCIA, GUSTAVO ADRIAN DNI: 16.023.741, SEC. GENERAL: MARTIN, CARLOS GABRIEL DNI: 14.273.150, SEC. DE FINANZAS: GONZALEZ, RAMON HIPOLITO DNI: 14.862.375, SEC. DE ORGANIZACIÓN POLIT.: CABRERA, DANIEL ADRIAN DNI: 14.273.817, SEC. DE PRENSA Y DIFUSION: MERCADO, NANCY DEL VALLE DNI: 14.187.046; VOCALES TITULARES: 1°) LAFUENTE, SUSANA DEL CARMEN DNI: 16.868.523; 2°) LUCERO, MARIA ISABEL DNI: 14.199.613; 3°) CUENCA FLORES, GONZALO IVAN DNI: 32.727.195; 4°) YOMA, CARLOS MARIA DNI: 14.298.697; 5°) VILLAFañE, AZUCENA MARGARITA DNI: 13.918.519; VOCALES SUPLENTE: 1°) DIEGUEZ, MARIA EUGENIA DNI: 23.016.737; 2°) CARRIZO, VICTOR HUGO DNI: 17.818.537; 3°) MERCADO, NATALIA DEL VALLE DNI: 27.269.822; 4°) ROMERO, NICOLAS VICTOR DNI: 13.341.864; 5°) LOPEZ, CARMEN BEATRIZ, DNI: 16.785.167; 6°) CUENCA FLORES, JUAN EMMANUEL DNI: 31.591.228; 7°) ARIAS, RAMONA YOLANDA DNI: 20.253.549; CONGRESO PROVINCIAL DPTO. CAPITAL: 1°) CUENCA, JUAN HERIBERTO DNI: 17.245.681; 2°) PERAFAN, MONICA MARIEL DNI: 17.332.726; 3°) MERCADO, LUIS ALBERTO DNI: 11.140.550; 4°) ZALAZAR, TOMAS CESAR DNI: 8.016.745; 5°) BONO, JUAN CARLOS DNI: 13.044.771; 6°) SOSA DE LA VEGA, OLGA DNI: 4.630.056; 7°) MERCADO GUSTAVO NICOLAS DNI: 22.769.378; 8°) CAPOVILLA, PATRICIA MARTA DNI: 14.752.669 DPTO. CHILECITO: 1°) YOMA, HECTOR MARTIN DNI: 12.586.585; 2°) NUÑEZ CARPIO, DIEGO H. DNI: 25.507.258; 3°) ORTIZ, LORENZO DANIEL DNI: 26.798.220; 4°) PALACIOS, ADELMO VIRGILIO DNI: 13.337.334; DPTO. CHAMICAL: 1°) PONCE, JOSE NICOLAS DNI: 24.558.883; 2°) RIVERO, LUCIA MANUELA DNI: 5.384.065; 3°) CORZO, DANIEL GERARDO DNI: 21.356.703.

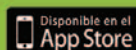
En la ciudad de La Rioja, a los 16 días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, Dr. Alberto Omar Bruno, Secretario Electoral.

daniel herrera piedrabuena Juez - daniel herrera piedrabuena juez federal con competencia electoral.

e. 27/03/2018 N° 19683/18 v. 27/03/2018

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ADVALEX S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 16 de abril de 2018 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, a celebrarse en Eduardo Schiaffino 2175 Piso 3 Departamento B CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea. 2) Razones por la cual se convoca la presente asamblea fuera del término de ley. 3) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas celebradas el 30/9/2015 y 30/9/2016 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 30 de junio de 2015 y al 30 de junio de 2016 y demás resoluciones adoptadas. 4) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Distribución de las utilidades del ejercicio. 6) Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio con entidades bancarias de plaza. Análisis de otras formas de financiamiento de la actividad, incluyendo el potencial Aumento de Capital con reforma de estatuto social. Autorización al Presidente para continuar con las tratativas y suscribir los documentos que a tales efectos fueren necesarios. Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación en análisis en la sede social, en el horario de 11 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/9/2016 diego marcelo ranea - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18983/18 v. 03/04/2018

#### ALMAGRO CONSTRUCCIONES S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de Abril de 2018 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15.10 hs. en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866 Piso 3ero., CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/6/2017 y destino de los resultados. Constitución de reserva facultativa; 4. Consideración de la gestión del directorio por igual período; 5. Remuneración del Directorio. 6. Elección de los miembros del Directorio con mandato por dos años. 7. Autorizaciones.

Nota: La documentación de los temas a tratar en la Asamblea estará disponible para los accionistas en las oficinas del Estudio Vítole Abogados, Paraguay 866, piso 3, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 123 de fecha 22/05/2014 OSCAR MARIO GONZALEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18566/18 v. 28/03/2018

#### ASOCIACION CIVIL HOSPITAL ALEMAN

HOSPITAL ALEMAN - DEUTSCHES HOSPITAL

Domicilio Legal: Avenida Pueyrredón 1640 - (C1118AAT) Buenos Aires

Fundado el 26 de Agosto de 1867

Asociación Civil autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional

**C O N V O C A T O R I A**

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 26 de abril de 2018 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1 - Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 150° ejercicio económico- financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2017.



- 2 - Consideración del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2017
- 3 - Constitución de una reserva con destino específico para la construcción del nuevo edificio.
- 4 - Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de un año.
- 5 - Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
- 6 - Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
- 7 - Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

#### LA COMISION DIRECTIVA

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

- Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.

No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/4/2017 ricardo rodolfo berthold - Presidente  
e. 26/03/2018 N° 19146/18 v. 28/03/2018

### **BANCO MACRO S.A.**

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Total de Resultados No Asignados: \$ 9.388.771.818,55 que se proponen destinar: a) \$ 1.877.754.363,71a Reserva Legal; b) \$ 7.511.017.454,84 a reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, conforme a la Comunicación "A" 5273 del Banco Central de la República Argentina. 5) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de permitir destinar la suma de \$ 3.348.315.105 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 30 días corridos de su aprobación por la asamblea. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 8) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9) Designación de cinco directores titulares por tres ejercicios y un director suplente para completar el mandato del señor Eliseo Félix Santi con vencimiento a la finalización del presente ejercicio. Para el caso que se designe como director titular a un director suplente, designación de un director suplente por un ejercicio para cubrir el puesto que quede vacante. 10) Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 11) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 12) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría. 13) Ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de U\$S 1.500.000.000, autorizado por Resolución Nº 18.795 de fecha 22 de junio de 2017 de la Comisión Nacional de Valores, a U\$S 2.500.000.000 o cualquier monto menor, en cualquier momento, de acuerdo a lo que oportunamente determine el Directorio del Banco. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la ampliación del monto del Programa. 14) Prórroga de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco, de cada una de las series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo y (ii) la realización de cualquier gestión relacionada a dicho Programa o las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior. 15) Consideración del ingreso al registro de emisor frecuente a fin de poder realizar oferta pública de acciones y/u obligaciones negociables a colocar por suscripción bajo el Régimen Simplificado de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades a fin de llevar a cabo el registro. 16) Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. EL DIRECTORIO

NOTAS: Se hace saber que: (i) al tratar los puntos 4, 5 y 15, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria; (ii) para asistir a la Asamblea, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive, de 10 a 15 horas, en Sarmiento 447, Capital Federal, señores accionistas deberán: (a) depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al

efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere; (b) informar su nombre y apellido o denominación social completa, tipo y n° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas, con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (c) presentar la documentación requerida por el artículo 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los accionistas que sean fideicomisos, trusts, fundaciones o alguna figura jurídica similar, como así también las sociedades constituidas en el exterior, las que deberán estar registradas ante el Registro Público correspondiente en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, según correspondiere; (iii) se solicitará que, con carácter previo a la votación, se dé a conocer la postura de cada uno de los candidatos a directores respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario y los fundamentos de dicha postura, conforme a la Recomendación del punto V. 2.5 del Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; y (iv) no podrá ser propuesto como miembro del Directorio o la Comisión Fiscalizadora ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/05/2017 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18434/18 v. 28/03/2018

### **BANCO SANTANDER RIO S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2018, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración del destino del resultado del ejercicio de \$ 5.601.408.093 de la siguiente manera: (i) el monto de \$ 1.120.281.619 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 88.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; (iii) el monto de \$ 1.700.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes, de corresponder; y (iv) el monto de \$ 2.693.126.474 a Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 2.157.750.030 y su capitalización mediante la entrega de acciones liberadas clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción por cada acción ordinaria clase "A", clase "B" y acciones preferidas en circulación, en proporción a las tenencias existentes; 4) Consideración de: (i) aumento del capital social a la suma de \$ 4.315.500.060 mediante la capitalización parcial de \$ 2.157.750.030 correspondiente a la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos, de conformidad con el punto 3) del Orden del Día y la emisión de 2.157.750.030 acciones ordinarias clase "B" escriturales de \$ 1 de valor nominal con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos a partir del ejercicio social 2018; y (ii) delegación en el Directorio para determinar la época y oportunidad de la emisión de las nuevas acciones, y autorizaciones para la realización de trámites administrativos; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios y de la gestión desempeñada por los Contadores Certificantes del ejercicio N° 110, y designación del Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio N° 111; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Banco: (i) prórroga de su vigencia por un período de cinco años adicionales y la ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento del Programa actualmente vigente por hasta la suma de US\$ 3.000.000.000 (dólares estadounidenses tres mil millones) o su equivalente en otras monedas; (ii) delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa y la celebración de todos los contratos relacionados; (iii) autorización para que el Directorio subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable la suscripción de todos los contratos e instrumentos relacionados; y (iv) autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Avenida Corrientes 411, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días

hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2018 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21-4-2017 jose luis enrique cristofani - Presidente  
e. 26/03/2018 N° 19488/18 v. 04/04/2018

### **BITZER COMPRESSORES S.A.**

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16/04/2018 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Consideración de los honorarios del Directorio. 5. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 6. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 7. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/03/2017 horacio oscar regalini - Presidente  
e. 23/03/2018 N° 18965/18 v. 03/04/2018

### **CABLEVISION HOLDING S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 26 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2018 a las 15.00 horas, en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al primer ejercicio irregular de ocho meses, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 1.616.204.146. El Directorio propone que dicho importe se destine a la creación de una Reserva Facultativa por obligaciones financieras; 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017; 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad; 13) Consideración de la aprobación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa"), consistente en la emisión y re-emisión de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, de conformidad con la ley Nro. 23.576, modificada por la Ley Nro. 23.962, y demás modificatorias y normas complementarias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), bajo el cual durante su vigencia se podrán emitir una o más series y/o clases, con facultad de emitir o re-emitir series y/o clases, por hasta un monto máximo en circulación a la fecha de emisión de cada clase o serie de US\$ 1.500.000.000 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor permitidas por las normas aplicables, a tasa de interés fija, flotante, o cupón cero o con cualquier otra retribución sobre el capital que determine el Directorio, con los plazos mínimos y máximos de amortización que permitan las normas aplicables; denominadas en pesos, en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda o unidad de valor permitida por las normas aplicables, con o sin las cláusulas de ajuste o referencias a índices que permitan dichas normas; con garantía común. El plazo de vigencia del Programa será el máximo permitido por las normas aplicables a la fecha de su autorización por la Comisión Nacional de Valores, que actualmente es de 5 años o cualquier prórroga autorizada por dicha Comisión. Destino de los fondos obtenidos por la colocación de las obligaciones negociables a cualquiera de los permitidos por la Ley de Obligaciones Negociables. Solicitud de autorización del Programa y de

la oferta pública de las clases y/o series que se emitan bajo el mismo a la Comisión Nacional de Valores. Solicitud de autorización del listado y/o negociación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o el Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier mercado de valores de Argentina y/o del exterior; 14) Delegación en el Directorio de amplias facultades para determinar y modificar los términos y condiciones del Programa dentro del monto máximo en circulación autorizado por la Asamblea, como así también establecer las oportunidades de emisión y re-emisión de las obligaciones negociables correspondientes a cada serie o clase a emitir bajo el mismo y todas sus condiciones de emisión y re-emisión, dentro del monto máximo y los plazos de amortización fijados por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, ley y jurisdicción aplicable; fecha y moneda de emisión; valor nominal; precio; tasa de interés; forma y condiciones de colocación y de pago; emisión en forma cartular o escritural de una o más clases o series, características de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables; destino de los fondos; elección del Fiduciario, si lo hubiera, y de los agentes de cualquier tipo que correspondan, incluyendo registro, colocación, cálculo del pago de cada serie o clase, si los hubiera; y para preparar, negociar, aprobar, suscribir y presentar todos los contratos y documentación necesarios para implementar el Programa y las series o clases bajo el mismo; para solicitar a los organismos y mercados pertinentes del país y del exterior que determine el Directorio las autorizaciones de oferta pública y de cotización o listado y negociación del Programa y de una o más de las clases o series de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del mismo; y para designar apoderados para actuar en los expedientes que se relacionen con las decisiones adoptadas por la Asamblea con respecto al Programa. Autorización al Directorio para subdelegar en algunos de sus miembros y/o en funcionarios de la primera línea gerencial, las facultades que le delegue la Asamblea, de conformidad con lo previsto en el artículo 1° inciso c) del Capítulo II, Título II y artículo 44 inc. b) del Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 20 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento público Esc. N° 2246 de fecha 1/12/2016 Reg. N° 15 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19312/18 v. 04/04/2018

### CAMPO AVAL S.G.R.

Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2018, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 555 1° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 cerrado el 31/12/2017; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación del costo de las garantías, contragarantías y comisiones; 9) Designación de nuevo miembro suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Partícipes; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio 11) Autorizaciones. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la calle 25 de Mayo 555 1° Piso - CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 595 de fecha 27/04/2016 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19407/18 v. 04/04/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar





**CANTERAS CERRO NEGRO S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto por los arts. 13 y 14 del Estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018 a las 10:00 horas y 11:00 horas, respectivamente, en Reconquista 1088, Piso 11°, CABA, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio (pérdida); 4°) Consideración de la renuncia de Federico Ferro al cargo de Director. Consideración de su remuneración en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; 5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 6°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; 7°) Consideración del destino de los aportes irrevocables realizados por Sociedad Comercial del Plata S.A. por la suma de \$ 614.928.580,85; 8°) Consideración de la capitalización de los créditos que Sociedad Comercial del Plata S.A. posee con la Sociedad por la suma de \$ 48.564.359,28; 9°) Aumento de Capital Social y fijación de la prima de emisión. Reforma del artículo quinto del estatuto social; y 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 119 DEL 29/03/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19101/18 v. 04/04/2018

**CARBOCLOR S.A.**

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en el Hotel Shelton, Marcelo T. de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 98, cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de los resultados negativos del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 94 inciso 5 de la Ley N° 19.550. 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 1.136.001,24) correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación (Normas de la Comisión Nacional de Valores); 6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio social; 8) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2018; 9) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018; 10) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio en Curso. Determinación de su retribución." NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 23 de abril de 2018 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12°, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la sede social y en la oficina especializada de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de 10 a 15 horas. NOTA 3: Se hace notar que la asamblea será ordinaria para tratar todos los puntos del orden del día salvo para el punto No. 3 el cual será tratado en asamblea extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/05/2017 Marta Gabriela Jara - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18154/18 v. 27/03/2018

**CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bouchard 557, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Reforma al Artículo Primero del Estatuto Social
- 3°) Reforma al Artículo Sexto del Estatuto Social.
- 4°) Reforma al Artículo Octavo del Estatuto Social.
- 5°) Reforma al Artículo Décimo del Estatuto Social.
- 6°) Reforma al Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.
- 7°) Reforma al Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social.

8º) Reforma al Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.

9º) Reforma al Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social.

10º) Reforma al Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

11º) Reforma al Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social

12º) Otorgamiento de Texto Ordenado del Estatuto Social.

13º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a la sede social (At. Marcelo D. Marcuzzi), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, a fin que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/09/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 21/03/2018 Nº 18127/18 v. 27/03/2018

### **CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.**

“CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en el Auditorio del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas Nº 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14º del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 23/03/2018 Nº 19064/18 v. 03/04/2018

### **CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.**

Fecha de publicación 23/03/2018 al 03/04/2018. Tramite nro. 19064/18. Se rectifica AVISO Nro. 19064/18, de fecha 23/03/2018 por cuanto se consignaron erróneamente el horario de la asamblea de las 10 hs en 1ª convocatoria y 11 hs en 2ª convocatoria cuando el horario correcto es 15 hs. para la 1ª. Convocatoria y 16 hs. para la 2ª convocatoria. Y se consigno erróneamente el lugar auditorio siendo el correcto salones. El texto completo correcto de la convocatoria es el siguiente: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 19 de Abril de 2018, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en los salones del Hotel Central del Círculo Oficiales de Mar, calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Revocación de las resoluciones del Directorio adoptadas con fecha 17, 18 y 19 de Agosto de 2016 según resulta de las Actas Nº 982 a 985 obrantes a fs. 451/455 del Libro de Actas de Directorio; 3) Reversión al Club de Campo San Diego SA del dominio de todos los bienes inmuebles y derechos y obligaciones transferidos por Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de octubre de 2016; 4) Designación de Fiduciario sustituto, autorización al Directorio. 5) Autorización al Directorio para proceder en consecuencia de lo que se resuelva al considerar los puntos anteriores. Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14º del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentran a disposición de los accionistas copias de (1) las Actas de Directorio referidas en la convocatoria y (2) el Contrato de Fideicomiso antes aludido, en la oficina de la Gerencia General donde podrán retirarse copias en el horario de 9:30 a 17 hs. los días lunes a viernes”.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Y EXTRAORDINARIA Nº 43 de fecha 05/10/2017 DANIEL ANTONIO DALUL - Presidente

e. 26/03/2018 Nº 19530/18 v. 04/04/2018

**CLUB DE MONTAÑA S.A.**

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 1780, Piso 2°, Oficina "E", C.A.B.A. el día 9 de Abril de 2018, a las 15,30 y 16,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura; 4°) Consideración de los resultados no asignados; 5°) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550); 6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato, de acuerdo al Estatuto y su elección; 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios; 8°) Temas generales relacionados con el complejo; 9°) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2018.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 11 de fecha 07/04/2015 federico hugo sanchez - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18574/18 v. 28/03/2018

**COLORIN INDUSTRIA DE MATERIALES SINTETICOS S.A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Abril de 2018 a las 15:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550. correspondientes al 73 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/2017.
2. Destinos de los resultados del ejercicio, pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social.
3. Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/2017 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2018.
4. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 110.000 Pesos Ciento diez mil) y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5. Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
6. Cambio de fecha de cierre de ejercicio. Reforma del artículo 23 del Estatuto.
7. Aumento de capital hasta la suma de \$ 137.800.000 (Pesos Ciento Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil), por capitalización de deuda, por créditos otorgados por el accionista mayoritario, sin derecho de preferencia para los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley de Sociedades
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Nota 1: Los puntos 6 y 7 del Orden del Día revisten a la Asamblea el carácter de extraordinaria

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. E. Madero 1020 - Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 12 Abril de 2018 en el horario de 09:00 a 13:00 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1177 de fecha 23/02/2018 FELIPE TORRE - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18545/18 v. 28/03/2018

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA-EXPLORACION DE PETROLEO S.A.  
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA**

N° de Registro: 1.341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2018, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio N° 102 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
3. Consideración del destino de los resultados no asignados.
4. Consideración de la gestión de los Sres. Directores.

5. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017.
7. Autorización al Directorio para la venta de hasta 50 has. de tierras en Minas San Jorge y Sol de Mayo.
8. Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
9. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10. Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio al 31/12/2017.
11. "Aumento de capital por hasta la suma de \$ 1.000.000,00 mediante la emisión de 10.000.000 de nuevas acciones, ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 0,10 cada una, a ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima de emisión, que serán integradas en efectivo y que gozarán de dividendos en igualdad de condiciones que las que se encuentren en circulación al momento de la emisión. En su caso, delegación en el Directorio de la determinación de la prima de emisión dentro de los parámetros que establezca la asamblea. Delegación en el Directorio de todas las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital, incluyendo la cantidad de acciones, precio y oportunidad de su emisión, y para la obtención de las autorizaciones de oferta pública en la CNV y de listado en ByMA."

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 15 hs. hasta el día 18 de abril de 2018 a las 15 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/03/2017 Claudio Marcelo Zarza - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18649/18 v. 28/03/2018

### **DUKAREVICH S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Abril de 2018, a las 17 horas en 1° convocatoria y a las 18 horas en 2° convocatoria, en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración documentos artículos 234 inc, 1° de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de la retribución del Directorio de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19550, y en su caso, de acuerdo a lo establecido por el 4° párrafo de dicho artículo. 5) Consideración de la retribución de la Sindicatura, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley 19550. 6) Destino de los resultados no asignados, según lo previsto en su caso por el art. 70 párrafo tercero de la Ley 19.550. 7) Elección de síndicos titular y suplente. 8) Designación del Auditor Externo para el ejercicio que finalizará el 30 de Noviembre de 2018. 9) Consideración de la extensión a 3 (tres) ejercicios del término del mandato de los Directores, y en su caso, modificación del Artículo 8° del Estatuto Social. 10) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos. Nota 1: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en calle Sarmiento 440 Piso 1° C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas. Nota 2: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la calle Sarmiento 440 Piso 1° de C.A.B.A. en el horario de 10 a 15 horas. JORGE EDUARDO GERLACH ZUÑIGA - Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio 195 de fecha 13/9/2017 jorge eduardo gerlach zuñiga - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18160/18 v. 27/03/2018

### **EL CAP S.A.**

Se Convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 20/4/18; 14 hs en 1° Convocatoria, y 15 hs en 2° convocatoria, en: Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2; CABA, Orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 LS correspondiente a los ejercicios económicos cerrados 31/12/2013 y 31/12/2014. Explicación y justificación de su tratamiento fuera de término. 3. Consideración del pedido de renuncia de la presidente Natalia Tassara. Aprobación de su Gestión. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de nuevas autoridades. Determinación y fijación de los honorarios a percibir. 5. Consideración y lectura del informe sobre la situación administrativa, contable y financiera confeccionada por el contador Nelson Galli. 6. Aumento de Capital de \$ 100.000 a \$ 600.000, por aporte irrevocable de los socios. Reforma del Artículo Cuarto del Contrato social. Emisión De Acciones. 7. Cambio del domicilio legal. Reforma del Artículo Primero del Estatuto. 8. Otorgamiento de Poderes. 9. Autorización de Gestión. Los Accionistas deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea, en el domicilio donde se convoca la Asamblea, con la anticipación prescripta por Art 238, párrafo 2, Ley 19550 y modificaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/11/2017 natalia tassara - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19165/18 v. 04/04/2018



**EMEGE S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de EMEGE S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 16 de Abril de 2018, en calle 25 de Mayo 516, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal estipulado; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc 1° de la ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados: 3.1) el 31 de julio de 2014, 3.2) el 31 de julio de 2.015, 3.3.) el 31 de julio de 2.016, 3.4) el 31 de julio de 2.017. Consideración de los resultados del ejercicio; 3.5) al Ejercicio Económico Irregular finalizado el 31 de diciembre de 2017; 4) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio durante los ejercicios bajo análisis. Consideración de sus honorarios; 5) Consideración de la oferta de compra sobre el inmueble de la calle General Carlos María de Alvear 1248; 6) Consideración de la propuesta de capitalización de pasivos; 7) Consideración Plan de Negocios, asociaciones comerciales e implementación; 8) Consideración de las actuaciones llevadas a cabo en el concurso preventivo; 9) Designación nuevo directorio; 10) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas cumplir con los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550, en el domicilio fijado para la realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/5/2017 Juan manuel laiseca - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19453/18 v. 04/04/2018

**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION  
TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)****CONVOCATORIA**

Convócase a los accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRANSPA S.A.), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de abril de 2018 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1° del art. 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2°.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 6) Fijación de honorarios al Directorio por los ejercicios económicos N° 25 y 26, teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 7) Fijación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios económicos N° 25 y 26.
- 8) Elección de Directores titulares y suplentes.
- 9) Elección de integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, entregando la misma en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°.

Designado según instrumento privado acta de Directorio 186 de fecha 27/4/2017 Pietro Mazzolini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19429/18 v. 04/04/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A.- EMDERSA**

Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2018 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, en la Sede Social de Av. Callao 745, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio
- 4) Consideración de la gestión del Directorio
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora
- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017
- 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 8) Designación de un Director suplente
- 9) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2017.
- 10) Designación como auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2018, por 4to año consecutivo, al estudio BDO en conformidad con lo dispuesto por la Res 639/2015 de CNV

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la sede social, Av. Callao 745, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 13 de Abril de 2018, a las 14horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento publico esc. 104 de 12/7/2016 reg. 1985 maria ines pardo - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19481/18 v. 04/04/2018

**EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio

iniciado el 1° de enero de 2018. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2018. 13) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 de la sede social (Gerencia de Asuntos Legales), Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de abril inclusive, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 28/4/2017 Ricardo Alejandro Torres - Presidente  
e. 21/03/2018 N° 17871/18 v. 27/03/2018

### **FURMANITE ARGENTINA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2018 a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, comparativos con el ejercicio anterior, como así también la Memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Honorarios al Directorio. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 alejandro daniel garcia - Presidente  
e. 26/03/2018 N° 19390/18 v. 04/04/2018

### **GARANTIA DE VALORES S.G.R.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Garantía de Valores SGR (la "Sociedad") para el día 03 de Mayo de 2018 a las 18 hs. en primera convocatoria, y para las 19 hs. en segunda convocatoria en 25 de Mayo 375 6to. piso, CABA.

Orden del Día

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración en el período comprendido entre el 01/01/17 y el 16/03/18, en las cuales se aprobaron aumentos y reducciones de capital, admisiones y desvinculaciones de socios ad referéndum de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017.
4. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad desde el 21/03/2017 hasta la fecha.
5. Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
6. Consideración de la reforma de los artículos 1°, 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 26°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58° del Estatuto Social.
7. Consideración de la transferencia de acciones clase B a favor del Banco Industrial S.A.
8. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración.
9. Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 25, 30 y 36 del Estatuto Social de la Sociedad, en lo que corresponda.

11. Consideración de asuntos previstos en el art. 32 inc. c) de la Resolución SEPMEyDR 212/2013, en lo que corresponda.

12. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2017 y su destino

13. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: El Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., CABA. Para asistir a la Asamblea el socio deberá legitimarse con constancia emitida por la Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA, hasta 3 días hábiles antes de la celebración en el horario de 9 a 17.30 horas. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, 1° Subsuelo, CABA.

Nota 2.: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar el punto 6. y 7 del Orden del Día. De conformidad con lo establecido en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación del Estatuto Social que se propone consiste en: (a) art. 1: modificar la denominación social de la Sociedad, (b) art. 26: modificación del plazo del mandato de los Miembros del Consejo de Administración, (c) artículos 4°, 7°, 8°, 15°, 22°, 23°, 28°, 29°, 30°, 32°, 36°, 52°, 53°, 54°, 55°, 57°, y 58°: Modificación del Estatuto Social para adecuarlo a la normativa vigente y para que la Sociedad pueda otorgar garantías a terceros no socios, exceptuar a los socios del requisitos de contragarantías, otorgar garantías por hasta límite previsto en el art. 33 de la Ley 24.467.

Nota 3.: Se informa a los socios que (i) el tratamiento por las modificaciones al Estatuto Social (punto 6 del Orden del Día) se encuentra sujeto a la previa aprobación por parte de la autoridad de aplicación a cada modificación propuesta del estatuto, y (ii) podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las reformas estatutarias que se someterán a consideración y su justificación.

Designado según instrumento privado ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 386 de fecha 21/3/2017 Roberto Blanco - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18426/18 v. 28/03/2018

## GAS NEA S.A.

### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril de 2018 a las 11 horas en su sede social de Av. Córdoba 883, Piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
- 6) Designación de tres Miembros Titulares y tres Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día.

2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 204 de fecha 28/4/2016 Oscar Emilio Dores - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18162/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**GNC BAHIA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social ubicada en la Av Gaona 4299 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 16 de abril de 2018 a las 18.30 Hs., en primera convocatoria y 19.30 Hs., en segunda convocatoria; estableciéndose los puntos a considerar: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los elementos a que se refiere el art 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio. 5) Designación del número de directores y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 15/04/2016 Graciela Noemi Torem - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18084/18 v. 27/03/2018

**GPM ARGENTINA S.A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en nuestras oficinas de la calle Moreno N° 3746, Lomas del Mirador, Provincia De Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Señor Presidente redacten, aprueben y suscriban el acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3°) Tratamiento de los resultados y Remuneración del Directorio según art. 261 Ley 19550. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

ALDO OMAR HERNANDEZ. Presidente.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA N° 14 DEL 21/04/2017 Aldo Omar Hernandez - Presidente

e. 26/03/2018 N° 18962/18 v. 04/04/2018

**GRIMOLDI S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de Abril de 2018 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio: a) Constituir Reserva Legal por \$ 0.-; b) Absorber el A.R.E.A. de signo negativo, reconocida contablemente en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017, de \$ 1.221.158.-; c) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 10.000.000.- efectuando, previamente, las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; d) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día. 4) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 62.060.456.- Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural. 5) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente cronograma de pagos: 1) \$ 5.000.000.- el 09/05/2018; 2) \$ 2.500.000.- el 09/08/2018 y 3) \$ 2.500.000.- el 09/11/2018. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 por \$ 5.472.862.-. 7) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 8) Determinación del número de directores y designación de los mismos. 9) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural. 10) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2017. Y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de Diciembre de 2018. 11) Consideración del presupuesto del comité de auditoría. 12) Consideración de los siguientes puntos respecto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Grimoldi S.A.: (i) ampliación del monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 900.000.000.- (novecientos millones de pesos) o su equivalente en otras monedas, según lo determine el directorio, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series que se amorticen sin exceder el monto total del Programa; (ii) modificación de ciertos términos y condiciones del Programa a efectos de que contemple la posibilidad de emisión de obligaciones negociables cuyo capital pueda estar sujeto a actualización de ajuste, según lo permita la normativa aplicable; (iii) delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que éste designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 9º de la Ley 23.576; y (iv) designación de autorizados a tramitar ante los

organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa, para la emisión y colocación de obligaciones negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 19 de Abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2017 Alberto Luis Grimoldi - Presidente  
e. 22/03/2018 N° 18563/18 v. 28/03/2018

### GRUPO CLARIN S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de abril de 2018 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 27 de abril de 2018 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio;
- 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 6) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2018 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
- 7) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 que ascienden a \$ 851.733.740. El Directorio propone la siguiente asignación: i) Aumentar la reserva para futuros dividendos existente, en la suma de \$ 200.000.000, ii) Aumentar la reserva para asegurar la liquidez de la Sociedad y sus Subsidiarias la suma \$ 150.000.000 y, iii) Aumentar la reserva por resultados ilíquidos la suma de \$ 501.733.740;
- 8) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría;
- 11) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
- 12) Designación de Auditor Externo de la Sociedad.

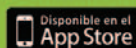
Jorge Carlos Rendo

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 13 de abril de 2018 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 28/4/2017 Jorge Carlos Rendo - Presidente  
e. 22/03/2018 N° 18571/18 v. 28/03/2018

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.**

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el miércoles 18 de abril de 2018 a las 5 p.m. en el Ravenscroft Hall del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Reforma integral del Estatuto aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 1879, según fuera modificado, y derogación del Reglamento Interno aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 29 de octubre de 1929. 2) Designación de dos fideicomisarios para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Nota: (1) Art. 7- no podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación de, por lo menos, la mayoría de los Fideicomisarios. Alan Arntsen Secretario Honorario. Rodolfo Kirby, Presidente Honorario. Ambos cargos designados por Acta de Consejo de Administración del 26 de octubre de 2017 Libro 17 F 361.

PRESIDENTE HONORARIO - RODOLFO KIRBY  
SECRETARIO HONORARIO - ALAN ARNTSEN

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Registro N°: 1616. Matrícula N°: 4029. Fecha: 14/03/2018. Acta N°: 188. Libro N°: 139.

e. 26/03/2018 N° 19097/18 v. 18/04/2018

**IATE S.A.**

“Convócase a los Sres. Accionistas IATE S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 16 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio de la sede Social sito en Avda. Córdoba 1351, 3° Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. 2.- Razones de la convocatoria fuera del plazo legal 3.- Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. 5.- Aumento de Capital por capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Adecuación del Valor Nominal de las Acciones, canje y emisión. Modificación del Artículo 4° del Estatuto Social.-

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 4/10/2016 Sergio Tasselli - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18319/18 v. 28/03/2018

**ITALTEL ARGENTINA S.A.**

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de abril de 2018, en la sede social de Avda. del Libertador 6550 piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia. 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 31° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Determinación del destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión de los directores; 6) Determinación de los honorarios de los directores; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. 8) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 9) Elección del Síndico titular y del suplente. 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 claudio gustavo ingilde - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19116/18 v. 04/04/2018

**LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2018, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la calle Cerrito 570, 1° piso, Salón Platino, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017; 3) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 61 iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre 2017. Tratamiento y consideración del destino de la cuenta “Resultados no asignados”. Consideración de la propuesta de distribución de dividendos. Consideración de la propuesta de destinar el 5% de

dichos fondos para integrar la reserva legal y el remanente para integrar la reserva facultativa; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 20.826.626 en exceso de \$ 15.622.362 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6) Designación de miembros del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2017; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2018; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2017; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2018 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2018 (\$ 600.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito en la calle Bouchard 680, piso 17°, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 18.04.2018. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, podrá ser consultada en el plazo legal en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: [www.richmondlab.com.ar](http://www.richmondlab.com.ar). Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se pueden retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Designado según instrumento publico escritura N° 288 del registro N° 2123 de fecha 15/11/2017 marcelo ruben figueiras - Presidente

e. 23/03/2018 N° 18875/18 v. 03/04/2018

### **LITORAL GAS S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de abril de 2018 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 7) Designación de auditores externos.
- 8) Otorgamiento autorizaciones.
- 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 hs. **EL DIRECTORIO.**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 251 de fecha 15/04/2016 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18344/18 v. 28/03/2018



**MEC-CAL S.A.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de Mec-Cal S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2018 a las 8 horas, en la sede social, calle Mariano Acosta 1343, C.A.B.A. En caso de no haber quorum se convoca a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el mismo 10 de abril de 2018 a las 9 horas en la sede social. Se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1° Tratamiento de la renuncia presentada por la Vicepresidenta Sra. Ester Julia Mirayes y consideración de su reemplazo. 2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 33 de fecha 14/08/15 Carlos Alberto Barbera - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18068/18 v. 27/03/2018

**METROGAS S.A.**

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C de accionistas de MetroGAS, todas ellas a celebrarse el día 25 de abril de 2018 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Sociedad sita en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales que incluyen: la Memoria, los Estados de Situación Financiera Consolidados e Individuales, los Estados Consolidados e Individuales de Pérdidas y Ganancias y otro Resultado Integral, los Estados Consolidados e Individuales de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados Consolidados e Individuales de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros consolidados e individuales, la Reseña Informativa, el Inventario y la documentación relativa a los asuntos del artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Informe del Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. 3) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 2.631.782,40.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación dispuesta por la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 822.432.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 8) Designación de once (11) directores titulares y (11) directores suplentes de acuerdo al siguiente detalle: seis (6) titulares y seis (6) suplentes a ser designados por la Clase A y cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes a ser designados por las Clases B y C en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora de acuerdo al siguiente detalle: dos (2) titulares y dos (2) suplentes a ser designados por la Clase A y un (1) titular y un (1) suplente a ser designado por las Clases B y C en forma conjunta. 10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros del ejercicio 2018. 11) Consideración del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. NOTAS: (1) Para asistir a las Asambleas los Sres. accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiese, en la sede social de la Sociedad hasta las 17 horas del día 19 de abril de 2018, inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la de la Ley General de Sociedades N° 19.550. (2) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la sede social de la Sociedad. (3) Los puntos 8) y 9) serán considerados por las Asambleas Especiales de Clase, las cuales se registrarán por las reglas de las asambleas ordinarias. (4) Se recomienda a los Sres. accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y la registración de asistencia.

Marcelo Adrián Núñez

Presidente

designado instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 27/4/2017 acta directorio 526 de fecha 27/4/2017

Marcelo Nuñez - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17850/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**METROVIAS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2018 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de las remuneraciones a los integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 7) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 8) Elección de Directores Titulares y Suplentes. La elección de los directores se realizará en asamblea especial por clase de acciones de acuerdo con lo previsto en el estatuto social.
- 9) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
- 10) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
- 11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2018.
- 12) Autorizaciones.

Nota: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinte de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado según instrumento privado acta de REUNIÓN DE DIRECTORIO de fecha 27/4/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19094/18 v. 04/04/2018

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 24 de abril de 2018 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 88° finalizado el 31 de diciembre de 2017, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado del ejercicio y de la absorción del saldo negativo de \$ 187.430.365 de la cuenta resultados no asignados mediante la desafectación parcial por el mismo monto de la reserva para futura distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017;
3. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 36.752.489 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.);
4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017;
6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes;

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 18 abril de 2018 a las 18:00 horas.

NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 5: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley N° 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2017 Luis Perez Companc - Presidente  
e. 22/03/2018 N° 18541/18 v. 28/03/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria para el día 16 de abril de 2018, a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexo I e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración y destino del resultado (ganancia) del ejercicio considerado; 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.

designado según instrumento privado acta de directorio 143 de fecha 19/4/2017 matias maria brea - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19148/18 v. 04/04/2018

**PALDAC S.A.**

El Directorio por unanimidad de los presentes resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2017. Destino de los Resultados.

3) Consideración de los Honorarios del Directorio.

Se hace saber que copia de los estados contables, estarán a disposición de los accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. (Estudio Matta y Trejo) de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18647/18 v. 28/03/2018

**PAMPA ENERGIA S.A.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 27 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por las normas aplicables, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.

3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

4°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.620.000 (total de remuneraciones).

5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 328.920.287 (total remuneraciones), en exceso de \$ 159.820.287 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.

7°) Designación de directores titulares y suplentes. Distribución de cargos.

8°) Designación de síndicos titulares y suplentes.

9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.

10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018.

11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.



12°) Consideración de la fusión por absorción entre Pampa Energía S.A., como sociedad absorbente, y Bodega Loma la Lata S.A., Central Térmica Güemes S.A., Central Térmica Loma de la Lata S.A., Eg3 Red S.A., Inversora Nihules S.A., Inversora Diamante S.A., Inversora Piedra Buena S.A., Pampa Participaciones II S.A. y Petrolera Pampa S.A., como sociedades absorbidas, en los términos de los artículos 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades y del artículo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

13°) Consideración del estado de situación financiera individual especial de fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017 y el estado de situación financiera consolidado de fusión al 30 de septiembre de 2017, junto con sus respectivos informes del auditor externo e informes de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del compromiso previo de fusión suscripto el 21 de diciembre de 2017 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

14°) Consideración del aumento del capital social de la Sociedad por la suma de valor nominal de \$ 144.322.083 mediante la emisión de 144.322.083 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de su emisión, a emitirse con la prima de emisión que resulte de la aplicación de la relación de canje aplicable como consecuencia de la fusión. Solicitud de oferta pública y listado de las nuevas acciones a ser emitidas. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación del aumento de capital y la solicitud de oferta pública y listado de las acciones a ser emitidas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

15°) Consideración del otorgamiento de autorizaciones para suscribir el acuerdo definitivo de fusión (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

16°) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

17°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades.

NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

NOTA 5: Se informa los accionistas de Petrobras Argentina S.A. que, en virtud de que a la fecha aún no se encuentra inscripta la fusión de Pampa con Petrobras Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio y como consecuencia todavía no se ha producido el canje accionario correspondiente, podrán participar como oyentes en la presente Asamblea. A estos efectos aquél accionista de Petrobras Argentina S.A. que quiera participar de la asamblea deberá cumplimentar los requisitos establecidos en las notas 1 a 4 precedentes, con relación a Petrobras Argentina S.A. Con relación a la nota 1, se aclara que en Caja de Valores se deberá solicitar un certificado de tenencia simple.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente  
e. 21/03/2018 N° 17775/18 v. 27/03/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el  
App Store

DISPONIBLE EN  
Google play



**PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS**

AMPLIATORIO DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA DEL 22/03/18 AL 28/03/18 (T.I. 18585/18). SE HACE CONSTAR QUE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE FECHA 25/04/18 ES EXCLUSIVAMENTE PARA TRATAR LOS TEMAS DEL ART. 234 (L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 23/03/2018 N° 19053/18 v. 03/04/2018

**PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS**

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 25/04/2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Bartolomé Mitre 739 piso 4° CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta, 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Información Adicional a las Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, correspondientes al 46° ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia, 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017 por \$ 11.070.375, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. (Normas CNV). 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por \$ 2.195.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 6) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría, 7) Reforma del Estatuto Social. 8) Determinación de número de directores titulares y suplentes y disponer su elección. 9) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 bis del Estatuto Social, 11) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31/12/2018 al Directorio, al Consejo de Vigilancia, y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad referéndum de la misma, 12) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 46 ejercicio social cerrado el 31/12/2017, 13) Designación del contador certificante para el 47° ejercicio en curso. EL DIRECTORIO. NOTA: Para el tratamiento del punto 7 correspondiente a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el Art. 244 de la Ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia en la sede social, hasta el 19/04/2018, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (Art 238 L.G.S.).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 1060 de fecha 26/4/2017 GUILLERMO RAUL GONZALEZ ROSAS - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18585/18 v. 28/03/2018

**PARQUE DE LA COSTA S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria y segunda convocatoria para el 16 de abril de 2018 a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en Reconquista 1088 Piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3°) Consideración del resultado (pérdida) del ejercicio considerado; 4°) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia; 5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017; 6°) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 7°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado Acta de DIRECTORIO N° 305 de fecha 19/04/2016 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19093/18 v. 04/04/2018

**POLLEDO S.A. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2018 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley General de Sociedades Nº 19.550, artículo 234 inciso 1º correspondiente al octogésimo cuarto ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la ley 19.550.
5. Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6. Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7. Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8. Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Nota: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 19 de abril de dos mil dieciocho, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Para la consideración del punto 4) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2017 Alberto Estebán Verra - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19117/18 v. 04/04/2018

**PROFESION + AUGÉ A.F.J.P. S.A.(EN LIQUIDACION)**

El Comité de Liquidación convoca a los señores accionistas de "Profesión + Augé AFJP S.A. (en liquidación)" a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 8 de mayo de 2018 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Paraná 666, 4º Piso, CABA, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea; 2. Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por hasta la suma de \$ 1.711.062. Reforma del artículo quinto del estatuto social. NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de abril de 2018, inclusive.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 25/07/2017. LUIS MARIA PONCE DE LEON - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19503/18 v. 04/04/2018

**RALUX S.A.I.C.**

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 09/04/2018 en Santa Fe 931 4 CABA, a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente de la Sociedad. 2) Consideración de los documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico Nº 52 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus miembros Titulares y Suplentes. 7) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las inscripciones de las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes."

Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 04/12/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 19/3/2018 FEDERICO VALCARCE - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/03/2018 N° 18516/18 v. 28/03/2018

**SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Abril de 2018 a las 11.00 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 311, Piso 4°, Capital Federal, para considerar el siguiente: Orden del Día.

1) Ratificación de todo lo tratado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2017 respecto de los siguientes puntos del Orden del Día: "1°) Consideración de la Memoria redactada en los términos del artículo 66 de la Ley 19.550, tal cual lo refiere la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia. 3°) Remuneración de Directores y Síndico y destino de los Resultados no Asignados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 5°) Determinación del número y designación de Directores Titulares por dos ejercicios. 6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta." 2) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y aprobación de la renuncia del Director Sr. Ramiro Santurio, y aprobación de su gestión. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018

Designado según instrumento privado acta directorio 365 de fecha 12/6/2017 MIGUEL RICARDO LANUSSE - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18131/18 v. 27/03/2018

**SINO CHEMICALS S.A.**

Convócase a los accionistas de SINO CHEMICALS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 11/04/2018 en primera convocatoria a las 7.30 hs, y segunda convocatoria 8.30 hs, que se llevará a cabo en la sede social sita en la calle Sarmiento 944 8° B de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: i) designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; ii) ratificación de la asamblea de fecha 27/12/2017 en punto a: a) el cambio de la sede social; b) la promoción de las acciones de responsabilidad prevista por los arts. 274, 276 cctes. y sgtes. de la ley 19.559 contra el Sr. Gerardo Giaccardi, su remoción; c) la designación de un Vicepresidente y Director suplente; d) poner en conocimiento de la asamblea los actos conservatorios que se decidió ejecutar en la reunión de directorio de fecha 06/12/2017.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2017 Fernando Alberto Barila - Presidente

e. 21/03/2018 N° 17690/18 v. 27/03/2018

**SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 25 de abril de 2018 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Comité de Auditoría e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, y destino del resultado del ejercicio; 3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4°) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 5°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 5.976.000 (importe asignado) y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 648.000 (total remuneraciones), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores; 7°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018 y fijación de sus honorarios; 8°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2018;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 19 de abril de 2018, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Designado según instrumento privado de fecha 28/4/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19151/18 v. 04/04/2018



**TELECOM ARGENTINA S.A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 25 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación de Telecom Argentina prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio social, concluido el 31 de diciembre de 2017 (el "Ejercicio 2017"). 3) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 5.640.728.444, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Telecom Argentina al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Telecom Argentina, netos de los \$ 5.640.728.444 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.989.254.041. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para que, en función de la evolución del negocio, disponga la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 994.627.020 de la "Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos" y su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo, pudiendo las facultades delegadas ser ejercidas hasta el 31 de diciembre de 2018. 5) Consideración de la documentación de Cablevisión S.A. (sociedad absorbida) ("Cablevisión") prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, las Normas de la CNV y el Reglamento de BYMA, correspondiente al Ejercicio 2017. 6) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 4.502.777.155, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Cablevisión al 30 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Consideración del destino a dar a los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2017 de Cablevisión, netos de los \$ 4.502.777.155 distribuidos como dividendos anticipados, es decir \$ 1.311.975.449. 8) Ratificación de la distribución anticipada de dividendos, por la suma de \$ 212.900.000, dispuesta en base a los Estados Financieros Individuales Especiales de Sofora Telecomunicaciones S.A. (sociedad absorbida) ("Sofora") al 31 de marzo de 2017, en los términos del artículo 224, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 9) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina que han actuado desde el 27 de abril de 2017 hasta la fecha de esta Asamblea. 10) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora: i) de Nortel Inversora S.A. (sociedad absorbida) ("Nortel"), que han actuado desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) de Sofora, que han actuado desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; y iii) de Telecom Personal S.A. (sociedad absorbida) ("Telecom Personal"), que han actuado desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 101.200.000 que importa un 1,31% sobre la utilidad computable, calculada según artículo 3 del Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV. 12) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referendum de lo que esa Asamblea resuelva). 13) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Argentina por las funciones cumplidas durante el Ejercicio 2017 (desde la Asamblea del 27 de abril de 2017 hasta la fecha de celebración de esta Asamblea). Propuesta de pago de la suma total de \$ 8.850.000. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos de Telecom Argentina que se desempeñen durante el Ejercicio 2018 (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que considere la documentación de dicho ejercicio y ad referendum de lo que esa Asamblea resuelva). 14) Consideración de remuneraciones: i) al Directorio de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) al Directorio de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) al Directorio de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 15) Consideración de remuneraciones: i) a la Comisión Fiscalizadora de Nortel por las funciones cumplidas desde el 27 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; ii) a la Comisión Fiscalizadora de Telecom Personal por las funciones cumplidas desde el 7 de abril de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017; iii) a la Comisión Fiscalizadora de Sofora por las funciones cumplidas desde el 28 de marzo de 2017 y hasta el 30 de noviembre de 2017. 16) Elección de cinco (5) síndicos titulares de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018. 17) Determinación del número de síndicos suplentes de Telecom Argentina para desempeñarse durante el Ejercicio 2018 y elección de los mismos. 18) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Telecom Argentina que se desempeñaron durante el Ejercicio 2017. 19) Determinación de la remuneración de los Auditores Externos Independientes de Nortel y Telecom Personal que se desempeñaron desde el 1° de enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2017. 20) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros de Telecom Argentina correspondientes al Ejercicio 2018 y determinación de su remuneración. 21) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría de Telecom Argentina, por el Ejercicio 2018 (\$ 4.000.000). EL DIRECTORIO. Nota 1: Para asistir a la Asamblea los titulares de

Acciones Clase B y Clase C deben depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo 50, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Dentro del mismo plazo y horario, los titulares de Acciones escriturales Clase A y D deben cursar comunicación de asistencia a la Asamblea. El plazo vence el 19 de abril de 2018, a las 17 horas. Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: [www.telecom.com.ar](http://www.telecom.com.ar). Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 5: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y ACTA DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/03/2018 N° 18050/18 v. 27/03/2018

### TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el 16 de abril de 2018, a las 10 horas, en Av. Ingeniero Huergo 723, Piso 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2° Consideración de la memoria, el balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas a los estados contables, informe del Auditor, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la propuesta de asignación de resultados. Constitución de una reserva para futuros dividendos de \$ 6.417.646.812. 3° Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 4° Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5° Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. 6° Reforma de los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, duodécimo y décimo cuarto del Estatuto Social, entre otros, incorporación de nuevos artículos y reordenamiento integral del mismo. Consideración sobre la modificación del valor nominal de la acción. 7° Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes. 8° Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 9° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2018. 10° Consideración sobre el destino de las acciones en cartera de la Sociedad. 11° Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y el listado y/o negociación de las acciones en las bolsas y/o mercados que el Directorio determine oportunamente. 12° Consideración del aumento del capital social dentro del quintuplo. 13° Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer. 14° Delegación de facultades en el Directorio. Autorización al Directorio para subdelegar las antedichas facultades en uno o más directores de la sociedad. 15° Autorizaciones. NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Av. Ingeniero Huergo 723, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social con anterioridad al 10 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 300 de fecha 28/04/2017 federico rodolfo carlos rava - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19304/18 v. 04/04/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



**TERRANOVA EMPRENDIMIENTOS S.A.**

Se convoca a los Accionistas de Terranova Emprendimientos SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en O'Higgins 2807 PB 2 CABA el 25/04/2018 a las 11 y 12.30 hs. en 1° y 2° convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1- Designacion de 2 accionistas para firmar el acta. 2- Consideracion de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/2017. 3- Aprobación de lo actuado por el directorio. 4- Tratar opciones de desarrollo de actividad comercial. Presidente Verónica Edith Serafini designada Acta N° 3 del 23/09/2016

Designado según instrumento privado. ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 DE FECHA 23/09/2016 veronica edith serafini - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19465/18 v. 04/04/2018

**TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES,  
AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL**

“Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial”, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 11 de abril de 2018 a las 16 horas en la sede de la sociedad y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, y fijación de los honorarios del directorio del ejercicio N° 67 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Distribución de las utilidades. 3°) Aprobación de lo actuado por el directorio. 4°) Fijación del número de directores y elección de los directores titulares para completar el número aprobado por dos años, de dos suplentes por un año, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 67° ejercicio. 5°) Consideración de los honorarios distribuidos al Directorio.-” NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 4 de abril de 2018 siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.”

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/04/2016 luis maria zambrano - Presidente

e. 22/03/2018 N° 18562/18 v. 28/03/2018

**USUARIOS DE VIDRIOS PLANOS COOPERATIVA LIMITADA**

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 19 HORAS EN CALLE JOSE BONIFACIO 1556 SUM CABA A FIN DE TRATAR LOS TEMAS DE VENTA DE INMUEBLE RENOVACION DE PADRON Y OTROS

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2015 mariano ariel gutman - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19183/18 v. 28/03/2018

**V.F. RENTAL S.A.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de VF RENTAL SA a Asamblea General ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2018, a las 15 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 16 horas, en la Av. Belgrano 615 8° “J”, de Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la renuncia al cargo de Presidente de la Sra. Paola Silvia Luciani. 3) Fijación de número de directores, su elección y distribución de cargos. Los Sres. Accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/10/2013 Salvador Antonio Farace - Presidente

e. 26/03/2018 N° 19383/18 v. 04/04/2018

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE SILVIA CRISTINA GIL DOMICILIADO EN AV CABILDO NUMERO 3442 PISO 3 DPTO D DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A ROTOLLI GABRIEL IVAN JOSE DOMICILIADO EN GENERAL ARTIGAS NUMERO 1819 PISO 7 DEPTO 3 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) SITO EN LA CALLE OLLEROS NUMERO 2362 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18300/18 v. 28/03/2018

CORREDOR INMOBILIARIO NIETO RAMÓN EDUARDO MAT. CUCICBA N° 5830 CON OFICINA EN LA CALLE GAMARRA 1819 DE CABA. AVISA QUE SARMIENTO 4000 SRL CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000. TRANSFIERE A ELAHER S.A CON DOMICILIO EN SARMIENTO 4000 DE CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIAL QUE TIENE POR OBJETO LA EXPLOTACIÓN DEL RUBRO GASTRONÓMICO SITO EN LA CALLE SARMIENTO 4000 DE CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 22/03/2018 N° 18321/18 v. 28/03/2018

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ASPIL ARGENTINA S.A.**

Se complementa publicación de fecha 21, 22 y 26 de diciembre de 2017, N° 99065/17 ID 457643 en virtud de haberse cursado una vista en IGJ. 1) Esta publicación se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. 2) La sociedad se denomina ASPIL ARGENTINA S.A., con sede social en la Avenida Las Heras 1666, piso 3°, CABA; inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 30/09/1993 bajo el N° 9502 del Libro 113, Tomo A de S.A. 3) MONTO DE LA REDUCCION \$ 24.000.000,00. ACTIVO: antes de la reducción \$ 121.949.483,89, despues de la reducción \$ 98.413.843,89; PASIVO: antes de la reducción \$ 37.068.717,75, despues de la reducción \$ 37.068.717,75, PATRIMONIO NETO: antes de nla reducción \$ 84.880.766,14, despues de la reducción \$ 61.345.126,14 Autorizado según instrumento público Esc. N° 183 de fecha 01/12/2017 Reg. N° 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2018 N° 19156/18 v. 28/03/2018



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 43 SECRETARÍA NRO. 109

“Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 43, Secretaría 109 cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ ESTIGARRIBIA, nacido el 27 de octubre de 1991 en Paraguay, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° CCC 60291/2017, caratulada: “Benitez Estigarribia, Vicente Raúl s/lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.”. PRS Silvia Nora Ramond Juez - Dra. Soledad Nieto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19377/18 v. 04/04/2018

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a Laura Mariel Colin, en la causa n° 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificada, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. Yamile Bernan Juez - Federico Joaquin Daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18490/18 v. 28/03/2018

#### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53 SECRETARÍA NRO. 67

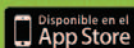
##### EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67092/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo miércoles 11 de abril de 2018 a las 11:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria MARTÍN DE CUADRO –argentino, nacido el 02/12/1997 de 19 años de edad–, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° “A” de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18666/18 v. 27/03/2018

## El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**  
**SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, sito en Montevideo 546 piso 7° CABA, en los autos caratulados: LATIN MARKETING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO, (Expte N° 28013/2017), comunica por cinco días que con fecha 02/03/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LATIN MARKETING S.A. (antes DEL SUR AGRICOLA S.A. y DANFLOR CHACABUCO S.A.) CUIT 30-71412086-3., inscrita en la IGJ el 16/10/2002 bajo n° 11935 Libro 18 de Sociedades por acciones, con domicilio social inscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1719 piso 8° CABA- El Síndico designado en autos es Estudio de Juan Ulnik y Asoc., con domicilio en la calle Uruguay 362 piso 4° CABA .Tel: 4322-4456/ 4322-5108, ante quien los acreedores de causa o título anterior a la presentación en concurso (26/12/2017) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 29 de mayo de 2018. Las insinuaciones se podrán impugnar hasta el día 12/06/2018 y ser contestadas hasta el día 27/06/2018, ambas ante la sindicatura. La sindicatura presentará el informe individual de los créditos (Art. 35 LCQ), el día 01/08/2018, y el previsto por el art. 39 LCQ el día 13/09/2018. La resolución verificatoria será dictada el 15/08/2018. La audiencia informativa se celebrará el día 10/05/2019 a las 10 hs. en la sala de audiencia del Juzgado. Se hace saber que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 LCQ fenecerá el día 17/05/2019. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018.  
DI NARDO AIMARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16229/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 53**  
**SECRETARÍA NRO. 67**

EDICTO:

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Dr. Alfredo Godoy, int. a/c del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 53 –ex Correccional Nro. 4–, en la causa Nro. 67415/17 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 12 de abril de 2018 a las 09:00 y 09:30 hs, respectivamente comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria AUGUSTO MEDAL y MAURO ORDOÑEZ, haciéndoles saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial N° 20 -en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9° “A” de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018 Alfredo Godoy Juez - Alfredo Godoy Juez

e. 23/03/2018 N° 18664/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17 (ex Juzgado Nacional en lo Penal Tributario nro. 1), a cargo del Dr. Javier Lopez Biscayart- sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, teléfono 4124-7070- notifica a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ (DNI nro. 8.568.310) por edictos que se publicarán por cinco días, qu e en la causa nro 919/04, caratulada “Gabriel D’Annunzio Producciones SA y otros s obre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 12 de marzo de 2018...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERAND...RESUELVO: ARCHIVAR la presente causa con relación a HÉCTOR OSCAR MUÑOZ por cuanto el hecho que se le atribuye no constituye delito (art. 1 Ley 27430, Título IX Régimen Penal Tributario; arts. 213, inc. d del Código Procesal Penal de la Nación; 2 del Código Penal; 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Firme, líbrense las comunicaciones de rigor. Fdo: Javier Lopez Biscayart, Juez. Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria.” JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIA LUJAN BRACCIA Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19496/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 125**

El Juzgado en lo Criminal y Correccional n° 8, Secretaría n° 125, cita a LUCAS NAHUEL PEREZ (titular del D.N.I. nro. 39.469.241) en la causa n° 44.123/17, seguida en su contra por el delito de coacción, para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018 yamile bernan Juez - federico joaquin daneri secretario

e. 22/03/2018 N° 18486/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31  
SECRETARÍA NRO. 62**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, con asiento en calle Montevideo N° 546, 8vo. piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos “VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN s/QUIEBRA” (Expte. N° 3724/2017), que con fecha 06 de marzo de 2.018, se decretó la quiebra de María del Carmen Vázquez, DNI 6.282.277, CUIT 20-06282277-0, con domicilio en Av. Independencia 1994, piso 12, dpto. “34” de Capital Federal. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 8 de mayo de 2018 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contadora Patricia Liliana Dios a su domicilio sito en la calle Viamonte N° 1785, 2do. Piso, Ofic. “201” de esta ciudad, teléfono 4815-6382; deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda). Los organismos públicos que se presenten a verificar (DGI, ANSES, A.N.A., Rentas, etc.) y las empresas prestadoras de servicios públicos (Aguas, teléfono, electricidad, etc.), deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir (tanto en concepto de “dividendo concursal” como de “gastos del concurso” según corresponda). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 22 de mayo de 2018, las que podrán ser contestadas hasta el 6 de junio de 2018. El informe individual deberá ser presentado el día 21 de junio de 2.018. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada –a más tardar– el día 5 de julio de 2018. El informe general deberá presentarlo el Síndico el día 3 de agosto de 2018 (art. 39 LCQ). Intímase a la fallida y terceros para que dentro de las 24 horas entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. Art. 41 CPCC). Vivian Fernández Garelo de Dieuzeide Juez - Gustavo Daniel Fernández SECRETARIO  
e. 22/03/2018 N° 18425/18 v. 28/03/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: “JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” Expediente N° FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: “SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. N° 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL  
e. 29/12/2017 N° 101780/17 v. 05/12/2018

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Miembro Fundador RED BOA

**Nuevo Sitio Web****www.boletinoficial.gob.ar**

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 20**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Federico Fornasari, en la causa N° 38877/2015, cita y emplaza Hugo Alberto Guzman Martinez o German Dario Guzman, colombiano, cédula de la República de Colombia nro. 802156009, nacido el día 6 de diciembre de 1985 en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, soltero, hijo de German Guzman y Elda Martinez, con último domicilio conocido en la calle Avenida Rivadavia nro. 1425, habitación "55" del hotel "SPORMAN" quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaria N° 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Federico Fornasari secretario

e. 23/03/2018 N° 18834/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. N° 10.401.849), lo dispuesto con fecha 22/3/2018 en los autos N° CPE 182/2016 (55), caratulados: "ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. 1. En función al tiempo transcurrido sin que Olga Mabel ARAOZ haya propuesto letrado defensor de su confianza, pese a haber sido debidamente notificada (ver fs. 627/632 y fs. 584, punto 2, segundo párrafo) y a lo indicado por la nota actuarial que antecede a este decreto, designase como abogado defensor de ARAOZ al Dr. Sergio MEIROVICH, a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 del fuero y téngase por constituido su domicilio procesal en la calle 25 de mayo 691, piso 1°, de esta ciudad.... 2. Notifíquese a Olga Mabel ARAOZ lo dispuesto por el punto 1 del presente mediante edictos que se publicarán en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 510 del C.P.P.N.) ...Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria". Publíquese por cinco días. Diego García Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19267/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10  
SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Juan Carlos Armas (D.N.I. N° 17.811.536) y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. N° 30-66223151-3), lo dispuesto a su respecto con fechas 16/2/2018, 20/2/2018 y 19/3/2018 en los autos N° CPE 1843/2017 (240), caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. [Y OTROS] SOBRE INFRACCION LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de febrero de 2018.- AUTOS y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: 1°) Que constituyen objeto de investigación en el presente proceso las presuntas faltas de depósito, por parte de los responsables de la contribuyente SEGURIDAD TAVI S.A., dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, de los aportes de la Seguridad Social retenidos a los dependientes de la referida contribuyente, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

11/2011 \$ 55.960,49

12/2011 \$ 85.878,52

1/2012 \$ 56.561,26

2/2012 \$ 56.996,53

3/2012 \$ 54.437,78

4/2012 \$ 55.409,62

6/2012 \$ 81.204,24

7/2012 \$ 63.774,15

8/2012 \$ 63.501,31

9/2012 \$ 64.594,87

10/2012 \$ 65.436,13

11/2012 \$ 61.580,76

12/2012 \$ 93.664,76

1/2013 \$ 67.521,96



2/2013 \$ 69.977,91

3/2013 \$ 65.968,34

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en las presentes actuaciones Nº CPE 1843/2017 (240) caratulada: "SEGURIDAD TAVI S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a Juan Carlos ARMAS (D.N.I. Nº 17.811.536), Santiago MEDINA (D.N.I. Nº 5.924.911), de las demás condiciones personales obrantes en autos, y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3), en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en el punto I no afectó el buen nombre y honor de que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). IV. SUSPENDER la celebración de las audiencias fijadas a fs. 87/vta...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto", "Buenos Aires, 20 de febrero de 2018.- 1. Toda vez que por el auto de fs. 125/128 se omitió expedirse sobre las costas, corresponde rectificar dicho pronunciamiento en los términos del art. 126 del C.P.P.N. y disponer que en su parte dispositiva se debió consignar lo siguiente: "V. SIN COSTAS (art. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.).", LO QUE ASÍ SE RESUELVE. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria." y "Buenos Aires, 19 de marzo de 2018.- 2. Asimismo, en consecuencia de lo que se desprende específicamente de fs. 136 y 139/140 publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a Juan Carlos Armas (D.N.I. Nº 17.811.536) y a SEGURIDAD TAVI S.A. (C.U.I.T. Nº 30-66223151-3) de lo resuelto por este tribunal a fs. 125/128 y 130. Asimismo, hágase saber a Juan Carlos ARMAS y a quien en la actualidad ejerza la representación de SEGURIDAD TAVI S.A. que se los invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificados; caso contrario, se les designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrá por constituido sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial. Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí. Natalia Mariel Etcheto. Secretaria."

Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 22/03/2018 Nº 18422/18 v. 28/03/2018

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº CPE 1245/2017 (212), caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", notifica a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. Nº 94.251.800) que este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que el objeto de investigación en las presentes actuaciones consiste en las faltas de depósito, de los montos retenidos por la contribuyente SINEMA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71184873-4) a sus dependientes en concepto de aportes previsionales, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, correspondientes a los períodos fiscales y por los montos que, a continuación, se detallan:

Período Monto

5/2015 \$ 28.893,88

6/2015 \$ 49.073,95

7/2015 \$ 32.037,52

8/2015 \$ 32.971,83

9/2015 \$ 43.250,72

10/2015 \$ 38.736,8

11/2015 \$ 32.037,52

...SE RESUELVE: I. SOBRESER TOTALMENTE en la presente Nº CPE 1245/2017, caratulada: "SINEMA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", a SINEMA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71184873-4), Mauricio Abel BRUNETTI (D.N.I. Nº 22.199.233) y a María Nela SINISTERRA HURTADO (D.N.I. Nº 94.251.800) -cuyas demás condiciones personales obran en autos-, en orden a los hechos descriptos por la consideración 1º (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º, del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación de este proceso con relación a los hechos indicados en la consideración 1º no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los allí nombrados (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (confr. arts. 529, 530 y ccdtes. del C.P.P.N.). IV. REMITIR testimonios de las partes pertinentes de las presentes actuaciones a la Administración Federal de Ingresos Públicos a los fines expresados por la consideración 10º de la presente." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

"Buenos Aires, 1 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por la señora representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 342/345 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 345 y 362), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). 2. Notifíquese a la señora Fiscal, a Mauricio Abel BRUNETTI y su defensa técnica mediante cédulas electrónicas. Fecho, elévense las presentes actuaciones al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.)." Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

“Buenos Aires, 19 de marzo de 2018... 3. Teniendo en consideración el resultado infructuoso del intento efectuado hasta el momento para intentar ubicar a María Nella SINISTERRA HURTADO -D.N.I. Nº 94.251.800- (ver fs. 370), publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a fin de notificar a aquélla de lo resuelto por este tribunal a fs. 342/345 y 363. Asimismo, hágase saber a la nombrada SINISTERRA HURTADO (mediante edictos) que se la invita a designar letrado defensor de su confianza, dentro del tercer día de notificada; caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico que por turno corresponda (art. 107 del C.P.P.N.) y se tendrán por constituidos sus domicilios en la sede de dicha Defensoría Oficial.” Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Mieres. Secretaria.

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 21/03/2018 Nº 18112/18 v. 27/03/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19**

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. Nº 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 19/3/2018 en los autos Nº CPE 1301/2014 (1834), caratulados: “CORRIENTES ENERGIA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769” que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. Toda vez que ni CORRIENTES ENERGIAS RENOVABLES S.A. ni Jorge Daniel SOTO han propuesto letrados defensores de su confianza en el término fijado (vid fs. 1669/1674), designase como abogado defensor de aquéllos al Dr. Sergio MEIROVICH, Defensor Público Oficial a cargo de la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, y tiénese por constituidos sus domicilios procesales en la sede de aquella dependencia.... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto. Secretaria”. Diego Garcia Berro Juez - Natalia Mariel Etcheto Secretaria

e. 21/03/2018 Nº 17996/18 v. 27/03/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, 2º Piso Of. “203”, CABA, en el que tramita la causa Nº 82009864/2008, caratulada “RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415”, cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI Nº 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12726/18 v. 09/03/2048

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Elvis Edgar Monzón Fernández (D.N.I. nº 42.100.613-5), en el marco de la causa nº 10660/14 caratulada “Monzón Fernández, Elvis Edgar s/infracción ley 23.737”, a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Publíquese por el término de cinco días. Ariel Oscar Lijo Juez - Ariel Oscar Lijo Juez Federal

e. 26/03/2018 Nº 19280/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Suscripta, comunica que en la causa nro. 18.227/2017, caratulada "Bogado Ramón Ezequiel s/Infracción Ley 23.737", se ha resuelto el día 20 de marzo de 2018, notificar al Sr. Ramón Ezequiel Bogado (argentino, titular del D.N.I. nro. 31.824.371), que deberá comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria.

Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 22/03/2018 N° 18431/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8  
SECRETARÍA NRO. 15**

En el marco de la causa N° 10901/2017, caratulada "N.N. s/Falsificación Documentación Automotor", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de marzo del corriente año se dispuso notificar al Sr. Luis Alberto Cea Altamirano (cédula de identidad chilena N° 16.371.972-k), que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro el día 26 de marzo del corriente año a las 10 horas, con el fin de prestar declaración indagatoria. Asimismo, se deberá hacer saber que el nombrado deberá concurrir al Tribunal acompañado por un abogado defensor de su confianza, en cuyo caso contrario se le designará al defensor oficial que por turno corresponda.

marcelo martinez de giorgi juez federal

e. 23/03/2018 N° 18856/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2  
SECRETARÍA NRO. 4****EDICTO**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. FERNANDO MARTIN PENNACCA, JUEZ, Sec. N° 4 a cargo del Dr. Héctor ROMERO, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Edificio Anexo CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días que en los autos "BENNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXP. NRO. 138/2018, con fecha 20.02.2018 se decretó la apertura del concurso de BENING S.A. CUIT 33-69874844-9 con domicilio en Jufre 241 Capital Federal expediente nro. 138/2018, peticionado por esta en fecha 01/02/2018, designándose síndico categoría "A" al Estudio DI SANTO - FAZIO -FRUMENTO BOUILLLET con domicilio en Avda. Santa Fé 2274, 9° "C" tel 4823-4987, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 07.06.2018. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 03.08.2018 y 18.09.2018 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5.03.2019 a las 10.00 horas en el Tribunal, fijándose para el día 12.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, 13 de marzo de 2018.

HECTOR LUIS ROMERO

SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR ROMERO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 17700/18 v. 04/04/2018

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y  
PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación  
de jurisprudencia plenaria.  
Incluye índices  
cronológico, alfabético y  
temático.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "DIVALORI S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 27273/2017) con fecha 27 de febrero de 2018 se ha decretado la apertura del concurso de DIVALORI S.R.L. titular del CUIT Nro. 30-71206201-7 con domicilio en Miralla 2536, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 25.06.18 deben presentar a la Contadora MONICA ALICIA BEKER, con domicilio en Armenia 2433, piso 16° "A", CABA, tel. 4831-5373 los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 27/08/2018 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 30/10/18 para que la sindicatura presente el informe general previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 27/02/2019, a las 10:00 hs. Fijase el día 06.03.2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días. Buenos Aires, 16 de marzo de 2018. Fernando Martín Pennacca Juez - Héctor Luis Romero Secretario

e. 22/03/2018 N° 17608/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Javier Cosentino, P.A.S. Secretaría N° 9 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2018 se decreto la quiebra de DANIELA NATALIA SAIZ CUIT 27-25280964-9 con domicilio en Domicilio Rodriguez Peña 232 1° B" C.A.B.A., en autos caratulados: "SAIZ DANIELA NATALIA s/QUIEBRA (Exp. 18577/2017) siendo la síndico designada Lilian Edith Rey con domicilio constituido en calle Itaqui 6594 (TEL 4327-2207) C.A.B.A. fijándose el día 30 de abril de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Se establecen los días 13 de junio de 2018 y 13 de agosto de 2018 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 22 Marzo de 2018. javier cosentino Juez - julio garcia villalonga secretario interino

e. 23/03/2018 N° 18970/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, a mi cargo, sito en diag. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA), comunica por dos días que en los autos caratulados "HIRISONA SA S/QUIEBRA" (expte. 49359/2005), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el cual se encuentra a disposición de los señores acreedores en los términos del art. 218 LCQ y será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días, asimismo se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19294/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5**  
**SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber por cinco días que se declaró la apertura del concurso preventivo -cfr. art. 90 LCQ- en autos "PLANOBRA S.A. s/concurso preventivo" - expte. n 14105/17- (CUIT 30-57514464-7) siendo el síndico el Cdor. Rubén Daniel Sarafian (domicilio: Tucumán 1545, 7° "B" - CABA), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2018. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 25.06.2018 y 22.08.2018, respectivamente. Se fija el 11 de marzo de 2019 a las 10.00 hs la audiencia informativa que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Vencimiento del período de exclusividad: 18 de marzo de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18260/18 v. 28/03/2018



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6  
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Castro, Juan José s/QUIEBRA" (Expediente nº 9094/2016, CUIT 20-08319232-2), con fecha 1º de Marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante MONICA BEATRIZ COSTA con domicilio en la calle Lambaré 1140 piso 1º "A" (tel: 4863-3287), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos al fallido, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO  
e. 22/03/2018 N° 18207/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6  
SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "GIRASOLE S.A. s/QUIEBRA" (Expediente nº 21115/2017, CUIT (30707312374), que con fecha 15 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante ROSA ELIZABETH FRUCHDMAN con domicilio en la calle Uruguay 654, piso 3º "310" (tel: 4371-4710), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.2018. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores y a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO  
e. 23/03/2018 N° 18914/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9  
SECRETARÍA NRO. 17**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.3.18 en el Exp. Nro. 12528/2002 se decretó la quiebra de Puerto Concordia S.A. -CUIT 30-67911435-9- con domicilio en General Paz 450 1º "A". Los acreedores podrán presentar al síndico José Luis Abuchdid -con domicilio en Av. De los Incas 3624 10º "A" CABA y tel: 4532-3510 y 154-471-0931-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17.5.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27.6.18 y 23.8.18 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.7.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 13.8.18 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 19 de marzo de 2018. FDO: CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK. SECRETARIO.-  
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO  
e. 21/03/2018 N° 17954/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED<sup>®</sup> BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10**  
**SECRETARÍA NRO. 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/ quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO  
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Comercio Nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nro. 21 sito en Callao 635 Piso 5to. C.A.B.A. comunica que en los autos "MERCOSARVE S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 26621/2017) se declaró con fecha 21 de febrero de 2018 la apertura del concurso preventivo de Mercomarve S.A. cuit Nro. 30-70713843-9. Se ha designado síndico al Estudio Urreaga, Villafañe y Bonomi con domicilio en Viamonte 1519 3°, telefono 4-3713106. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, a la sindicatura hasta el día 17 de abril de 2018. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24522 el 1 de junio de 2018 y el estatuido por el art. 39 el 31 de julio de 2018. El plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la LCQ vence el 15 de junio de 2018. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo antes del 13 de diciembre de 2018. La audiencia informativa se fija para el día 8 de febrero de 2019 a las 10.30 hs en la sede del Tribunal.  
Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 23/03/2018 N° 13346/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12**  
**SECRETARÍA NRO. 24**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN s/QUIEBRA", expediente N° 31629/2015, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha declarado la quiebra de PROCYK, MIGUEL SEBASTIAN DNI 27.147.157, que el síndico es el Cdor. Sr. PALMA HECTOR EDUARDO, con domicilio en la calle Lavalle 1634 1° "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/06/2018. El día 17/08/2018, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/10/2018 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 21 de marzo de 2018.

MAGDALENA M. TABOADA

SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18804/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**  
**SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Máximo Astorga (P.A.S.), Secretaría Nº 27, a cargo de la doctora Karin Martin, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "PINTURAS CONTINENTE S.A. s/QUIEBRA" (expte. nº 37.213/2010) que con fecha 13 de marzo de 2018 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios, lo que se pone a consideración de los interesados por el plazo de diez días (art. 218 de la ley 24.522) vencidos los cuales, en caso de no merecer observaciones, se aprobará el mismo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23de Marzo de 2018 MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/03/2018 Nº 19458/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**  
**SECRETARÍA NRO. 28**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo comercial Nº 14, Dr. Jorge Sicoli, Secretaria Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2º de la Capital Federal cita y emplaza por el plazo de diez días a Aldo Guillermo Larez, DNI 21.498.463, a fin de que comparezca a contestar la citación como demandado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en el marco de la causa Nº 26.513 "Arcucci, Maximiliano Omar c/Larez, Aldo Guillermo s/Ejecutivo". Publíquese por el término de dos días en Boletín Oficial. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 26/03/2018 Nº 19306/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PROFU S.A. decretada con fecha 12 de marzo de 2018 en los autos nº 6168/2013. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Stella Carlos Alberto, con domicilio en Viel 717, hasta el día 05/06/2018. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70828561-8. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 22/03/2018 Nº 18521/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: Síntesis Empresaria SA, causa Nº 16673/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Síntesis Empresaria SA CUIT Nº 30-64200664-5). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 Nº 18829/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Speed Centre SRL S/Quiebra, causa N° 16668/2017, con fecha 12 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Speed Centre SRL (CUIT N° 30-65889783-3). El síndico titular interviniente es el Estudio Lewin - Fernández y Asociados" con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 20 "A", Cap. Fed., Tel. 4371- 22 43. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (08.08.17) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 20 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ: 202). Fijase el día 18 de mayo de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ: 39 Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. MA. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/03/2018 N° 18832/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 37**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 Secretaría N° 37 de Capital Federal comunica por 5 días que el 16.02.18 se abrió el concurso preventivo de GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-71072266-4) en autos "GAE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 28208/2017" iniciados el 27.12.17. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante la sindicatura, Cdora. Carmen B. Santa María domiciliada en Av. Corrientes 1557 piso 4 "C" CABA hasta el 30.04.18. Los informes art. 35 LCQ y art. 39 LCQ serán presentados los días 13.06.18 y 10.08.18 respectivamente. Vencimiento del periodo de exclusividad 21.02.19. La Junta Informativa se celebrará con los acreedores que concurren el 15.02.19 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 14 de marzo de 2018. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 16382/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2018 se decretó la quiebra de IMPRESSA SRL, CUIT: 30-70822385-5 con domicilio en Marcelo Gamboa 6151, C.A.B.A. en los autos caratulados "IMPRESSA SRL S/QUIEBRA" Expte. N° 17312/2012, en la cual se designó síndico a la contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la calle Montevideo 711 piso 5° of. 9, telefono15-55735794 y 4811-4711, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de julio de 2018 y 5 de septiembre de 2018 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 21 de marzo de 2018. Gerardo D. Santicchia Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 22/03/2018 N° 18469/18 v. 28/03/2018



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "PIGMENTA S.A. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 21246/2016) QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE PIGMENTA S.A. (CUIT 30-70761266-1) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ROSA ALBA RAMILO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VIAMONTE 1446 PISO 3, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18278/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22**  
**SECRETARÍA NRO. 43**

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 SECRETARIA N° 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "RESAM S.R.L. S/QUIEBRA" (EXPTE NRO 25124/2015) QUE CON FECHA 12 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE RESAM S.R.L. (CUIT 30-66063229-4) CUYO SINDICO ACTUANTE ES LA CONTADORA ADRIANA LILIA CARO CON DOMICILIO CONSTITUIDO VALENTIN GOMEZ 3861 PISO 3 "B", CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 3/5/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 19/6/2018 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 17/8/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 20 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 22/03/2018 N° 18289/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos " T.C.I. TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. S/QUIEBRA" –Expte. N° 8810/2001– se presentó proyecto de informe parcial y de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes (conf. Art. 218 y cctes. Ley 24.522), pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días subsiguientes, teniendo en cuenta que solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de los puntos.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2018

Maria Gabriela Vassallo Juez - Santiago Medina Secretario

e. 26/03/2018 N° 19271/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "G.P.S. SERVICIOS S.A s/QUIEBRA", expediente N° 8334, CUIT 30-71154825-0, que el 19.2.18 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 18.6.18 ante el Síndico designado Contador BRUZZO Y UREÑA ESTUDIO DE CIENCIAS ECONOMICAS, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130 P. 4 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 16.8.18, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 1.10.18. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19393/18 v. 04/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24**  
**SECRETARÍA NRO. 240**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 240, a mi cargo sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 primer piso C.A.B.A., en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/LOPEZ MARIA DEL CARMEN S/EJECUTIVO", Expte. (n° 20958/2016), cita a MARIA DEL CARMEN LOPEZ DNI 18.812.353, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, 23 de febrero de 2018.

Agustín Passarón Secretario

e. 26/03/2018 N° 10803/18 v. 27/03/2018

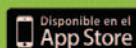
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría n° 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES ADUC c/ BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A. Y OTROS s/SUMARISIMO" (Expte. 35477/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan percibido una comisión o cargo encubierto en todas las operaciones para la adquisición de bienes y locaciones de servicio efectuadas en el exterior, mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO INDUSTRIAL AND COMERCIAL BANK OF CHINA S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018.- Horacio Francisco Robledo Juez - Sonia Alejandra Santiso secretaria

e. 23/03/2018 N° 19076/18 v. 27/03/2018

**El Boletín en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25  
SECRETARÍA NRO. 49****EDICTO**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 49, sito en Callao 635 piso 4° C.A.B.A., comunica que en los autos "LUGONES CENTER S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 931/2018), se declaró con fecha 13-03-2018 la apertura del concurso preventivo de la sociedad LUGONES CENTER S.A., CUIT N° 30-71419065-9. Se ha designado Sindico al Contador Marcelo Edgardo MIRASSO, con domicilio en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 C.A.B.A. (TE: 4372-3792). Se fijaron las siguientes fechas: a) 22-05-2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC); b) 05-07-2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 30-08-2018 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 13-03-2019 a las 11:00 horas; e) 20-03-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de marzo de 2018. Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18109/18 v. 03/04/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25  
SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Prako S.A. s/quiebra" Expte. 35298/2011, con fecha 1 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de PRAKO S.A. CUIT 30- 70733183-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico César Alberto Carlino con domicilio en la calle Lavalle 1718 piso 7° "A" (TEL 4-372-4505), Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 2018. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de julio de 2018 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 de septiembre de 2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días sin previo pago. Buenos Aires, 22 de marzo de 2018. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 23/03/2018 N° 18846/18 v. 03/04/2018

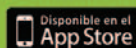
**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25  
SECRETARÍA NRO. 50**

EDICTO BOLETIN OFICIAL. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, sito en Callao 635, 4° piso CABA, hace saber que en los autos "INDUSTRIAS ELASTOM SA S/QUIEBRA", COM 34.831/2001, se ha presentado informe final, proyecto de distribución y se ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes, con la prevención de que será aprobada de no medir observaciones dentro del plazo de cinco días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Marzo de 2018. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19392/18 v. 27/03/2018

# El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 SECRETARÍA NRO. 50

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 7/3/18 ha sido decretada la quiebra de la firma PAPER COOP SRL con CUIT N° 30711989664, en los autos "PAPER COOP SRL s/ QUIEBRA", expediente N° 17376/2017. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndica CONTADORA MALDONADO JULIA GRACIELA (TEL. 15-6624-7601 y 4362-0256), con domicilio constituido en la calle PIEDRAS 881 1° "C" CABA, hasta el día 21/5/18. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4/7/18 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 31/8/18. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018. FIRMADO: DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO, SECRETARIO.

DR. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - DR. FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 19394/18 v. 04/04/2018

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 2 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única, con asiento en la calle Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza por el término de quince días a la Sra. MARÍA INES LUCERO (DNI 25.246.976) para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso y en el incidente sobre beneficio de litigar sin gastos Exp. 97252/2011 conforme lo dispuesto en el auto del 07/03/18 de las actuaciones: "IAZURLO ALEJANDRO CESAR Y OTRO C/ SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA, TITULAR DE HOSPITAL ESPAÑOL Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS - RESP.PROF.MEDICOS Y AUX." (Expte. Judicial N° 85.538/2012) que establece: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2018... En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del C. Proc., dictaminado por el Defensor Oficial a fs. 286/7 del incidente sobre beneficio de litigar sin gastos exp. 97252/2011, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "LA RAZÓN", emplazando a la codemandada MARÍA INES LUCERO para que, dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el incidente mencionado precedentemente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Firmado por DR. ANDRES GUILLERMO FRAGA. JUEZ INT." Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 12 Marzo de 2018. Firmado, Monica Alejandra Bobbio, Secretaria ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - MONICA ALEJANDRA BOBBIO SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19241/18 v. 27/03/2018

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo civil N° 3 sito en la calle Talcahuano 550 6° piso de la capital federal cita y emplaza para que en el plazo de diez días comparezca la demandada Angela Leonor Carrera a tomar intervención en los autos Abreu Maria Magali c/Carrera Angela leonor y otro s/ds y ps Expdte N° ! 22762/2013 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en el juicio. Publíquese por dos dias en el Boletin Oficial y en la Ley, Buenos Aires, 22 de febrero de 2018. Fdo Gonzalo Garcia Minzoni Secretario EDUARDO ENRIQUE CECININI Juez - gonzalo garcia minzoni SECRETARIO

e. 26/03/2018 N° 10364/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, cita a HEREDEROS DE JUANA LUISA ACUÑA DE BARBOSA para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, tomen la interención que les corresponda en los autos "BARBOSA, AMERICO HUGO Y OTROS C/ACUÑA, JUANA LUISA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 30505/2015), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Se hace constar que se ha promovido el beneficio para litigar sin gastos. Maria Alejandra Morales Secretaria

e. 26/03/2018 Nº 19395/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO FEDERAL**  
**SECRETARÍA ELECTORAL - VIEDMA - RÍO NEGRO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 66/2008 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a los ciudadanos mayores de 99 años de edad inscriptos en el padrón electoral de esta provincia, para que personalmente, por correo, a través de un tercero o directamente por intermedio de sus familiares (cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado), en el plazo de treinta (30) días, entreguen en el Juzgado de Paz o en la oficina del registro civil más cercana, constancia o certificado de supervivencia. Caso contrario, al vencimiento del plazo fijado, se excluirán del registro electoral a los que no acreditaron la condición de electores activos, en los términos establecidos en la Acordada Nº 66/08 CNE esto es únicamente a los efectos electorales y careciendo de todo valor probatorio de la circunstancia de defunción. La eventual solicitud de reincorporación en padrones de quien quedare excluido, podrán promoverla, además del propio interesado, su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Asimismo se exhorta a cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector mayor de 99 años que la acompañe, la remita por correo o por medio de un tercero a la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle San Martín 189 de la ciudad de Viedma. A tal fin se hace saber que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación (con indicación de apellido, nombres, número de documento, clase y último domicilio registrado) y este edicto, se encuentran publicados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Río Negro y elegir el apartado "Otros datos". El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Viedma, 21 de marzo de 2018.

Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 26/03/2018 Nº 19159/18 v. 28/03/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1**  
**SECRETARÍA NRO. 1 - LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

**EDICTO JUDICIAL**

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº FLP 51009730/2008, caratulada: "CAFFARENA EDUARDO HERNAN Y OTRO S/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR DCTE: PRATI VALERIA PATRICIA" del registro de la Secretaría Nº 1 del Dr. Augusto Peloso, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR a Roxana Veronica Richard –titular del documento Nacional de Identidad Nº 28.679.521–, último domicilio conocido en Av. San Martin nro. 904 de la localidad de Adrogue, partido de Almirante Brown para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarados rebeldes y ordenar sus consecuentes detenciones (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcribale la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de marzo de 2018. En atención a la incomparecencia injustificada de Roxana Verónica Richard a la audiencia establecida a fs. 281 y toda vez que se desconoce el actual paradero de la imputada, ello sin perjuicio de haberse efectuado una exhaustiva búsqueda a fin de dar con el domicilio de la misma, habiéndose cursado oportunamente las notificaciones a los domicilios informados por la Cámara Nacional Electoral (ver fs. 188); Registro Nacional de las Personas (ver fs. 262) y empresa de Telefonía celular CLARO (ver fs. 251) y más aun habiendo sido recepcionadas las notificaciones en las mentados domicilios, tanto por su ex pareja e imputado en autos Caffarena Eduardo Hernán (ver fs. 221) como por su hermano Mario Richard (ver fs. 279) y su cuñada Soledad Giménez (ver fs. 287) y a los efectos de ser habida y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cítesela

por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin publíquese edictos mediante sistema intranet del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Alberto Patricio Santa Marina, Juez Federal; Augusto Peloso, Secretario Federal.”

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

ALBERTO PATRICIO SANTA MARINA Juez - AUGUSTO PELOSO SECRETARIO FEDERAL

e. 22/03/2018 N° 18560/18 v. 28/03/2018

## REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

##### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nro. 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos “PLOMER S.R.L. s/quiebra”- expte. nro. 14844/2008, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 10 de abril de 2018, a las 11:15 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), el 100% del inmueble sito en la calle Ricardo Güiraldes 4683, Villa Udaondo, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., NC: Circ. 4, Sección N, Manzana 46, Ch. Quinta, Parc. 20. Pda. 136-018817-1. Conforme constatación el lote no cuenta con chapa municipal identificatoria, frente al nro. 4686, entre los nros. 4671 y 4673. El lote cuenta con unas medidas de 18 ms. de frente por 49,23 ms. de fondo, Sup. Total: 886,14 m2. La vivienda tiene unas medidas de 10 x 5 ms. aprox, cuenta con comedor cocina, una habitación y baño, sin terminar, con ladrillo sin revoque y techo de chapa, en regular a mal estado de conservación. El resto de la superficie es terreno libre. Ocupada por el Sr. Mariano Pachilla y su pareja, quien manifestó haber adquirido el inmueble y contar con boleto de compraventa. **CONDICIONES DE VENTA:** al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. **BASE:** \$ 210.000.- **SEÑA:** 30%. **COMISION:** 3% más el IVA, que se encuentra a cargo del comprador en subasta como así también el **SELLADO DE LEY:** 1,2%. **ACORDADA 10/99:** 0,25%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles art. 7 ley 23.905, será a cargo de los compradores, no incluidos en el precio y retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, no así las anteriores. Asimismo corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra y hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” –art. 580 Cód. Proc.–, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Si el adquirente planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. **EXHIBICION:** 5 y 6 de abril de 15 hs a 18 hs y 7 de abril de 10 hs a 13 hs. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19404/18 v. 27/03/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED<sup>BOA</sup>



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14**  
**SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, secretaria N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en el "BOLETIN OFICIAL" que en los autos caratulados "BRICKSA S.A. S/QUIEBRA" Expte. N° 52.000/2009, C.U.I.T. N° 30707074899 que los martilleros HORACIO ALBERTO BIELLI y ROBERTO MAXIMO MARTI, rematarán el día 11 de abril de 2018 a las 10.00 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Santos Dumont 2719/2721/2723/2755 entre Amenabar y Cramer de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cocheras N° 17, 23, 35, 37 y 40, que representan las 5/216 avas partes de la Unidad Funcional N° 1. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 35. Manz. 66 D. Parc. 4 A. Matricula: 17-15898/1. Las unidades corresponden a cinco cocheras fijas descubiertas. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 333.000,00 cada una de ellas. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580, No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Será inoponible todo incidente que promueva el adquirente sin previo depósito del saldo de precio. Los inmuebles podrán ser visitados los días 4, 5, 6 y 9 de abril de 2018 de 10.00 a 14.00 hs. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

MAXMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 26/03/2018 N° 19470/18 v. 27/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 74**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CARBALLIDO ALBERTO HORACIO c/CHIANESE MARIA CRISTINA s/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 65173/2013, que el martillero Roberto Osvaldo Nallar (CUIT 20-04398060-3), subastará el día 5 de abril de 2018, a las 12:00 hs. -en punto- en Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble sito en la Avda. Rivadavia 1396/1400 esq. San José 12/14/16/18, Unidad 2, planta baja, de esta ciudad, con entrada independiente por San José N° 12, Nom. Matr. C. 13; S. 12; M. 40; Pa. 8; Matr. 13-2743/2, Sup. total 53 m2 45 dm2, porc. 8,62%. Según informe efectuado por el martillero a fs. 285, el local se encuentra en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado (cfr. fs. 276). Monto de las expensas comunes del último mes \$ 302 y la unidad no adeuda expensas comunes al 28/02/18 (fs. 357); AySA \$ 682,21, al 17/05/2016 (fs. 219/20); Rentas \$ 1981,77 al 11/05/2016 (fs. 206); O.S.N. S/D al 16/11/2016 (fs. 247); A.A. S/D al 15/02/2017 (fs. 259). Base: \$ 1.525.234. Seña 30%; Comisión 3%; Arancel CSJN Ac. 10/99 0,25%, sellado 1%. Dinero que deberá ser abonado en efectivo en el acto del remate o podrá abonarse con cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quién lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, la comisión la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza y el arancel del 0,25% del precio de venta a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de Subastas deberá remitir al Juzgado fotocopia del boleto y del poder en caso de existir. Exhibición: días 3 y 4 de abril, de 16 a 18 Hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Popular. Buenos Aires, 23 de marzo de 2018.

Juan Alberto Casas Juez - Graciela Susana Rosetti Secretaria

e. 26/03/2018 N° 19282/18 v. 27/03/2018



# BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

# INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina